

Plan de Desarrollo Municipal

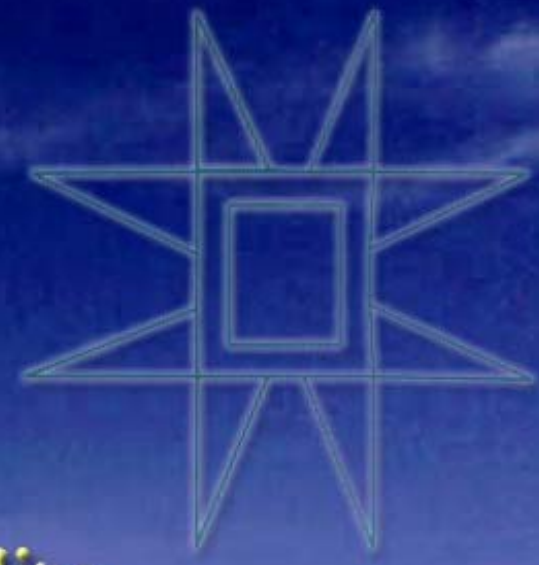
Cumbal: "Vida, Cultura y Dignidad por Siempre..."

2008 - 2011



Municipio de Cumbal - Nariño





*Este Plan de Desarrollo
es el instrumento que nos permitira
convertir el territorio deseado en un
territorio posible*



DNP



TABLA DE CONTENIDO

		PAG.
PRESENTACION		8
INTRODUCCION		10
I	PARTE GENERAL	12
1	INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO	13
1.1	Antecedentes	13
1,2	Posición Geográfica, Limites y localización	15
1.3	División Político Administrativa	17
1.4	Climatología, Pisos Térmicos, Hidrografía	18
1.5	Usos Actuales del Suelo	21
2.	DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	24
3	PROPOSITO ESTRATEGICO	67
4	ENFOQUE DE DESARROLLO	68
4.1	Concepción ideológica	74
4.2	Referentes Normativos del Plan de Desarrollo Municipal	81
4.3	Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con otros Planes	84
4.4	Visión	88
4.5	Misión	89
4.6	Objetivo General	89
5	EJES ESTRATEGICOS	91
5.1	FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	91
5.1.1	Sector: Salud	95
5.1.2	Sector: Educación	97



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



5.1.3	Sector: Protección de la Niñez, la Infancia y la Adolescencia	99
5.1.4	Sector: Convivencia Ciudadana	100
5.2	RESPECTO AL EJERCICIO DEL DERECHO MAYOR	101
5.2.1	Sector: Desarrollo Social, Asuntos Indígenas y Protección Comunitaria	103
5.2.2	Sector: Cultura y Saber Ancestral	105
5.3	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA	106
5.3.1	Sector: Agua potable y Saneamiento Básico	111
5.3.2	Sector: Vivienda de Interés Social	113
5.3.3	Sector: Vías y Equipamiento Municipal	114
5.3.4	Sector: Recreación y Deporte	115
5.3.5	Sector: Desarrollo Agropecuario	116
5.3.6	Sector: Electrificación	118
5.4	COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA GESTION INSTITUCIONAL	119
5.4.1	Sector: Desarrollo Institucional	121
II	PARTE FINANCIERA	123
1.	Proyección de ingresos fuentes y recursos disponibles	125
2.	Proyección de Gastos	130
3.	Fuentes de Recursos por año	136
4.	Resumen de Inversión por Sectores	144
5.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011	151
III	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	151
	BIBLIOGRAFIA	
	ANEXOS : fotografías, actas de asambleas de concertación y Acuerdo del Concejo Municipal	



LISTA DE CUADROS

		PAGINA
CUADRO Nº 1	SECTORIZACION HIDRICA	20
CUADRO Nº 2	OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	27
CUADRO Nº 3	PRODUCCION DE PAPA	29
CUADRO Nº 4	PRODUCCION DE HABA	29
CUADRO Nº 5	PRODUCCION DE CAÑA PÀNELERA	29
CUADRO Nº 6	PRODUCCION DE PLATANO	30
CUADRO Nº 7	PRODUCCION DE LULO	30
CUADRO Nº 8	EXPLORACION DE GANADO BOVINO	32
CUADRO Nº 9	SACRIFICIO DE CANADO BOVINO	32
CUADRO Nº 10	EXPLORACION DE PORCINOS	32
CUADRO Nº 11	EXPLORACION DE TRUCHA ARCOIRIS	33
CUADRO Nº 12	PRODUCCION ESPECIES MAYORES	33
CUADRO Nº 13	PRODUCCION ESPECIES MENORES	33
CUADRO Nº 14	DISTRIBUCION DE ÁREA DE PASTOS	33
CUADRO Nº 15	PRODUCCION DE PASTOS – TIPO DE EXPLORACION, RAZAS Y CRUCES	34
CUADRO Nº. 16	PRODUCCION DE HORTALIZAS	31
CUADRO Nº 17	DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	41
CUADRO Nº 18	DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD	44
CUADRO Nº 19	EVENTOS EPIDEMIOLOGICOS	45
CUADRO Nº 20	NOTIFICAIONES COLECTIVAS	45
CUADRO Nº 21	DESNUTRICION INFANTIL	46
CUADRO Nº 22	DETENCION TEMPRANA DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO	47
CUADRO Nº 23	ATENCION DEL PARTO	47
CUADRO Nº 24	PLANIFICACION FAMILIAR	48
CUADRO Nº 25	DETECCION TEMPRANA DE ALTERACIONES EN LOS JOVENES DE 10 A	48



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



	29 AÑOS	
CUADRO N° 26	DETECCION DEL CANCER DE SERVIX	49
CUADRO N° 27	CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	49
CUADRO N° 28	MUERTES VIOLENTAS	50
CUADRO N° 29	PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA CON MEDICINA NATURAL	52
CUADRO N° 30	VACUNACION ANTIRABICA	53
CUADRO N° 31	ESTUDIANTES MATRICULADOS	55
CUADRO N° 32	NIVEL DE ALFABETISMO	56
CUADRO N° 33	NIVEL DE ANALFABETISMO	56
CUADRO N° 34	INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL	58
CUADRO N° 35	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO	59
CUADRO N° 36	COBERTURA DE ENERGIA	60
CUADRO N° 37	VIVIENDAS SIN SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	60
CUADRO N° 38	PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	64
CUADRO N° 39	DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO	64
CUADRO N° 40	AMENAZAS NATURALES	65
CUADRO N° 41	AMENAZAS ANTROPICAS	66
CUADRO N° 42	ARMONIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON OTROS PLANES	87
CUADRO N° 43	PROYECCION DE INGRESOS VIGENCIA 2008-2011	126
CUADRO N° 44	PROYECCION DE GASTOS – VIGENCIA 2008-2011	130
CUADRO N° 45	INVERSION POR FUENTE DE RECURSOS AÑO 2008	136
CUADRO N° 46	INVERSION POR FUENTE DE RECURSOS AÑO 2009	138
CUADRO N° 47	INVERSION POR FUENTE DE RECURSOS AÑO 2010	140
CUADRO N° 48	INVERSION POR FUENTE DE RECURSOS AÑO 2011	142
CUADRO N° 49	INVERSION POR SECTORES MUNICIPIO DE CUMBAL TODAS LAS FUENTES	144



LISTA DE GRAFICAS

		PAG.
GRAFICA N° 1	POBLACION SEGÚN SEXO	24
GRAFICA N° 2	NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS	25
GRAFICA N° 3	ACTIVIDADES ECONOMICAS CABECERA MUNICIPAL	26
GRAFICA N° 4	ASEGURAMIENTO	39
GRAFICA N° 5	AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO	40
GRAFICA N° 6	DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	43
GRAFICA N° 7	COBERTURA DE VACUNACION INFANTIL	46
GRAFICA N° 8	NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACION	54
GRAFICA N° 9	MALTRATO INFANTIL	62
GRAFICA N° 10	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	63
GRAFICA N° 11	ESQUEMA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO	90
GRAFICA N° 12	ESQUEMA ORGANIZACIONAL SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN	124
GRAFICA N° 13	COMPOSICION DE INGRESOS TRIBUTARIOS	128
GRAFICA N° 14	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	128
GRAFICA N° 15	COMPOSICION DE LAS TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	129
GRAFICA N° 16	COMPOSICION DEL GASTO	132
GRAFICA N° 17	COMPOSICION DE LA INVERSION	133
GRAFICA N° 18	COMPOSICION DE LA INVERSION SGP	134
GRAFICA N° 19	INVERSION CON RECURSOS DEL SGP, LIBRE INVERSION, LIBRE DESTINACION Y RECURSOS PROPIOS	135



BIBLIOGRAFIA

- ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMBAL 200-2008
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007
- PLAN ESTRATEGICO BINACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO NATURAL Y CULTURAL DEL NUDO DE LOS PASTOS
- Departamento Nacional de Planeación (2007). *Visiones y Agenda de Desarrollo Económico en los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales*. Bogotá: DNP, USAID
- Departamento Nacional de Planeación (2007). *Gestión Pública Local*. Bogotá: DNP, USAID
- Procuraduría General de la Nación (2007). *Consejos Territoriales de Planeación. Protección y Garantía Derechos de la Niñez, Infancia y Adolescencia y Atención a Población Desplazada*. Bogotá
- Departamento Nacional de Planeación (2007). *Colombia Diversa - cultura para todos*. Bogotá: DNP, USAID, MINCULTURA.
- Departamento Nacional de Planeación (2007). *Orientación para la inclusión de metas de resultados con indicadores en los planes de desarrollo de las entidades territoriales*. Bogotá: DNP, USAID
- Departamento Nacional de Planeación (2007). *Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el Municipio*. Bogotá: DNP, ICBF, Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación.
- Departamento Nacional de Planeación (2007). *Instrumento para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal*. Bogotá: DNP, USAID.
- Departamento Nacional de Planeación (2007). *Propuesta Metodológica para la Elaboración de Planes Estratégicos Territoriales*. Bogotá: DNP, USAID, Ministerio de Cultura.



- CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículos 286,287 329 y 330
- DECRETO 2164 de Diciembre 1995
-
- DECRETO 1396 de 1996.Artículo 123.
- GUERRERO VINUEZA Gerardo León. Estudios Sobre el Municipio de Cumbal, edit. Internacional de Impresores el Dorado Ltda. Bogotá 1998.
- CONVENIO 169 DE LA OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por la LEY 21 de 1991.
-
- MANIFIESTO AUTÓNOMO CUMBE. El Gran Cumbal Octubre de 1982.

MAX-NEEF Manfred. La Economía Descalza edit. Nordan. Estocolmo.
➤ Buenos Aires. 1986.
- PREVOST Paúl. “El Desarrollo Local y las Cooperativas” Cuadernos de Desarrollo Rural, Pontificia Universidad Javeriana. Vol. 3.
- URQUIDI Víctor. “Economía Ambiental, una Aproximación” Comercio Exterior Vol. 48 Nro. 12 Dic. 1998.
- ARBELAEZ HOYOS Lily Ho. “Comercio y Medio Ambiente” Revista de Planeación y Desarrollo Vol. 15 Nro. 1 Bogotá Colombia 199.
- BOISIER Sergio. El Desarrollo Territorial a Partir del Capital Cinegético. ILPES. 2001.
- PUENAYAN Aníbal. “La visión Económica del Plan de Vida del Resguardo de Panan, Municipio de Cumbal. Tesis de Grado. Universidad de Nariño, 2005.



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...
Periodo 2008-2011.

GILBERTO BUENAVENTURA TAPIE
Alcalde Municipal de Cumbal

CUMBAL- NARIÑO - COLOMBIA
Junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...
Periodo 2008-2011.

COORDINACION

Ec. LUIS ANIBAL PUENAYAN
Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CARLOS CHALPARIZAN
Presidente C.T.P
MELBA TIPAZ
Secretaria C.T.P

EQUIPO TECNICO

Ec. MIGUEL ANGEL MELO REVELO
Asesor Externo
Ing. FAUSTO LOPEZ GUAMANTICA
Apoyo Técnico ADAM, ARD
Ec. LEYDI DIANA PANTOJA HERRERA
Técnico Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

Colaboración

EFREN FELIX TARAPUES
SHAQUIÑAN

Programa ADAM, ARD

Diseño Grafico: Ing. ROLANDO CHUQUIZAN

CUMBAL- NARIÑO - COLOMBIA
Junio de 2008



PRESENTACIÓN

“Vida, Cultura y Dignidad por Siempre” ha sido la propuesta política de la actual administración, se compone de las iniciativas propuestas por los mayores sabedores y autoridades indígenas. Desde esta iniciativa basada en el respeto por la diversidad ideológica y cultural, pretendemos construir desde el Plan de Desarrollo del Gran Cumbal, un espacio para la Vida y la Cultura, desde la Dignidad de nuestros pueblos originarios. Esta propuesta de gobernabilidad, recoge el argumento para plantear el enfoque de desarrollo a partir de los conceptos de la cosmovisión indígena, el Derecho Mayor, la Ley de Origen y la Ley Natural; pilares fundamentales para conservar la vida y la cultura en todas sus dimensiones. Somos conscientes del trabajo y el esfuerzo que ello implica, pero estamos convencidos de que la organización y el respeto para construir la convivencia, son elementos básicos para generar confianza, trabajo y por ende un desarrollo sostenible y sustentable.

Este gran reto le asiste al quehacer administrativo municipal para consolidar un Plan de Desarrollo acorde a la realidad del Municipio y al contexto interno del País. Es un proceso continuo, que trata de hacerle frente a una realidad social y económica de consumismo y de clara evidencia del abandono del Estado. Sin embargo, el proceso de desarrollo dentro del territorio Indígena que conforman el Municipio, se ha constituido por iniciativa propia de recuperar la tierra para recuperarlo todo, territorio y autonomía en una lucha que trata de reconstruir con pensamiento propio, nuevas formas de vida no escritas en libros sino en la memoria de la comunidad, en la historia oral de legados ancestrales de mayores y sabios indígenas.

Las formas de vida en el municipio de Cumbal, están inmersas dentro del territorio y la comunidad, la forma de conceptualizar el territorio como organismo vivo, hace referencia a una interrelación armónica del hombre y la naturaleza, por ello, el territorio del Gran Cumbal es un territorio geoestratégico de interrelación del Pacífico, los Andes y el Amazonas (territorio Panamazonico) donde el estilo de vida propio basado en la cultura milenaria, en su forma de economía de la shagra, hace referencia a una forma de ver y entender el mundo y las creencias espirituales que son sagradas en la memoria de la cultura indígena Pasto. Por ello, planear un desarrollo sin tener en cuenta el valor cultural y las formas de vida de las comunidades indígenas, significa la muerte de la cultura. Nuestro propósito es rescatar la cultura y plantear un estilo de vida acorde al tiempo; a la necesidad del territorio y la comunidad. Se trata de replantear las formas de subsistencia para que en el tiempo, se pueda adecuar el pensamiento propio a la cultura general sin desligarse de la identidad que caracteriza al Pueblo de los Pastos y la Comunidad del Gran Cumbal como parte fundamental de este proceso.



En este sentido, el Plan de Desarrollo como instrumento jurídico para la gobernabilidad, se constituye en una herramienta de planificación y un documento que guía el quehacer administrativo para la ejecución de los recursos. Además, el impulso de las iniciativas de las cuatro Autoridades Indígenas, expresan las esperanzas, la innovación y el trabajo unificado para la sostenibilidad ambiental y cultural. Se espera que a través de criterios y aspiraciones de todos los cumbaleños, podamos forjar un futuro mejor de largo tiempo y así, las nuevas generaciones puedan gozar de una seguridad y vida digna.

El Plan de Desarrollo 2008- 2011 es en sí, un instrumento de gestión, administración y gobernabilidad para la vida y la cultura, de allí que las políticas planteadas, van encaminadas al fortalecimiento cultural de la comunidad indígena, la sociedad cumbaleña en general y la vida natural del territorio. La Planeación del desarrollo en este sentido, apunta a la interrelación naturaleza, hombre y cultura ancestral como la base filosófica del pensamiento indígena que nos hace actuar y pensar diferente.

Por último, dentro del presente Plan de Desarrollo, queremos rescatar la dignidad del ser indígena, ser que un día fue grande y poderoso, que a pesar de las constantes amenazas contra sus formas de vida, ha permanecido oculto como el río subterráneo que necesita salir a la luz para servir de alimento en los tiempos de crisis política e ideológica. Con ello describimos nuestra propuesta política estructurada en el Plan de Desarrollo **Cumbal: “Vida, Cultura y dignidad por siempre...”** porque la Vida en interrelación, Hombres, Naturaleza y territorio es para las comunidades indígenas la cultura de vivir con las cosas tradicionales como: la shagra, el territorio, las plantas medicinales sagradas y de la luz y las creencias espirituales en los sitios sagrados. En sí, la continuidad de todos los seres vivos en el territorio, cultivando el pensamiento de vida para la existencia de la cultura con dignidad y reconocimiento como pueblos autónomos por siempre.

Señores, Honorables Cabildos de los Resguardos de Mayasquer, Chiles, Panan y Cumbal, Honorable Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y comunidad del Gran Cumbal, presento a ustedes el Plan de Desarrollo para los Próximos cuatro años de Gobierno que muy generosamente, me encomendaron.

GILBERTO BUENAVENTURA TAPIE

Alcalde Municipal de Cumbal



INTRODUCCIÓN

“si no se tiene pensamiento de vida, la vida se acaba y con ello se acaba la autonomía, por ello vamos a planear como vamos a vivir dentro de nuestra cultura como indígenas, como actuar para mantener la unidad de la comunidad y con ello la vida de la comunidad”

DANIEL PUENAYAN (Ex gobernador Panàn)

El ejercicio democrático de la planeación participativa para la consolidación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cumbal, está basado en la construcción de una estructura ideológica y cultural recogida a lo largo de los procesos de resistencia que ha tenido la Comunidad del Gran Cumbal, de igual forma, hace referencia a los adelantos que como Municipio, se ha logrado hasta el momento. Las políticas planteadas, al igual que los programas y proyectos derivados de la concertación en su formulación, llevan inmersos los componentes estratégicos territoriales, culturales, sociales y económicos que son el pilar para que la administración municipal pueda orientar el ejercicio y el arte de gobernar de manera planificada, cuyo propósito será el de responder con eficiencia, eficacia, celeridad y racionalidad a los requerimientos de una verdadera democracia.

En este sentido, el Plan de Desarrollo que se presenta, está compuesto por unos componentes estratégicos que se describen mediante la concepción teórica que orienta en primera instancia, el enfoque de desarrollo con el cual, se pretende consolidar una área estratégica local basada en la cultura indígena y en las aspiraciones socioeconómicas sentidas por la comunidad tanto del sector urbano como rural.

El documento está dividido en tres partes: En la primera se presenta la Información general del Municipio, Diagnostico del los principales sectores, el Propósito estratégico y el Enfoque de Desarrollo con sus elementos integradores teniendo presente que están enmarcados dentro del marco constitucional y legal. De igual forma se ha considerado necesaria la orientación hacia la política macroeconómica del Gobierno Nacional y Departamental, destacando la importancia de las políticas regionales y de cooperación internacional para el desarrollo.

Posteriormente y como resultado de la socialización y trabajo con la Comunidad, Entidades, líderes comunitarios, Consejo Territorial de Planeación, entre otros actores importantes, se desarrollan cuatro ejes estratégicos a través de los cuales se establecen programas y subprogramas, con los cuales se desea alcanzar el objetivos general y específicos del plan definidos en cada uno de los sectores que los componen.



En la segunda parte, se presenta el análisis financiero del Municipio identificando fuentes y recursos disponibles que permitirán financiar el Plan relacionando así la parte estratégica con la financiera a través de la asignación de recursos a los cuatro ejes estratégicos, a los sectores, programas, subprogramas y metas por medio del plan plurianual de inversiones. Los recursos programados son los que de alguna forma están garantizados para el Municipio a través de diferentes fuentes. Para el caso se resalta la importancia de la participación de la comunidad y de entidades de cooperación municipal, departamental, nacional e internacional, sin embargo los mismos no se programan por ser inciertos, una vez estos recursos se garanticen y se asignen al Municipio se realizará la correspondiente programación e incorporación al plan. De igual forma aunque los recursos asignados por transferencias a los Resguardos indígenas no se programan en esta parte, si es importante que se involucren en la ejecución del Plan a fin de optimizar el logro de resultados mancomunados.

Finalmente en la tercera parte se presentan los instrumentos para la ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan en sus diferentes componentes. Los mismos deben ser desarrollados posteriormente por parte de los funcionarios de cada dependencia con acompañamiento de la Secretaría de Planeación con fin de mejorar los resultados y organizar un sistema de información actualizada y consistente de cada uno de los sectores; con el objetivo de responder al seguimiento y evaluación tanto de las entidades gubernamentales de control como de la comunidad a la cual nos debemos.



CAPITULO I

PARTE GENERAL



1-INFORMACION DEL MUNICIPIO

1.1 ANTECEDENTES

Los Cumbas, como se los denominó en la época prehistórica a los indígenas Pastos asentados en este territorio, ocuparon desde aquellos tiempos la región que hoy es el municipio de Cumbal, se agruparon en parcialidades o Aillus con sus cacicazgos en Mayasquer, Chiles, Panàn, tomando a Cumbal como centro principal que corresponde a una cosmovisión de ordenamiento propio de los pueblos andinos.

Los Pastos de Nariño estuvieron integrados como un solo pueblo o nación con los Pastos del norte del reino de Quito, eran BULUS de parentescos como hasta hoy, que conformaron la gran confederación de los Pastos. En esta organización sociopolítica, Cumbal era un BULU o parcialidad con muchas afinidades socio-culturales con los pueblos andinos del norte Ecuatoriano que tributaban a Tulcán, y por ese conducto, a la real hacienda de Quito.¹

En los años comprendidos entre 1515 y 1528, la invasión al territorio de los Pastos la hace el Inca Huayna Cápac, una vez accedido al trono después de la muerte de su padre TUPAC Yapangui entre 1.490 – 1495. La expedición que Huayna Cápac realizó para conquistar el Ecuador, se prolongó hasta 1.515. En adelante ejerce su autoridad entre Quito y el Cusco hasta que muere en 1.528, éste alcanzó a tener noticias del arribo del Blanco español a las costas del Perú, de ahí que la invasión española debió suscitarse antes de 1.528 y después de 1.515.

Diego de Tapia fue el Primer español en llegar a nuestras tierras en 1.535. Por orden de don Sebastián de Belalcázar, llegó hasta el Carchi, hizo un reconocimiento del territorio que sirvió de base para que el cabildo de Quito, fijara el río Carchi como límite norte del reino de Quito.

Entre enero de 1.536 y junio de 1.537, los españoles repartieron a los oficiales y soldados tierras e indios, dando origen a la encomienda y la distribución de tierras, esto condujo a la instauración de la propiedad privada, en

¹ GUERRERO VINUEZA Gerardo León.



detrimento de la propiedad comunal. Debido a múltiples factores como la encomienda, la mita, la esclavitud, la guerra, las enfermedades; la población indígena disminuyó, por lo cual la corona española redujo a los indios a parcialidades y les asignó tierras de propiedad colectiva. Estas propiedades se denominaron tierras de resguardo que deberían ser gobernadas por pequeños Cabildo elegidos por los mismos indígenas, como se afirma en la ley 89 de 1890.

El Cabildo del Gran Cumbal, se consolida en el territorio que comprende los resguardos de Cumbal, Panan, Chiles, Mayasquer y las parcialidades de Miraflores y San Martín. A raíz de la presión de los encomenderos sobre las tierras de Resguardo, el Cabildo del Gran Cumbal, por intermedio de don Pedro Alpala dirige al rey Fernando VI un memorial en enero de 1758 en el cual, solicita protección a la posesión de los territorios de Resguardo del Gran Cumbal.

El territorio del Gran Cumbal, se formaliza como resguardo según el título 228 de 1908, que enmarca los cuatro Resguardos que existen hasta hoy, y que luego, estos mismos linderos sirvieran para delimitar el municipio de Cumbal. El territorio del Gran Cumbal, hace parte de la región panamazonica y binacional, región también conocida como exprovincia de Obando. Es un territorio que se orienta desde el piedemonte costero y andino, lo cual se considera como un territorio estratégico en la región, por ser generador de recursos Naturales como el agua, el oxígeno y la biodiversidad.

Cumbal toma el nombre en Honor al Cacique Cumbe, según algunos estudiosos de las crónicas que desde 1520 se realizaron sobre los indígenas Pastos. La encomienda de los indígenas del Gran Cumbal, en estos tiempos, la hace Hernando Durán de Trejo.

Los límites según el título constitutivo de 1908 N° 228 que se conoce como real provisión de 1758 emanado por la real audiencia de Quito, reconocido por el Rey Fernando VI y Carlos V, demarcan los linderos así: Tomando el camino que de Tulcán conduce al Pueblo de Cumbal, lindando con las parcialidades del cacique Salvador García Carlosama, de este hasta topar con la quebrada Coletto, aguas abajo y hace esquina en el río Chota o Iscuande, aguas arriba hasta encontrarse con una piedra de naturaleza de 5 agujeros, aguas arriba es una piedra tabla haciendo esquina y encontrarse con una laguneta, sube hasta una tola llamada Huamira lindando con los caciques Bernardo Cautín Paz del resguardo de Muellamues, sube aguas arriba por la quebrada Cayapa hasta la altura del páramo y baja a la laguna de la Bolsa. Subiendo hasta la altura de la laguneta



lindando con el cacique Carlos Ipujan del Gran Mallama y Eleagiro Colimba de estos territorios, sigue a encontrarse con el cerro del Rolfo a la altura de Miraflores y de este al cucho de Chucunes lindando con las tierras del Cacique Feliciano Kantincuz de los Sindagua, de esta nariz de las Barbacoas, de este punto línea recta hasta topar con el río Mira y de este río aguas arriba hasta las alturas a encontrarse con el río San Juan de Mayasquer aguas arriba hasta el Río de la Plata, aguas arriba hasta las alturas del Artesón y de este al río Grande o Río Carchi aguas abajo a dar al primer punto de abajo. Así de esta manera los ancestros como Juan Chiles, Bernardo Tarapues, María Panán, Pedro Alpala, José Cumbal, entre muchos más hicieron demarcar el territorio por parte de los españoles, para que en 1923 estos mismos linderos sirvieran de referente para delimitar lo que hoy se conoce como el municipio de Cumbal.

Mediante la Ordenanza Nro. 7 de febrero 8 de 1.871 se fija los límites territoriales del Municipio de Cumbal, y luego la Ordenanza Nro. 053 de mayo 12 de 1.911 desagrega de la provincia de Barbacoas, Distrito de Ricaurte, el territorio de Mayasquer, San Martín y Miraflores, las cuales pasarán a formar parte del Distrito de Cumbal en la provincia de Obando.

Una vez conformado el Municipio de Cumbal, el Concejo Municipal consiguió expropiar al Cabildo de indígenas del Gran Cumbal 50 hectáreas de terreno de resguardo, en el Llano de Piedras o también llamado El Consuelo, que se formaliza mediante escritura 663 del 28 de diciembre de 1.923, pero queda sin validez, toda vez, que dos miembros del Cabildo se negaron a firmar la cedencia del territorio. Esto obligo al Concejo Municipal a dictar unilateralmente el acuerdo (Nº 01), por el cual se expropiaron 70 hectáreas del terreno denominado Llano de Piedras (2 de enero de 1.924), y de esta manera se inicio el trazado de las calles y la plaza de la nueva ciudad, que hoy es la cabecera municipal.

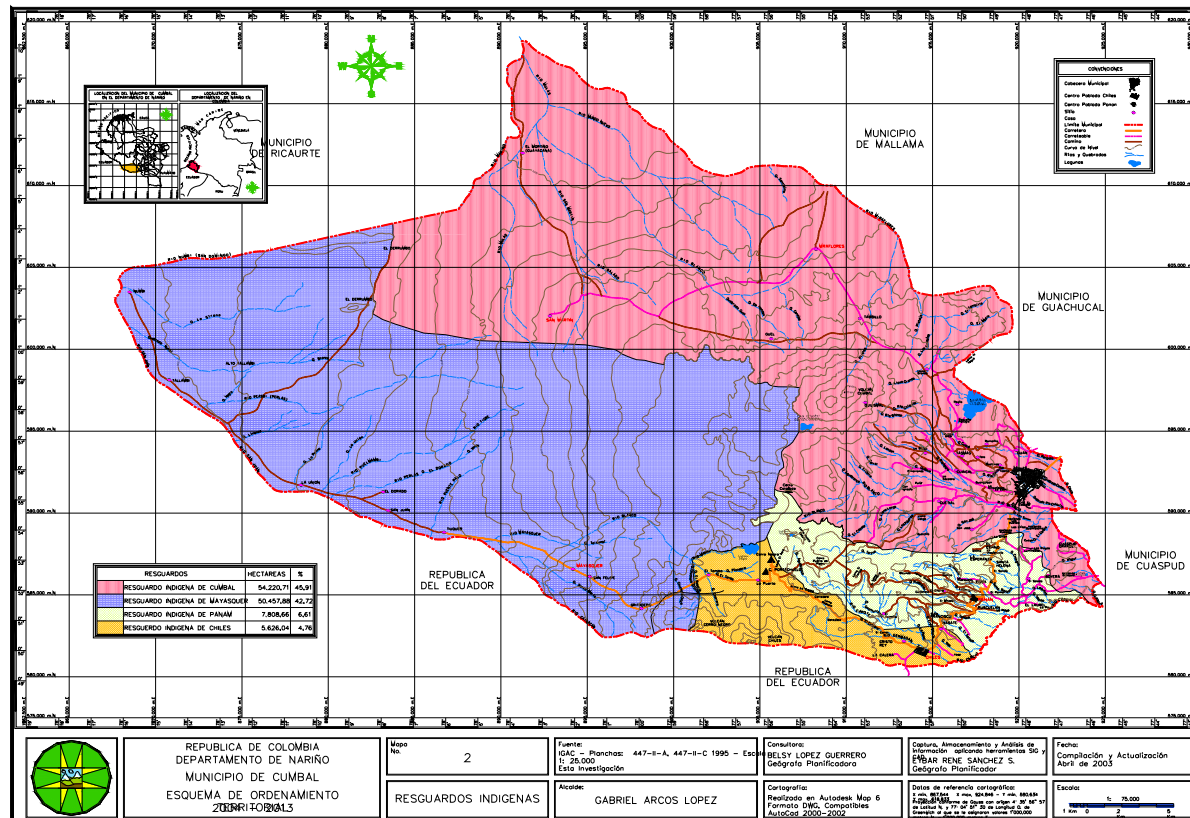
1.2. POSICIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y LOCALIZACIÓN

El municipio de Cumbal, está situado al Sur Occidente del Departamento de Nariño limitando con la República del Ecuador y en la altiplanicie de Tuquerres e Ipiales, Hace parte de la cordillera andina que se considera como una región de piso térmico frío, con una temperatura promedio de 10°C y una altura de 3.050 m.s.n.m. Posee una extensión de 1.265 Km y hace parte de la región andina binacional²



Limites: Cumbal es parte integrante del nudo de los Pastos y del macizo colombiano. Limita al Norte, con el municipio de Guachucal, Mallama y Ricaurte. Al Sur, con la provincia del Carchi, república del Ecuador, al Oriente. Con el municipio de Cuaspud Carlosama y Guachucal y al Occidente, con el municipio de Ricaurte y la provincia del Carchi (Ecuador).

LOCALIZACION DEL MUNICIPIO DE CUMBAL



Fuente: E.O.T.



1.3. DIVISION POLITICO – ADMINISTRATIVA

La fundación civil de la nueva población de Cumbal data de fecha 20 de julio de 1925, cuando se celebra la escritura pública N° 128 mediante la cual, la alcaldía Municipal de Cumbal, adjudicó terrenos para la construcción de viviendas, obras públicas y demás. Es el segundo Municipio de la provincia de Obando en cuanto a extensión, población, economía y posición estratégica. El área Rural está conformada por Resguardos, veredas y sectores y el área urbana por barrios y urbanizaciones; El bello y amplio panorama del municipio de Cumbal es tal vez el más pintoresco y significativo que tiene el sur colombiano.

- **La cabecera municipal:** Se divide en 1.300 predios, 158 manzanas, 13 barrios y 11 Urbanizaciones.
- **Resguardo de Cumbal:** El Resguardo de Cumbal está situado al occidente de la Cabecera Municipal, es el de mayor dimensión respecto a población y el que mayores recursos percibe por transferencias del estado. En este se encuentra ubicado el casco urbano y posee ocho veredas: Guan, Tasmag, Cuaical, Quilismal, Cuetial, Boyera, Cuaspud y Miraflores – San Martín.
- **Resguardo de Mayasquer:** Es el segundo en cuanto a extensión, está situado al Sur occidente del sector urbano de Cumbal, siendo una zona con clima templado y temperatura promedio de 21° centígrados, se divide en diez (10) veredas, formando parte del cordón fronterizo con la República del Ecuador.
- **Resguardo de Panan:** Situado al sur oriente del sector Urbano de Cumbal, sus habitantes en su totalidad son indígenas, se encuentra unido por la carretera que conduce al sector urbano de Cumbal a una distancia de 9 Km. Consta de catorce (14) veredas y cuenta con un centro poblado más definido.
- **Resguardo de Chiles:** Situado al Sur de la población de Cumbal a una Distancia de 20 Km. del sector Urbano, está situado en la bella altiplanicie de su nombre, al pie del nevado de Chiles. Es uno de los resguardos que cuenta con importantes riquezas naturales y sitios turísticos; está dividido por siete (7) veredas.²

² Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio de Cumbal, 2000-2008



1.4. CLIMATOLOGIA, PISOS TERMICOS, HIDROGRAFIA

Climatología

El clima del Municipio Varía entre frío húmedo y frío seco. El régimen es Bimodal con dos periodos de invierno y dos de verano. El primer periodo de lluvias, está comprendido entre Marzo y Mayo, mientras que el segundo entre Octubre y Diciembre. Los periodos de verano corresponden a una primera temporada desde Enero hasta Febrero y una segunda desde Junio hasta septiembre.

La Altitud del Municipio, varía entre 1.000 m.s.n.m. hasta los 4.500 m.s.n.m. y la temperatura media oscila entre los 11 y 6° C

Pisos Térmicos

El Municipio de Cumbal, posee una variedad de pisos térmicos, que gracias a su ubicación geoestratégica, proporciona un potencial para una gran diversidad de cultivos agropecuarios.

En este sentido, el Municipio cuenta con seis pisos térmicos a saber:

1- Piso Térmico Cálido (PTC): se localiza en el Bosque Húmedo pre-Montañoso, en altitudes comprendidas entre los 1000 y 1180 m.s.n.m. con temperaturas medias superiores o iguales a los 25 °C, el cual ocupa una extensión total de 321.48 Ha

2- Piso Térmico Templado (PTT): Registra temperaturas medias entre 18-24° C y alturas que van de los 1.180 a los 2000 m.s.n.m. abarca una extensión total 20 501. 4 Ha. Es una zona perteneciente a bosque húmedo pre-Montano.

3- Piso Térmico Frio (PTF): Se localiza sobre alturas que van desde los 2.000 a 3.000 m.s.n.m. con precipitaciones anuales medias entre 1.000 y 2.000 m.m y temperaturas medias entre 12 y 18 °C. Su extensión es aproximadamente igual a 33.459,17 Ha. Es una zona de vida que corresponde a bosque Húmedo Montano-Bajo. Área donde se encuentra la mayor parte de la población.



4- Piso Térmico Muy Frio (PTMF): Ocupa la mayor parte de la extensión del Municipio, 37.361,88 Has son bastas zonas de vida representadas por bosque muy Húmedo Montano, y páramo Sub- Andino.

5- Piso Térmico Paramo (PTP): El páramo para las zonas de vida comprende 3 regiones: páramo Sub- Andino, Páramo propiamente dicho y el súper páramo. La extensión total de este piso térmico asciende a 17.020,51 Has.

6- Piso Térmico Neval (PTN): Corresponde a un área cercana a los 448,70 Has. Se localiza a alturas superiores a los 4500 m.s.n.m. con índices pluviométricos inferiores a los 150 m.m. anuales y temperaturas por debajo de 1,5°C³.

Hidrografía

El recurso hídrico en el Municipio de Cumbal, es abundante aunque con el paso del tiempo ha disminuido tanto la cantidad como la calidad. Cuenta con 5 importantes cuencas hidrográficas: Cuenca del Rio Blanco, Cuenca de la Laguna de Cumbal, Cuenca del Rio Carchi, Cuenca del Rio Cainacan, Cuenca del Rio San Juan, Cuenca del Rio Blanco Vegas. Desde donde se surten y abastecen los acueductos de los centros poblados del Municipio de Cumbal, como de los Municipios de Ipiales y Carlosama y los sistemas de riego operantes.

³ Alcaldía Municipal de Cumbal. Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos – PGIRS para el Municipio de Cumbal. 2007. Págs. 11-15.



Cuadro Nº 1

SECTORIZACION HIDRICA

Microcuenca	Área (Km²)
Miraflores	49.65
Rio Blanco -Vegas	382.60
Quebrada la Sirena	66.03
Quebrada Numbi	48.14
Rio Peasbi	67.20
Rio Puelmambi	38.01
Rio Perlas	17.07
Rio Puente Palo	33.29
Rio Mayasquer	101.07
Rio Capote	39.58
Quebrada Puscuelan	12.88
Quebrada Chingvad	14.62
Quebrada los Sapos	14.32
Laguna de la Bolsa	21.54
Rio Blanco	109.91
Quebrada el Espino	
Quebrada Coletto	
Quebrada Acue	

Fuente. PGIRS Cumbal, 2007.



1.5. USO ACTUAL DEL SUELO

USO	DESCRIPCION	INDICADOR	USO	DESCRIPCION	INDICADOR
RESIDENCIAL	Es el de mayor extensión, corresponde a las viviendas de uso residencial del Perímetro Urbano	85% de área consolidada, centro poblado	INDUSTRIAL	En vista de que el Municipio es productor de leche se han establecido, plantas para el enfriamiento y procesamiento de derivados lácteos.	El área ocupada no es relevante
INSTITUCIONAL	Hacer referencia al uso del suelo por parte de instituciones como la Administración municipal, colegios, escuelas, instituciones religiosas, culturales e instituciones de salud	El área ocupada no es relevante	MIXTO	Corresponde al área utilizada para usos múltiples, las familias han mezclado la residencia con la actividad comercial en diferentes acciones productivas actuales.	El área ocupada es relevante, se aproxima al 80% del casco Urbano.
RECREATIVO	Son espacios para actividades deportivas y recreativas, entre ellos:	El área ocupada no es relevante	PARAMO	Son áreas donde la presencia humana es muy escasa. Crecen especies vegetales como: frailejón, paja y	Representa una extensión de 28.922,22 Has y es muy importante como



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



	polideportivos y parques.			arbustos, entre otros.	zona de reserva natural, para la conservación y retención hídrica
COMERCIAL Y DE SERVICIOS	Contiene ejes de actividad y movimientos comerciales, puestos de manera espontánea, poseen buena área y dimensión, no todas se encuentran en las mejores condiciones, haciendo que las que se encuentran óptimamente terminadas sean las que proporcionen la función comercial y de servicios.	10% de área consolidada	MISCELANEOS DE CLIMA FRIO	Tierras que han sufrido una considerable intervención antropica, modificando su vegetación nativa con fines pecuarios y agrícolas	

Fuente. PGIRS Cumbal, 2007.



MUNICIPIO DE CUMBAL ZONA ESTRATÉGICA DE FRONTERA

El Municipio de Cumbal se ubica estratégicamente en el área limítrofe entre Colombia y Ecuador; de 270 Kilómetros de línea fronteriza del Departamento de Nariño, con la República ecuatoriana, un 30% corresponde al Municipio, es decir una extensión aproximada de 55.35 Kilómetros.

La distancia de Cumbal a la capital colombiana Santafé de Bogotá es de: 976 Kilómetros y respecto a la ciudad fronteriza es de 38 Kilómetros. Entre Cumbal y Quito, capital ecuatoriana, por la vía Ipiales – Puente Internacional de Rumichaca la distancia es de: 320 Kilómetros. Son pasos fronterizos alternos entre Cumbal y la República del Ecuador: Tallambí – Chical; San Juan de Mayasquer Maldonado; Chiles – Tufiño y Cuaspud – Carchi.

El Municipio de Cumbal se comunica por la vía al océano Pacífico con el puerto colombiano de Tumaco, a una distancia de: 280 Kilómetros y por este con el puerto ecuatoriano de Esmeraldas cuya vía carretable se encuentra en plena construcción.



2. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

DEMOGRAFIA

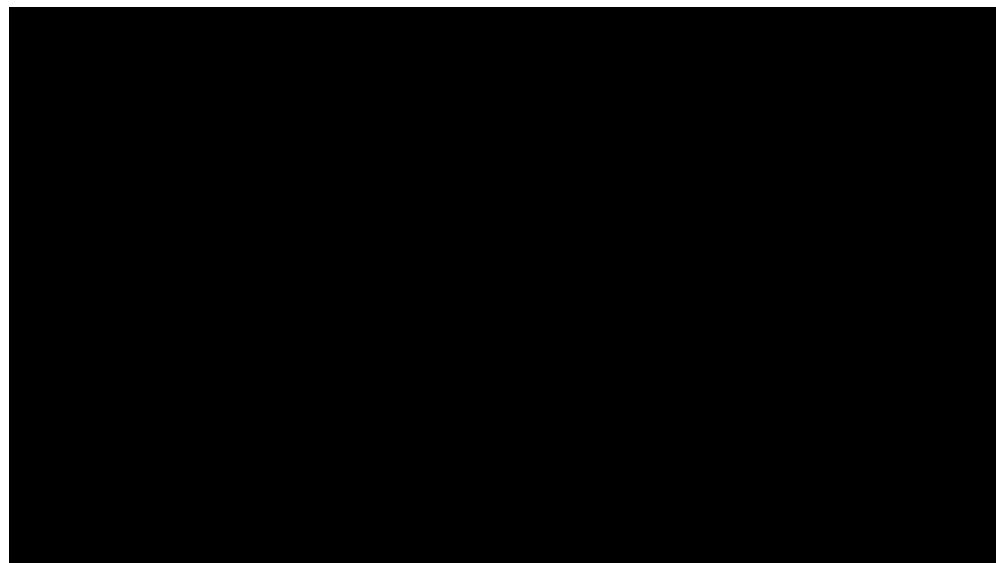
El Municipio de Cumbal, se caracteriza por poseer en un 93% población indígena perteneciente a la etnia de los Pastos. Mientras que el 7% restante es comunidad mestiza.

Teniendo en cuenta el Censo DANE de 2005, en Cumbal existe una población total de 30.996 habitantes de los cuales 6.712 habitan en la Zona Urbana y 24.284 en la Zona Rural.

La población según sexo se encuentra distribuida de la siguiente manera: el 50.3% son mujeres y el 49.7% restante son hombres. Ver Grafica N° 1.

Grafica N° 1.

POBLACION SEGÚN SEXO



Fuente: Censo DANE, 2005

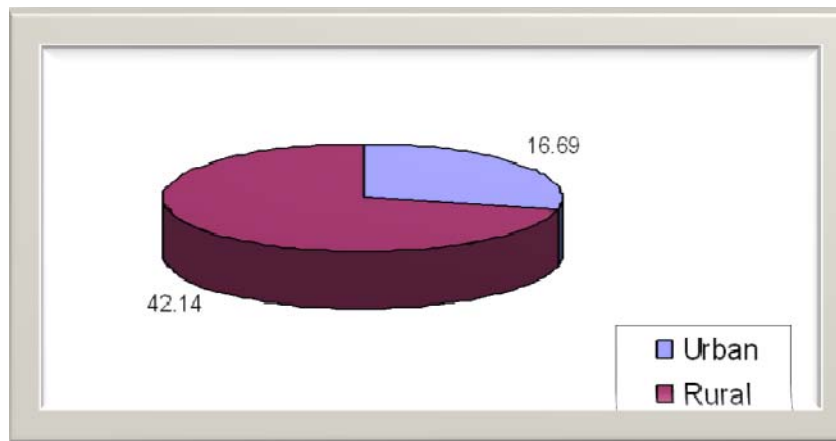
NIVEL DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI)

Los problemas del desempleo y el subempleo, acompañada de la distribución desigual del ingreso y la riqueza, se han convertido en factores relevantes para que a pesar de haber disminuido en un 43.37% las NIB, el Municipio de Cumbal cuente a un con un indicador de dos dígitos del 40.24%. Lo cual hace que se reproduzca incesantemente el círculo Vicioso: a menores ingresos, producto de la falta de fuentes de empleo y la baja remuneración, menor capacidad de compra por parte de la mayoría de la población, a menor demanda, menores posibilidades de generar nuevos empleos mediante la expansión del aparato productivo, a menor demanda de fuerza laboral mayor desempleo y por ende mayor empobrecimiento de las condiciones de vida de la población.

En este sentido, según el Censo Dane de 2005, a nivel de Colombia, se registra un NBI del 35.80%, Departamental del 56.31% y a nivel del Municipio de Cumbal del 40.24%, de éste el 42.14% se registra en la zona rural y el 16.69% en la cabecera Municipal. Ver Grafica N° 2.

Grafica N° 2.

NBI SEGÚN ZONA



Fuente: Censo Dane, 2005

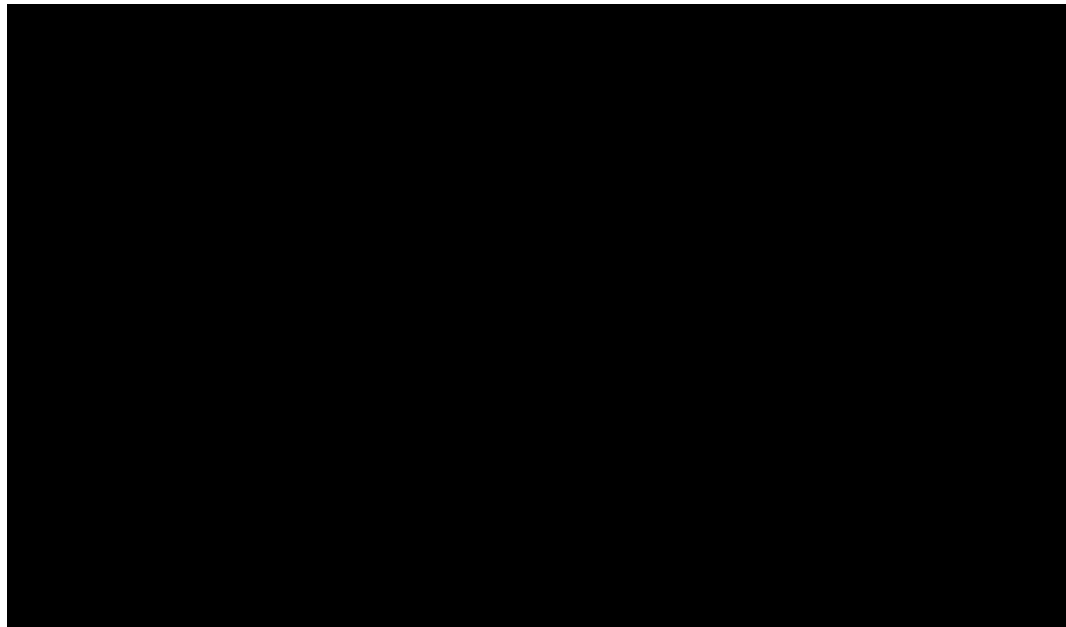


ECONOMIA

En la zona rural del Municipio la base de la economía campesina está dirigida hacia la explotación del sector primario, básicamente la producción de tubérculos, hortalizas y la explotación de especies mayores como: ganado bovino, porcino, ovino y especies menores como: cuyes, aves y conejos. Por su parte, en la zona urbana el principal renglón de la economía se encuentra en el sector terciario con subsectores como: el Comercio con una participación del 60%, seguido por el subsector servicios (24%), Industria (14%) y otras actividades (2%). Ver Grafica No 3.

Grafica N° 3.

ACTIVIDADES ECONOMICAS CABECERA MUNICIPAL



Fuente: Censo DANE, 2005.

Cuadro N° 2

OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

	ACTIVIDAD	URBANO	RURAL	TOTAL
ESPENDIO DE ALIMENTOS	Expendios de leche	3	0	3
	expendios de Carne	11	6	17
	Fabrica de Alimentos	11	0	11
	vtas callejeras	19	0	19
PROCESO DE ALIMENTOS	Restaurantes, cafeterías, Heladerías	15	15	30
	Procesadoras y Enfriadoras de Leche	0	4	4
EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Plaza de Mercado y supermercados	1	0	1
	Tiendas y Graneros	75	145	220
	Bares, cantinas, fuentes de soda y griles	26	0	26
OTROS ESTABLECIMIENTOS	Almacenes agropecuarios, depósitos	9	11	20
	estaciones de Servicio, Talleres, lavandería	3	3	6
	Clubes, estaderos, piscinas publicas	2	4	6
	Consultorios médicos y odontológicos	4	0	4
	Almacenes, Bancos, oficinas	62	16	78
	Clínicas Veterinarias	1	0	1
INSTITUCIONES	Hogares Infantiles	25	95	120
	hospitales, IPS	2	9	11
	Laboratorio Clínico	4	0	4

FARMACIA Y COSMETICOS	Farmacias, Droguerías	9	3	12
	salones de Belleza, peluquerías, barbería	11	0	11
TOTAL		293	311	604

Fuente: Estado sanitario de Cumbal, 2007.

Sector Agrícola

La producción agropecuaria del Municipio se caracteriza por ser minifundista, con medios de producción artesanales que no permiten generar economías de escala. En la zona rural se cultiva básicamente productos tradicionales como: papa y haba; en la zona de Mayasquer y San Martín, donde se posee clima templado se cultiva plátano, caña de azúcar y lulo en mayor proporción. El total de hectáreas cultivadas en el Municipio es de 592 Has. Lo anterior se detalla en los siguientes cuadros.

TRANSPORTE DE PRODUCCION AGRÍCOLA ZONA CALIDA





CULTIVOS TRANSITORIOS

Cuadro N° 3

PAPA

Has. Sembradas	Has. Cosechadas	Producción Tn	Rendimiento Kg/Ha	variedad	Estado del Producto	Precio Tn. (Miles de Pesos)	Costos producto (miles de pesos)	% comercial
225	200	372	18.600	Parda, capiro	Fresco	777	8.078	90%

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

Cuadro N° 4

HABA

Has. Sembradas	Has. Cosechadas	Producción Tn.	Rendimiento Kg/Ha.	variedad	Estado del Producto	Precio Tn. (Miles de pesos)	Costos producto miles de pesos	% comercial
30	55	42.5	1.700	Alpargata	seco	1.280	2.646	90%

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

CULTIVOS PERMANENTES (Resguardo de Mayasquer)

Cuadro N° 5

CAÑA PANELERA

Has. Sembradas	Has. Cosechadas	Producción Tn	Rendimiento Kg/Ha	variedad	Estado del Producto	Precio Tn. Miles de pesos	Costos producto miles de pesos	% comercial
297	239.5	1.395	4.000	POJ	panela			90%

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.



Cuadro N° 6

PLATANO

Has. Sembradas	Has. Cosechadas	Producción Tn	Rendimiento Kg/Ha.	variedad	Estado del Producto	Precio Tn. Miles de pesos	Costos producto miles de pesos	% comercial
40	300	3.600	12.000		verde	350		70%

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

Cuadro N° 7

LULO

Has. Sembradas	Has. Cosechadas	Producción Tn	Rendimiento	variedad
20	20	20	1.000	

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño

Producción de Hortalizas

Es compromiso de la Administración municipal incentivar el campo, mejorar la asistencia técnica a través de la UMATA, incrementar la producción de cultivos promisorios y tradicionales, fortalecer el programa de seguridad alimentaria e incentivar el cultivo de hortalizas y la floricultura, como medios alternativos de producción; conllevando a mejorar los niveles de siembra como de rendimiento.

En este orden de ideas dentro de las hortalizas que se cultivan en mayor progresión tenemos: Arveja, Cilantro, Coliflor, Remolacha y Repollo, tal como se indica en el siguiente cuadro.

PRODUCCION DE HORTALIZAS

MUNICIPIO	PRODUCTO	SEBRADO(HAS)	COSECHADO (HAS)	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (KG / HA)
CUMBAL	ARBEJA	5975.0	5903.0	7640.9	1294.4
	CILANTRO	279.0	264.0	165.0	
	COLIFLOR	316.0	315.0	6040.0	
	REMOLACHA	62.0	62.0	1116.0	
	REPOLLO	368.0	368.0	10.200.0	
TOTAL HORTALIZAS		23.676,0	11.955,3	10.2672,0	

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

Sector Pecuario

En la parte pecuaria predomina la explotación de ganado bovino, porcicola, cría de trucha en estanques y producción de especies menores como cuyes. El inventario del sector pecuario es el siguiente.

PRODUCCION DE GANADO Y ESPECIES MENORES





Cuadro N° 8 EXPLOTACION DE GANADO BOVINO

MUNICIPIO	No. DE PREDIOS	VACUNACION No. BOVINOS %	MACHOS			HEMBRAS			TOTAL
			0-12 MESES	13-24 MESES	+ 24 MESES	0-12 MESES	13-24 MESES	+ 24 MESES	
CUMBAL	2.307	95	1.910	1.310	1.511	4.100	2.340	10.750	21.921

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

Cuadro N° 9 SACRIFICIO DE GANADO BOVINO

ANIMALES SACRIFICADOS			PESO TOTAL EL PIEL(Tn)		
Machos	Hembras	Total	Machos	Hembras	Total
3.500	10.102	13.602	850	450	1,300

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

Cuadro N° 10 EXPLOTACION DE PORCINO

MACHOS		HEMBRAS		TOTAL
0-6 Meses	+ 6 Meses	0-6 Meses	+ 6 Meses	
2289	1716	4578	2860	11450

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.



Cuadro N° 11.

EXPLOTACION TRUCHA ARCOIRIS

MUNICIPIO	PESO O TOTAL COSECHA (KG)	No. DE ANIMALES COSECHADOS	PESO X INDIVIDUO	PRODUCTO COMERCIALIZADO
CUMBAL	350.000	140.000	250	31000

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

Cuadro N° 12

PRODUCCION ESPECIES MAYORES

PROCC. CABALLAR	PROCC. MULAR	PROCC. ASNAL	PROCC. OVINA	PROCC. CAPRINA
2.500	900	220	2.800	100

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

Cuadro N° 13

PRODUCCION ESPECIES MENORES

AVES DE POSTURA	AVES DE ENGORDE	PROCC. CUYICOLA
7.200	13.500	38.000

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

Cuadro N° 14

DISTRIBUCIÓN EN AREA DE PASTOS

MUNICIPIO	PASTOS DE CORTE (HAS)	PRADERA TRADICIONAL (HAS)	PRADERAS MEJORDAS (HAS)	AREA BENEFICIADA CON RIEGO	TOTAL
CUMBAL	550	12.700	4.200	3.880	17.450

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.



Cuadro N° 15. PRODUCCION DE LECHE- TIPO EXPLOTACION RAZA O CRUCE

MUNICIPIO	PRODUCCION DIARIA DE LECHE X LTRS	VACA/DIA LITROS	No. VACAS DE ORDEÑO	% COMERC.	CEBAL INTEGRAL% Raza		CRIAR ORDEÑO DOBLE PROPOSITO % raza		LECHERA ESPECIALIZA A % Raza	
CUMBAL	69.620	7.8	5.717	90	7	Cr.	30	H-Cr.N	63	h

Fuente: Consolidado agropecuario 2007. Secretaria de Agricultura de Nariño.

Asociatividad

En la actualidad se cuenta con 364 familias dedicadas a la producción agropecuaria, con las cuales se pretende no solo mejorar la producción, sino constituirse en modelos productivos en la explotación de cultivos promisorios, tradicionales y de especies mayores y menores.

En cuanto a la cadena productiva, que se la define como un conjunto de pasos o procesos desde su primer inicio hasta llegar al consumidor final. En el Municipio no existen cadenas productivas constituidas. Sin embargo, se está en proceso de constitución de la cadena láctea y de igual forma se apoyara la constitución de la cadena de explotación de especies menores.

TURISMO

El Municipio de Cumbal posee una gran variedad de sitios turísticos, cuenta con amplio paisaje de sabana, la gran cordillera de los andes, volcanes, lagunas y cuencas hidrográficas que hacen que el Municipio sea visitado con frecuencia por turistas de diversas partes del país como del Ecuador.

➤ **Volcán nevado de Cumbal y Chiles**

El volcán nevado de Cumbal tiene una altura de 4.768 m.s.n.m. quien como centinela vigila permanentemente sus comunidades y a quienes lo circundan a su alrededor como son: las ciudades del vecino país ecuatoriano y la zona costera de nuestro Departamento de Nariño; su cumbre está cubierta permanentemente de escarcha, la cual sirve de adorno al nevado y le da el colorido plateado que deslumbra a quienes contemplan su gran majestuosidad.

VOLCAN NEVADO DE CUMBAL



Por su parte, el Volcán de Chiles tiene una altura de 7.600 m.s.n.m. el cual posee una gran riqueza en azufre, paramos ecológicos y una reserva de conservación de la flora y la fauna, lo cual lo convierte en un sitio ecoturístico esplendoroso.

➤ **Laguna de la Bolsa o de Cumbal**

Se localiza al pie del volcán a 8 Km del Sector Urbano, su altitud es de 3.036 m.s.n.m, tiene una extensión de 5 Km de largo y 2 Km de ancho, según antropólogos de la universidad Nacional. Se caracteriza por su paisaje natural, por ser navegable y abundante en la producción de trucha arcoíris, sus aguas son heladas y presentan una coloración ligeramente oscura.

LAGUNA DE LA BOLSA



➤ **Piedra de Machines**

Es un petroglifo o piedra gravada por el hombre sobre su propia superficie, se encuentra en la vereda Tasmag sector Machines, a 2 Km del perímetro urbano y en la misma vía que conduce al volcán Cumbal y la Laguna. Esta es considerada como patrimonio cultural.

Tiene aproximadamente 2 metros de alto por 2,5 metros de ancho; se observa claramente un conjunto de dos figuras antropomorfas y cuatro zoomorfas, además se encuentra una especie de estrella terminada en 8 puntas dentro de un círculo, que según los antropólogos se llama el “sol de los pastos”.

Algunos relatos aseguran que el sitio donde se encuentra localizado el petroglifo pertenece a las antiguas ruinas del templo sagrado de oración y reflexión del cacique cumbe y de su comunidad, lugar donde se rindió culto al denominado “sol de los pastos”.

PIEDRA DE MACHINES





➤ **Aguas Termales de Chiles**

Las aguas termales subterráneas de origen volcánico, se encuentran localizadas en el Corregimiento de Chiles, a 20 Km de la cabecera Municipal de Cumbal. Estas contienen un alto nivel de azufre y sales minerales que las convierten en medicinales; aptas para combatir el reumatismo, dolor de riñones, brotes en la piel, etc. Según afirman sus habitantes y personas que las han utilizado.

Estas fuentes en la actualidad son explotadas turística y comercialmente por sectores privados y asociaciones de indígenas de la localidad.

SECTOR SALUD

La secretaria Municipal de Salud tiene como responsabilidad la dirección y prestación de los servicios de salud, del primer nivel de atención, los cuales deben ser atendidos por los hospitales locales, centros y puestos de salud.

En cuanto, al servicio de salud en el Sector Rural, se cuenta con centros de salud e IPS ubicados en: Chiles, Panan, San Juan de Mayasquer, Miraflores, Tallambi, Cuetial, Chita Llano Largo y el Dispensario de Salud de San Martín. Sin embargo, lo amplio del territorio y las pocas vías de acceso no permiten un pronto y rápido acceso al Servicio. En el Casco Urbano existen 2 entidades prestadoras de salud: La ESE Hospital Cumbal y la IPS Indígena.

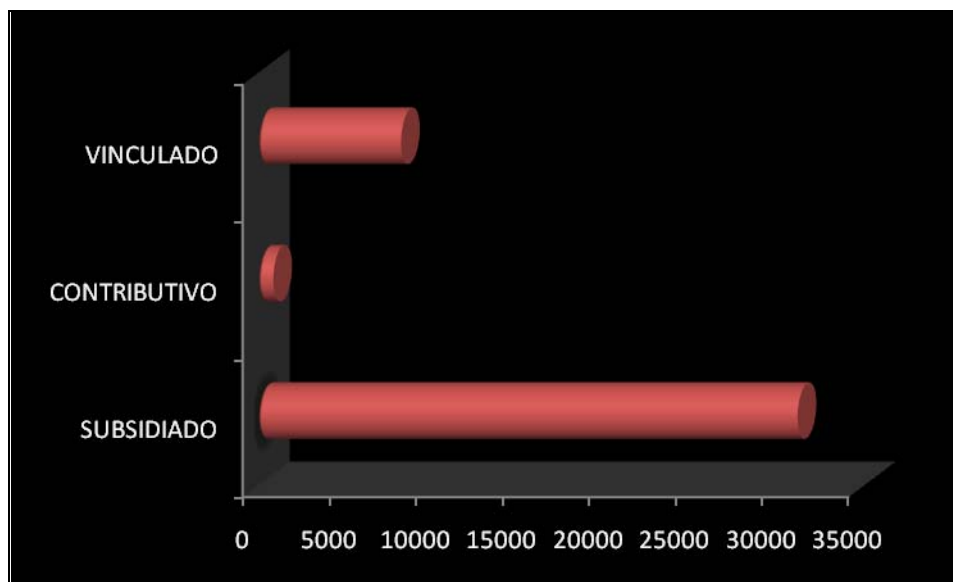
Aseguramiento

El Área de Aseguramiento de la Secretaria Municipal de Salud, busca impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los Deberes y Derechos de los ciudadanos Cumbaleños en materia de Seguridad Social en Salud.

En cuanto a aseguramiento en salud tanto del régimen subsidiado como contributivo y vinculado, Cumbal presenta el siguiente comportamiento: afiliados al régimen subsidiado 31.238 personas, al régimen contributivo 950 y vinculados 8.331 personas afiliadas. Ver Grafica N° 4

GRAFICA N° 4.

ASEGURAMIENTO



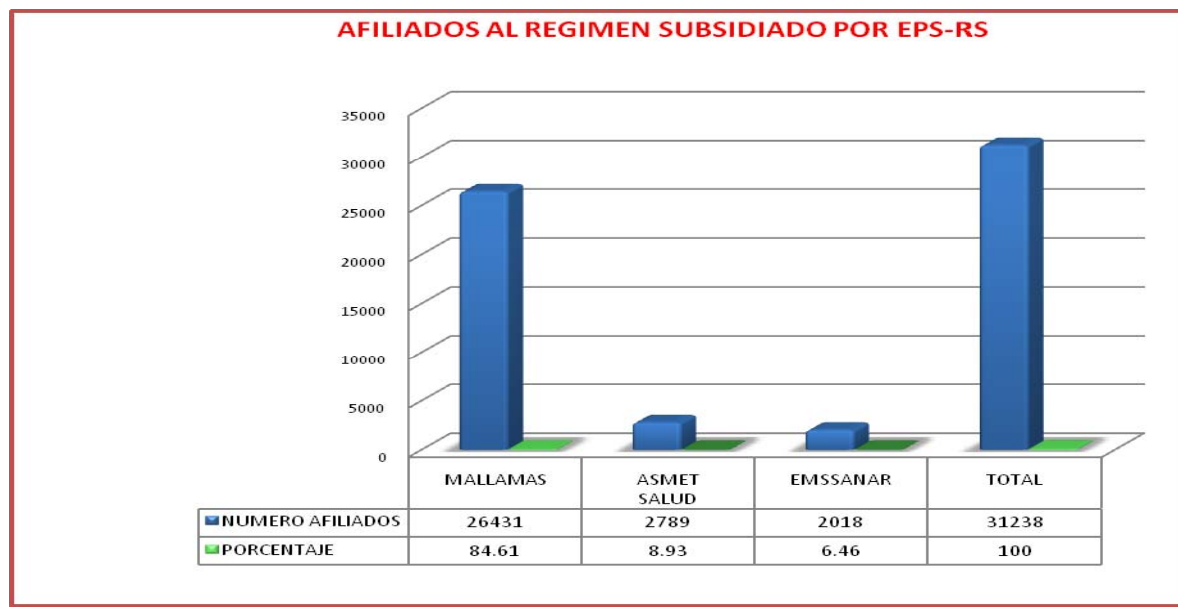
Fuente. Área de Aseguramiento, Secretaria Municipal de Salud, 2007

Es importante mencionar que en el año 2007, bajo la coordinación de la Entidad Territorial y los Gobernadores de los Resguardos Indígenas de Panan, Chiles y Cumbal; se logró la ampliación de 2.112 cupos para población indígena pasando de 29.126 a 31.238 afiliados en el Régimen Subsidiado.

Con relación a las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado su número de afiliados esta detallado a continuación en la siguiente grafica:

GRAFICA Nº 5

AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO



Fuente. Área de Aseguramiento, Secretaria Municipal de Salud, 2007

Morbilidad

En el Municipio de Cumbal, la Infección Respiratoria Aguda (IRA) es una de las patologías que más afecta a la comunidad en diferentes manifestaciones clínicas, encontrando su origen en la parte climática y la exposición a gases (humos). La Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), ocupa el segundo lugar como causa de morbilidad, ocasionada por factores como: baja calidad del agua para consumo humano, inadecuados hábitos higiénicos, baja calidad de los alimentos, inadecuada disposición de basuras y excretas. De igual forma se ha establecido que La Hipertensión Arterial está fuertemente asociada a la falta de estilos de vida saludables. Finalmente el Lumbago Aunque no se manifiesta como una morbilidad generalizada, se puede analizar que su presencia se

debe a las incorrectas posiciones que adoptan las personas en el desarrollo de actividades adheridas a su entorno laboral. Ver Cuadro N°. 17

Cuadro N°. 17 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD

CIE 10	Dx	2006			2007		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
J030	IRA	2,617	3408	3408			
A09X	EDA	2,089	2288	2288			
J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1,906	2,375	4,281	2726	3107	5833
B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	1,439	1,735	3,174	2088	1662	4576
09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN				2150	2374	4524
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESP.	533	1,946	2,479	716	3100	3816
	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS REPIRATORIAS				1175	1434	2609
J029	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA				1023	1240	2263
110X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	468	1,302		512	1505	2017
K295	GASTRITIS CRONICA NO ESPECIFICADA	792	1,461	2,253	636	973	1609



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...

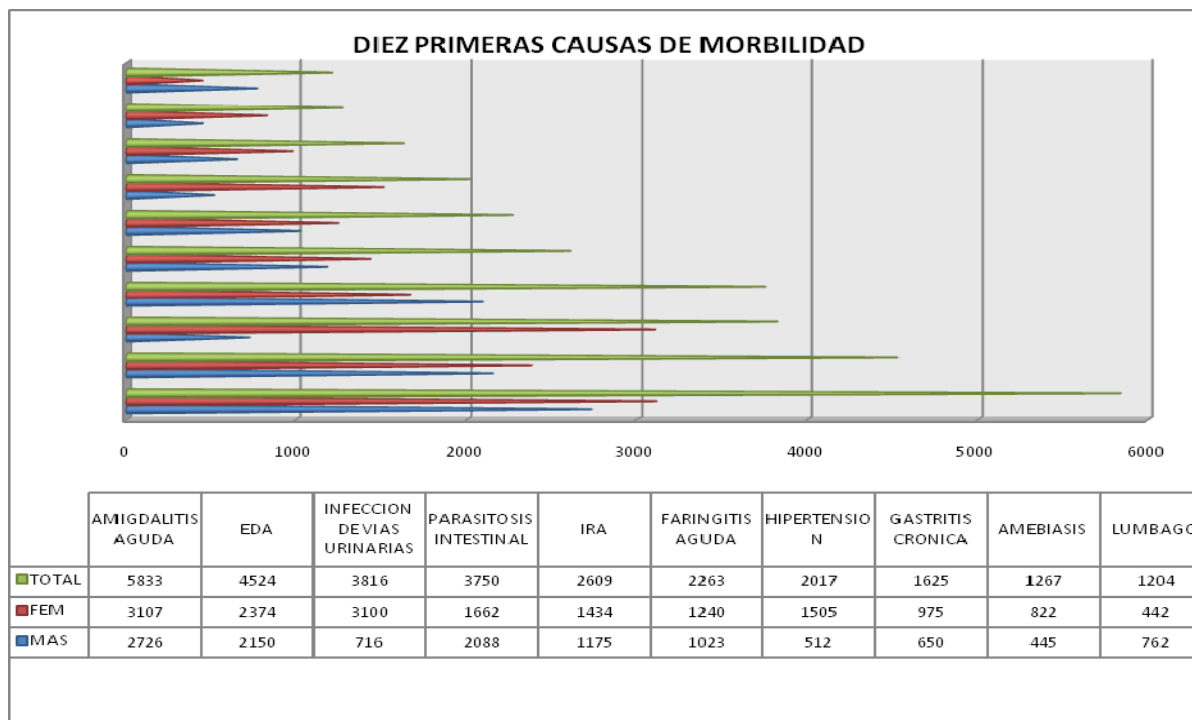


J039	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	919	1,159	2,078	762	442	1204
A069	AMEBIASIS NO ESPECIFICADA				445	822	1267
K291	OTRAS GASTRITIS AGUDAS	396	710	1106			
M069	ARTRITIS REUMATOIDE NO EPECIFICADA	353	627	980			
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	501	471	471			
R51X	CEFALEA	298	656	656			
N760	VAGINITIS AGUDA	0	875	875			
M791	MIALGIA	231	325	325			
H103	CONJUNTIVITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	245	298	543			
TOTAL		12787	19636	24917	12233	16659	29718

Fuente: Sivigila, Secretaria Municipal de Salud, 2007.

GRAFICA Nº 6

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD



Fuente: Sivigila, Secretaria Municipal de Salud, 2007

Mortalidad

En cuanto a las primeras diez causas de mortalidad en el Municipio, las enfermedades coronarias y cardiovasculares son la causa principal de muerte, además cabe resaltar que el Tumor maligno de los órganos digestivos adquiere un lugar importante y preocupante dentro de las principales causas de muerte originado por los inadecuados estilos de vida. Ver cuadro N°18.



Cuadro N° 18

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD AÑO 2007

LAS DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD		
No	ENFERMEDAD	CANTIDAD
1	PARO CARDIACO	17
2	SIGNOS SINTOMAS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	10
3	ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	7
4	TUMOR MALIGNO DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS	5
5	ENFERMEDADES CEREROVASCULARES	5
6	ENFERMEDAD DEL SISTEMA URINARIO	3
7	INSUFICIENCIA RENAL	2
8	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS I.R.A	1
9	NEUMONIA	1
10	ENFERMEDAD DEL SISTEMA NERVIOSOS	1
TOTAL		52

Fuente: sivigila, secretaria Municipal de salud, 2007



Cuadro N° 19 EVENTOS EPIDEMIOLOGICO

No	EVENTO EPIDEMIOLÓGICO	TOTAL
1	EXPOSICIÓN RABICA	55
2	HEPATITIS A	22
3	LEISHMANIASIS CUTÁNEA	18
4	INTOXICACIÓN POR SUSTANCIAS QUÍMICAS	8
5	SARAMPIÓN (sospechoso)	3
6	SÍFILIS GESTACIONAL	3
7	INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS	2
8	MALARIA VIVAX	2
9	PAROTIDITIS	2
10	MORTALIDAD PERINATAL	7
11	MALARIA FALCIPARUM	1
12	TUBERCULOSIS PULMONAR	1
13	VIH/SIDA SOSPECHOSO	1
	TOTAL	125

Fuente: Sivigila, secretaria Municipal de salud, 2007

Según los eventos notificados en el año 2007, encontramos que las intoxicaciones por sustancias químicas, se debieron a la ingestión voluntaria de organofosforados, relacionada con intento de suicidio, con desenlace fatal de 2 personas muertas. Con respecto a los casos de mortalidad perinatal se determina que la razón principal fue la inasistencia, asistencia tardía y no adherencia a los controles prenatales.

Cobertura Promoción y Prevención Plan Ampliado de Inmunizaciones.

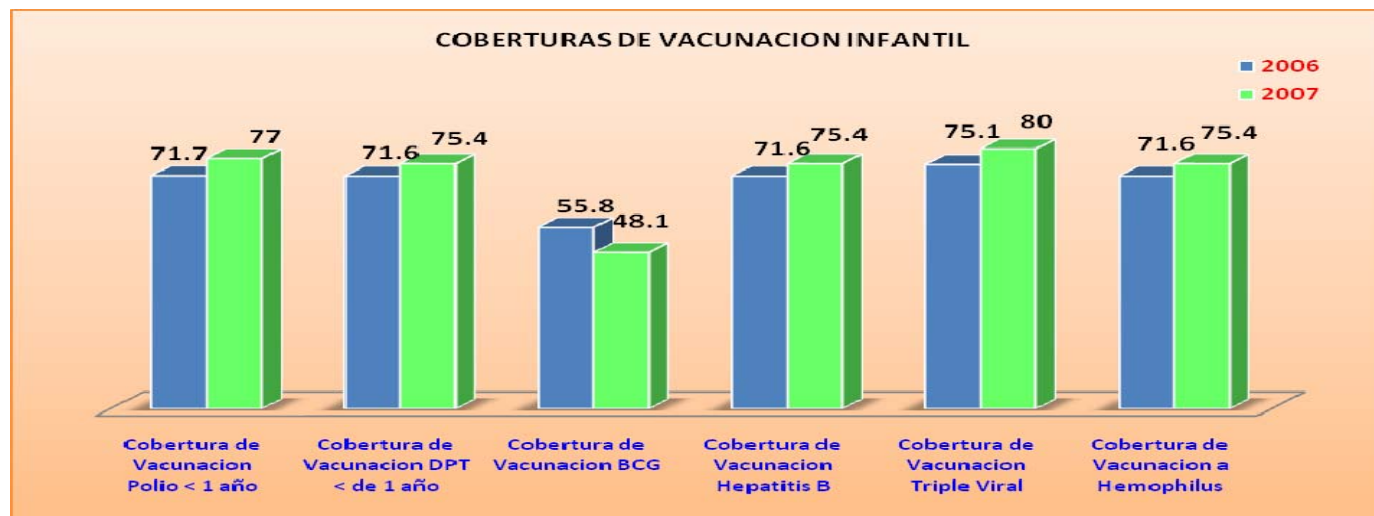
Las coberturas de vacunación alcanzadas en el año 2007 fueron superiores al año inmediatamente anterior salvo en el biológico de BCG debido a que la mayoría de partos ocurrieron en la ciudad de Ipiales, en donde los recién nacidos salen con la debida vacuna. Es importante aclarar que los porcentajes expuestos no reflejan coberturas útiles. Debido a que existen inconsistencia entre los censos DANE y censo Canalización, dentro del cual si alcanzamos coberturas útiles. Ver Grafica N° 7.

Cuadro N°20 NOTIFICACIÓN COLECTIVA

No	EVENTO EPIDEMIOLÓGICO	TOTAL
1	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	9.611
2	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	3.201
3	VARICELA	56
	TOTAL	12.868

Fuente: Sivigila, secretaria Municipal de salud, 2007

GRAFICA Nº 7 COBERTURAS DE VACUNACION INFANTIL



Fuente: siviola, secretaria de salud SMS, 2007

Cuadro Nº 21 DESNUTRICIÓN INFANTIL

Niños con riesgo de desnutrición prevalencia talla edad crónica			Niños con riesgo de desnutrición prevalente PESO TALLA AGUDA			Niños con riesgo de desnutrición prevalencia peso edad GLOBAL		
Número de casos	Numero DNT	% DNT	Numero casos	Numero DNT	% DNT	Número de casos	Numero de DNT	% DNT
658	166	24.7	752	48	6.5	668	100	15.7
	Numero no desnutridos	% no DNT		Numero no DNT	% no DNT		Numero no DNT	% no DNT
	492	75.3		704	93.5		568	84.3

Fuente: Siviola, secretaria Municipal de salud, 2007

Los resultados anteriores son consecuencia de una alimentación no balanceada, la presencia de enfermedades prevalentes, abandono esporádico, entre otras.



Detección Temprana de Alteraciones del Embarazo

En el Municipio de Cumbal, solo el 58% de las gestantes se inscribieron al programa, esto atribuido a que existen embarazos no planeados lo cual no permite la captación temprana y en algunos casos no hay una continuidad a dichos controles. Ver cuadro N°. 22

Cuadro N° 22 DETENCION TEMPRANA DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO

Gestantes inscritas al control prenatal			Gestantes menores de 20 años		Numero de controles prenatales por gestante	Numero de abortos
programado	ejecutado	%	numero	%	Numero	1
729	426	58	84	20	4	

Fuente: sivigila, secretaria Municipal de salud, 2007

Atención del Parto

En cuanto a la atención del parto es de vital importancia educar a la comunidad y con prioridad a las gestantes para que el parto sea atendido en una institución; en donde se garantice la buena atención. Ver Cuadro N°23.

Cuadro N° 23 ATENCION DEL PARTO

Cobertura parto institucional			Recién nacidos vivos	Recién nacidos muertos	Recién nacidos con bajo peso	
programado	ejecutado	%	493	0	numero	%
729	135	19			25	5.07

Fuente: sivigila, secretaria Municipal de salud, 2007

Planificación Familiar

En cuanto a planificación familiar encontramos una cobertura no útil para este programa, correspondiente al 23%, lo cual se lo puede atribuir a que la mayoría de los habitantes del Municipio corresponde a población



indígena, donde la cultura no les permite a las mujeres optar y decidirse por los diferentes métodos de planificación. Ver cuadro N° 24.

Cuadro N° 24 PLANIFICACION FAMILIAR

INSCRITOS AL PROGRAMA		
PROGRAMADO	EJECUTADO	%
1084	252	23

Fuente: siviigila, secretaria Municipal de salud, 2007

Detección Temprana de las Alteraciones del Joven de 10 – 29 Años

El 37% de la población entre 10 y 29 años se encuentra inscrito al programa Joven. Este bajo porcentaje se debe a causas como: la falta de difusión de la norma técnica del joven de 10 a 29 años y la migración de estos a otros lugares en busca de trabajo. Ver cuadro N° 25.

Cuadro N° 25 DETECCION TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DEL JOVEN DE 10 A 29 AÑOS.

INSCRITOS AL PROGRAMA JOVEN		
PROGRAMADO	EJECUTADO	%
2531	930	37

Fuente: siviigila, secretaria Municipal de salud, 2007

Detección del Cáncer de Cérvix

En cuanto a la detección del cáncer de cervix; del total de las citologías programadas el 38% se han ejecutado, esto al igual que en el programa de planificación familiar se puede atribuir a que la cultura de nuestro Municipio es muy sesgada a las creencias culturales y religiosas. Ver cuadro N° 26.



Cuadro N° 26

DETECCION DEL CANCER DE CERVIX.

CITOLOGIAS TOMADAS		
Programado	Ejecutado	%
5565	2118	38

Fuente: sivigila, secretaria Municipal de salud, 2007

Consumo de Sustancias Psicoactivas

El Municipio de Cumbal, se encuentra entre los primeros lugares a nivel del Departamento, en consumo de bebidas alcohólicas. Caso preocupante debido a que es la población joven quien más consume licor, esta problemática de salud pública se la atribuye a factores como: el bajo precio del licor, la falta de empleo, la falta de espacios de recreación y deporte, la presencia de bares y wisquerias alrededor de establecimientos educativos, entre otros. En vista de ello se hace necesario que las autoridades competentes tomen medidas drásticas al respecto y se de cumplimiento a la legislación existente sobre este aspecto. De igual forma existe un alto nivel de consumo de cigarrillo.

En esta orden de ideas en el Resguardo de Cumbal incluida la cabecera municipal es donde más se consume licor y cigarrillo y en el Resguardo de Mayasquer se consume en mayor proporción marihuana. Ver Cuadro N° 27.

Cuadro N° 27

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

RESGUARDO	ALCOHOL%	CIGARRILLO%	MARIHUANA%
CUMBAL	73	68	2
CHILES	77	61	0.60
PANAN	71	62	0.50
MAYASQUER	71	55	4

Fuente: sivigila, secretaria Municipal de salud, 2007



Muertes Violentas

Según lo reportado del Observatorio del delito en el año 2007 en el Municipio de Cumbal se presentaron 7 homicidios. 2 suicidios y 2 muertes por accidente de tránsito. Ver cuadro N°28.

Cuadro N° 28

MUERTES VIOLENTAS AÑO 2007

RESGUARDOS	HOMICIDIOS	SUICIDIOS	MUERTES ACCIDENTALES	MUERTES ACCIDENTES DE TRANSITO
CUMBAL	6	2	0	2
PANAN	0	0	0	0
CHILES	0	0	0	0
MAYASQUER	1	0	0	0

Fuente: Sivigila, secretaria Municipal de salud, 2007

Medicina Propia (Natural)

La Medicina propia es entendida como el conjunto de creencias, valores, costumbres y conocimientos espirituales que los heredamos de la experiencia y la oralidad de nuestros mayores y de la madre naturaleza, los cuales son utilizados para la prevención, protección y sanación de las enfermedades. Es importante anotar que por ser el 93% de la población étnica cultural existe el uso de la medicina natural – cultural, ejercida durante siglos con conocimientos y aplicabilidad con el uso sagrado de las plantas de sanación, esta actividad es desarrollada por varias personas de las distintas parcialidades.

En el año 2003 se reunió la comunidad y los Cabildos Indígenas de Cumbal, Panán, Chiles y Mayasquer, con el fin de delegar una comisión para el estudio y elaboración de un proyecto que permita el rescate de la medicina propia. En el año 2004 esta Comisión conformo el Área de Medicina tradicional que hace parte de la IPS Indígena del Gran Cumbal, la cual fue creada mediante acuerdo numero 001 de Febrero 11 de 2004; como fruto de este proceso se comienza a reconocer y valorar a los médicos tradicionales, para que coloquen en práctica sus conocimientos sobre el manejo de las plantas medicinales; la misión de esta área, es contribuir con la salud integral de acuerdo a los usos y costumbres y fortalecer la relación intercultural entre la medicina propia

y la occidental, con el propósito de mejorar la salud de la comunidad. La alcaldía Municipal a partir del año 2006 considero que la medicina tradicional, debe estar dentro de las directrices del Plan de atención Básica como alternativa para prevenir las enfermedades y hoy hace parte del plan territorial de salud.⁴

RITUAL LAGUNA VERDE RESGUARDO DE CHILES



En el área de medicina tradicional, natural o propia de la IPS indígena, la principal causa de consulta es por espanto, seguida por reumatismo y mal viento. Ver cuadro N° 29.

⁴ Consejo de Médicos Tradicionales, Octubre de 2007.



Cuadro N° 29

PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA MEDICINA NATURAL

NUMERO	CAUSA	CANTIDAD
1	Espanto	339
2	Reumatismo	123
3	Mal viento	115
4	Mal Aire	67
5	Nervios	50
6	Malas Energías	38
7	Dolor de Estomago	24
8	Alergia	21
9	Dolor de Espalda	17
10	Quedado	15
11	Riñones	10
12	Decaimiento	7
13	Cueche	3
14	Mal Hora	2
15	Sirca	2

Fuente: Área de Medicina Tradicional, IPS Indígena del Gran Cumbal

De igual forma dentro del área de salud pública, se maneja el programa nacional de control de rabia, en donde la administración municipal se encarga de realizar la vacunación antirrábica y la fumigación de vectores. En este sentido durante el año 2007 se realizó una campaña de vacunación antirrábica para perros y gatos en todo el Municipio. Ver cuadro N° 30.



Cuadro N° 30

VACUNACION ANTIRABICA

ANIMALES DOMESTICOS	VACUNAS APLICADAS
PERROS	443
GATOS	4.113
TOTAL	4.556

Fuente: Secretaria Municipal de Salud, 2007.

Además durante el año 2007 se realizaron dos fumigaciones de vectores como: sancudos (anófeles) transmisores de dengue y artrópodos (cucarachas) en las veredas de San Juan, La Unión, Tallambi y Numbi Resguardo de Mayasquer.

SECTOR EDUCACION

El Municipio de Cumbal, ostenta una calidad de educación formal baja en los indicadores de calidad, cobertura, eficiencia y equidad. El desempeño académico evaluado a través de las pruebas SABER durante el año 2003-2004 demuestran un desempeño bueno en contenido, pero débil en habilidades cognitivas básicas para el desarrollo científico y tecnológico, de otra parte se comprobó que en muchos centros e instituciones educativas existen deficiencias en cuanto a la actualización del currículo académico, por lo cual el nivel académico y el acceso a la universidad pública es cada vez más efímero.

Establecimientos Educativos

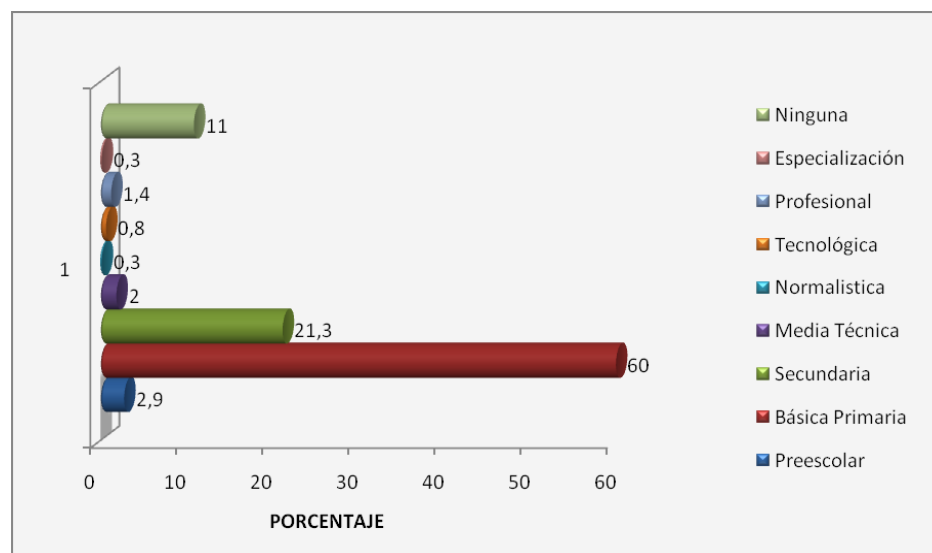
En el Municipio de Cumbal, existen 60 establecimientos educativos, de los cuales 3 están en la zona urbana y 57 en la zona rural. Es importante destacar que las instituciones educativas del Resguardo de Mayasquer, son los que presentan mayor nivel de necesidades tanto de infraestructura como de dotación de material didáctico, es por ello que se va a priorizar las necesidades de las instituciones y centros educativos de esta zona.

Nivel Educativo Municipio de Cumbal

En cuanto al nivel de educación de la comunidad de Cumbal, tenemos el siguiente comportamiento: el 60% de las personas que viven en el Municipio han alcanzado el nivel de básica primaria, el 21.3% secundaria; seguido del 1.4% con estudios superiores, de los cuales el 0.3% ha realizado especializaciones, maestrías o doctorados. Finalmente el 11% de la población total no ha realizado ningún tipo de estudios. Ver Grafica N 8.

GRAFICA Nº. 8

NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACION



Fuente Censo DANE, 2005

Cobertura de Educación en el Municipio

En el periodo académico 2007- 2008, se matricularon 518 niños en preescolar, 19 niños menos en comparación con el periodo académico anterior, en primaria se matricularon 3.376 niños, 164 niños menos que el periodo anterior, en secundaria se matricularon 1.961 niños, 18 niños más que en el periodo anterior, en educación



media se matricularon 790 jóvenes, 100 jóvenes menos que el periodo anterior y educación adulta se matricularon 340 presentándose un incremento de 44 adultos estudiando en este periodo académico. Ver cuadro N°.31

Cuadro N°. 31 ESTUDIANTES MATRICULADOS

NIVELES	AÑOS LECTIVOS								
	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08
Preescolar	391	418	462	545	570	561	656	537	518
Primaria	3.721	3.746	3.822	3.631	3.630	3.545	3.577	3.540	3.376
Secundaria	1.483	1.508	1.692	1.772	1.868	1.924	1.982	1.943	1.961
Media	474	502	557	568	641	683	751	890	790
Adultos	0	0	0	0	665	632	473	296	340
TOTAL	6.069	6174	6.533	6.516	7.374	7.345	7.339	7.206	6.985

Fuente: Dirección de Núcleo, 2008

Alfabetismo y Analfabetismo Urbano y Rural

En el Municipio de Cumbal el nivel de Alfabetismo, alcanza unas tasas del 91.7% y del 87.2% en la zona urbana y rural respectivamente. Lo cual indica una tasa de alfabetismo total del 89.5%. Ver cuadro N°. 32



Cuadro N° 32

NIVEL ALFABETISMO

ALFABETISMO			
N° CABECERA	%	N° RURAL	%
6.155	91.7	21.176	87.2

Fuente Dirección de núcleo, 2008.

Con referencia al nivel de Analfabetismo, el Municipio registra unas tasas del 8.3 % en la zona urbana y 12.8% en la zona rural, lo cual nos representa una tasa de analfabetismo total del 10.5%, superior al 9.4% del Departamento y al 6.7% de la Nación. Ver cuadro N°.33

Cuadro N° 33

NIVEL ANALFABETISMO

ANALFABETISMO			
N° CABECERA	%	N° RURAL	%
57	8.3	3.108	12.8

Fuente Dirección de núcleo, 2008.

Escolaridad

Respecto a la tasa de escolaridad bruta, que hace relación al nivel de matrícula en los diferentes niveles frente a la población del Municipio según grupos etarios, se presentan los siguientes datos: Nivel de pre-escolar 23.63%, primaria 82.34%, secundaria 70.92%, Media el 31.17% y adultos 2.3%, para una tasa total de escolaridad bruta del 42.1%.



EXPRESIONES CULTURALES

En el campo artesanal son famosas las ruanas de lana de oveja, los canastos de Mayasquer, de igual forma la ebanistería se trabaja muy bien en algunos elementos de arriaría como sillas, correas y zamarras.

En cuanto a las fiestas religiosas y culturales que se celebran en el Municipio están:

- la fiesta de San Pedro Y San Pablo consideradas como las fiestas patronales del Municipio cuya celebración son los días 28 y 29 de junio.
- la fiesta de la Virgen del Carmen en el mes de julio organizadas por los motoristas de Cumbal, donde se realizan las mejores corralejas del Departamento de Nariño, eventos culturales, deportivos, religiosos y presentación de orquestas para el deleite de moradores y visitantes.
- Las festividades de la virgen de las lajas organizado en todas las veredas por iniciativa de las diferentes cabildos o líderes de la comunidad.
- Los tradicionales carnavales de blancos y negros con la presentación de la familia Cumbe, Comparsas, Murgas, danzas y tradiciones propias de los indígenas del Resguardo del Gran Cumbal.
- la tradicional fiesta del Señor del Río en el mes de enero, donde se desarrolla diferentes actividades religiosas, culturales y recreativas.



SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

En el Municipio de Cumbal, se maneja un censo de 6.284 vivienda tanto urbanas como rurales, lo cual nos permite establecer con mayor certeza en número de familias que gozan de los servicios de acueducto y alcantarillado y permite promediar con claridad los niveles de cobertura en estos sectores.

Infraestructura de Acueducto

De las 6.284 viviendas totales en el Municipio, 5.174 cuentan con el servicio de acueducto mediante conexión domiciliaria, 616 viviendas acceden a este servicio por medio de acarreo u otro; principalmente en el sector rural; 440 viviendas posee pozos no protegidos y 54 viviendas no cuentan con ningún sistema de acueducto. Además dentro del contexto del Municipio existen 26 acueductos de los cuales el acueducto de la cabecera municipal tiene planta de tratamiento, 13 cuentan con desinfección y 12 no tienen ningún tipo de tratamiento. Ver cuadro N°. 34

Cuadro N° 34

INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL

N°. Familias	Servicio conexión	X	Servicio acarreo	X	Servicio con Pozo	Sin servicio	% Cobertura
6.284	5.174		616		440	54	82.3

Fuente: Área de Saneamiento Básico, Secretaria de Salud, 2008.

Infraestructura de Alcantarillado

En cuanto a la Infraestructura de alcantarillado, de 6.284 viviendas, 2.434 cuentan con conexión de alcantarillado para disposición de excretas, 633 viviendas con pozos sépticos, 73 con tasas sanitarias con descarga manual de agua, 2.826 familias realizan deposiciones a campo abierto sin ningún tipo de servicio y 315 viviendas con letrina artesanal. Ver cuadro N° 35.



Cuadro N° 35 INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO

Nº. Familias	Conexión alcantarillado	%	Con pozo y/o letrina	%	Tasa sanitaria manual	%	Sin Servicio	%	Letrina artesanal	%
6.284	2.434	38.7	633	10.1	76	1.2	2.826	45	315	5

Fuente: Área de saneamiento básico, Secretaria de Salud, 2008.

De igual forma, es importante destacar que el Casco Urbano del Municipio cuenta con 354 cámaras de inspección tanto cilíndricas como cónicas, de las cuales: 215 son sanitarias, 105 pluviales, 17 descoles combinados en funcionamiento y 17 descoles sanitarios sin servicio. En cuanto a sumideros existen 71 unidades, donde el 40% está fuera de servicio. Finalmente existen 48 Canaletas o recolectores de aguas lluvias en buen estado⁵.

Saneamiento Básico

De las 6.284 viviendas existentes en el Municipio 4.152 cuentan con recolección, lo que representa una cobertura del 66%. Es importante destacar que dentro del sistema de recolección se contempla la cabecera municipal y los Resguardos de Panàn y Chiles. En la actualidad no se cuenta con relleno sanitario tecnificado, de tal manera que el Municipio presenta problemas con referencia al manejo de los desechos sólidos. Además no se han estipulado microrutas de recolección, a sabiendas de que se produce 30 toneladas de basura mensual.

SECTOR ELECTRIFICACION

En lo referente al sector electrificación, cabe mencionarse que la cobertura de energía eléctrica en el Municipio es del 91.34%, donde la zona Urbana posee una cobertura del 96.75% y la zona rural del 85.92%. Ver cuadro N° 36.

⁵ Diagnostico de acueducto y alcantarillado del Municipio de Cumbal. COOPSERCUM. 2008.

Cuadro N° 36.

COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA

viviendas urbanas con servicio	%	viviendas Rurales con servicio	%
417	96.75	4.278	85.92

Fuente: Censo DANE 2005.

Por otra parte, de un total de 1.498 viviendas de la cabecera Municipal, 14 no cuentan con energía eléctrica, representando un porcentaje del 3.25%. En cuanto a la zona rural, de un total de 4.786 viviendas, 701 no cuentan con este servicio (14,08%). Total de viviendas sin cobertura 715 (8.7%). Ver cuadro N° 37.

Cuadro N° 37.

VIVIENDAS SIN SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

viviendas urbanas sin servicio zona urbana	%	viviendas Rurales sin servicio zona rural	%
14	3.25	701	14.08

Fuente: Censo DANE 2005.

SECTOR VIAS

El Municipio de Cumbal, posee un 50% de vías pavimentadas en el casco Urbano. En vías rurales el Municipio de cuenta con aproximadamente 250 Km de vías terciarias las cuales se encuentran en mal estado, debido al deterioro del terraplén y afirmado en la mayoría de sus tramos, además no posee obras de drenaje suficientes para evacuar las aguas lluvias, sino que estas circulan por la banca de las vías, lo que ocasiona que en muchos casos se arrastre del material de la capada de rodadura y por ende el afirmado. Es primordial destacar que las vías terciarias del Municipio no han tenido mantenimiento rutinario durante los últimos años, generando la presencia de innumerables baches, los cuales se profundizan en época invernal, originando dificultades para el



normal tránsito vehicular y peatonal, sumado a ello actualmente el Municipio no posee los recursos y maquinaria suficiente para lograr un adecuado mantenimiento.

SECTOR POLITICA SOCIAL

Desplazamiento forzado: en el Municipio existen 66 núcleos familiares en condición de desplazamiento para un total de 308 personas registradas legalmente como población víctimas del conflicto, quienes están amparadas con los beneficios que ofrece el Gobierno, mediante la agencia para la acción social y la cooperación internacional. Además existen 6 núcleos familiares en transición para un total de 15 personas quienes están realizando el trámite legal para ser incluidas el sistema de registro único de desplazados.

Víctimas del Conflicto Armado Interno: Las acciones bélicas registradas en la subregión Sur de Nariño, se han concentrado en cinco Municipio a saber: Ipiales, Cumbal, Córdoba, Cuaspud y Guachuca. En esta zona representó el 15.5% del total de contactos armados del periodo. La tendencia de esta Subregión evidencia un leve aumento, al pasar de 8 eventos registrados durante el año 2006 a 10 durante el año 2007.

En este sentido, en la subregión sur se han identificado como zonas de riesgo los Municipio de Ipiales y Cumbal, debido a la fuerte presencia de grupos armados. De hecho según lo registrado por el observatorio de derechos humanos, se observa un aumento continuado de homicidios que ha alcanzado el 162,7% entre 2005 y 2006. Sin embargo la mayor cantidad de homicidios se registró durante el mes de Julio de 2007; en este mes se presentaron al menos dos masacres, una de ellas en Olaya Herrera (3 Víctimas) y en Cumbal (7 Víctimas).

En cuanto a MAP (Minas antipersona) y MUSE (munición sin explotar), entre el 1 de Enero de 2004 y el 31 de Diciembre de 2007, se registraron 277 víctimas de accidentes generados por MAP y MUSE en términos absolutos, Nariño es el séptimo Departamento con mayor numero de víctimas durante el periodo en cuestión. En 2007, Nariño ocupó el segundo lugar en materia de accidentes, entre 2006 y 2007 se registro un aumento del 61% en el número de accidentes. El Municipio de Cumbal, registró durante el año 2007 11 víctimas de MAP y MUSE⁶.

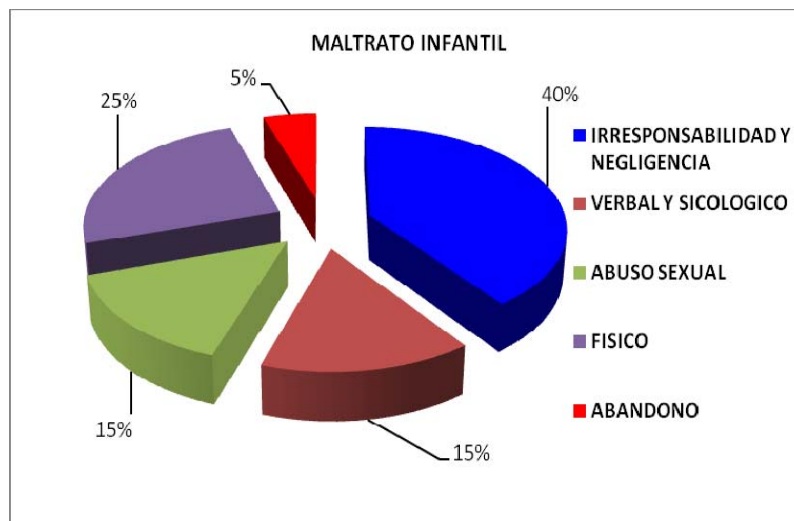
⁶ Sistema de información OCHA. Oficina de coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, 2007.

Maltrato Infantil

Durante el año 2007, se han detectado varios tipos de maltrato infantil sobresaliendo la Irresponsabilidad y negligencia de los tutores; de igual forma se destaca el maltrato físico y el abuso sexual. Ver grafica N° 9.

GRAFICA N° 9

MALTRATO INFANTIL



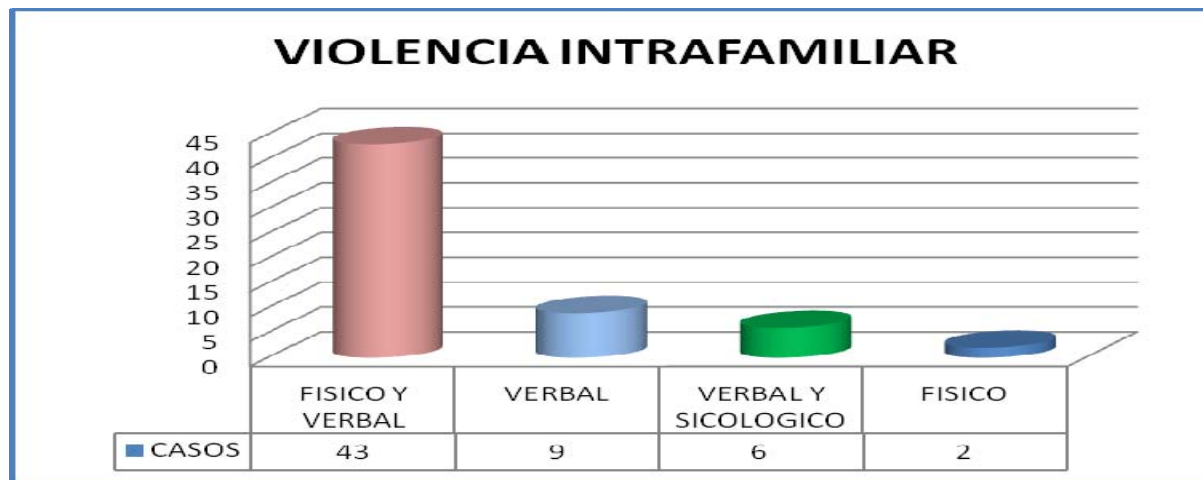
Fuente: Comisaría de Familia, 2007.

Violencia Intrafamiliar

En el Municipio durante el año 2007 se presentaron los siguientes casos de violencia intrafamiliar: maltrato físico y verbal correspondiente al 40%, seguido por maltrato verbal representado en un 10%, el maltrato verbal y psicológico representa un 8% y maltrato físico que representa el 0.3% de los casos registrados en el Municipio. Ver Grafica N°. 10

GRAFICA Nº 10

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Fuente: Comisaría de Familia, 2007.

Discapacidad

En el Municipio de Cumbal, se ha implementado la estrategia de REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD (R.B.C), la cual tiene como objetivos la habilitación, rehabilitación e integración social de las personas con y en situación de discapacidad, socialización de los derechos y deberes de esta población, promoción de entornos protectores- prevención de la discapacidad y equiparación de oportunidades; teniendo en cuenta que contamos con 2.484 personas con y en situación de discapacidad, de las cuales hasta el momento se han logrado caracterizar 486 por medio de encuestas DANE, mientras que 1.998 personas se encuentran sin identificar. Ver cuadro Nº. 38

Cuadro N° 38 PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Discapacidad física	Discapacidad Mental o cognitiva	Discapacidad visual	Discapacidad auditiva	Discapacidad Múltiple	Otro tipo de discapacidad
135	71	57	30	53	39
35.06%	18.44%	14.80%	7.79%	13.76%	10.2%

Fuente: Programa RBC, Secretaria de Salud. 2007.

Cuadro N° 39 DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO

Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
178= 48.57%	198=51.42%

Fuente: Programa RBC, Secretaria de Salud. 2007.

Adulto Mayor

Es un programa de asistencia destinado a la protección social de las personas adultas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante un subsidio económico, cuyo origen, monto y regulación se establecen en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 569 de 2004.

El objetivo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor en el Municipio está enfocado a la protección de las personas de la tercera edad, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social.

Existen 1.103 beneficiarios del subsidio monetario, para cubrir servicios sociales básicos y complementarios y 145 personas se benefician del programa Nacional de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor “Juan Luis Londoño de la Cuesta”.

Emergencias y Desastres (Urgencias y CLOPAD)

El municipio no tiene activado el CLOPAD, por lo cual no hay una preparación adecuada para el manejo de estas situaciones, elevando la vulnerabilidad frente a los diferentes sucesos catastróficos. Según Ingeominas, el Municipio es susceptible de amenazas naturales como: sísmicas, volcánicas y en menor proporción remoción masas y amenazas antropicas como: accidentes de tránsito. Es importante destacar que en el municipio existe como organismo de socorro, la defensa civil. Ver Cuadro N° 40.

Cuadro N°. 40

AMENAZAS NATURALES

Municipio	Aldana	Córdoba	Cuaspud	Cumbal	Contadero	Guachucal	Ipiales
Sísmica	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
Volcánica	Green	White	Green	Red	White	White	Green
Remoción en Masa	Yellow	White	Yellow	Green	Red	White	Yellow
Inundaciones	Green	White	Yellow	White	Green	White	Yellow
Desertificación y Sequía	Red	White	Red	White	Green	White	White

Red	Amenaza alta
Yellow	Amenaza media
Green	Amenaza baja
White	No aplica

Cuadro N° 41

AMENAZAS ANTROPICAS

MUNICIPIO	Aldana	Córdoba	Cuaspud	Cumbal	El Contadero	Ipiales
Erosión	Green	White	Yellow	White	Red	White
Amenaza Tecnológica	White	White	White	White	White	White
Derrame de Hidrocarburos	White	White	White	White	Red	White
Accidentes de Transito	Green	Green	Green	Green	Yellow	Red
Incendios Forestales y Estructurales	Yellow	White	Green	White	Red	White
Epidemiologia	Green	White	Green	White	Green	Green



3. PROPOSITO ESTRATEGICO

El Municipio de Cumbal, es un escenario de pluralidad étnica y cultural, donde convergen sus cuatro comunidades indígenas: Cumbal, Chiles, Panàn y Mayasquer. La concepción ideológica jalona y propicia el espacio para que éste sea competitivo e importante en todas sus áreas y dimensiones de la vida; en donde deben ser los habitantes tanto del sector Urbano, Rural y las autoridades indígenas quienes en su interacción armónica con la naturaleza, entretejan y labren a cordel el futuro deseado para el Municipio de Cumbal.

En este sentido el Plan de Desarrollo Vida, Cultura y Dignidad por Siempre, tiene como propósito estratégico, contribuir a refundar la cultura del territorio del gran Cumbal a través de la participación comunitaria, que remitirá la sinergia y la ordenación del territorio desde el pensamiento propio hacia las acciones colectivas, encaminadas a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que permita mantener la cultura indígena del pueblo Pasto, como una parte fundamental e integral que articula el desarrollo de lo propio con las tendencias de el mundo globalizado.



4. ENFOQUE DE DESARROLLO

“No existimos hasta ahora por las leyes, sino por nuestra decisión y voluntad de ser en nuestros pueblos; con pensamiento propio, Derecho Mayor y autonomía que va en defensa de una cultura nuestra, nacida aquí mismo”

Manifiesto Autónomo Cumbe

La alternativa sociopolítica para consolidar dentro del territorio municipal de Cumbal, una área estratégica de desarrollo económico y social para la sana convivencia, radica fundamentalmente en la cultura de sus habitantes y la ubicación estratégica con la que se cuenta; su variedad de climas, los abundantes recursos naturales, los asentamientos indígenas Pastos en cuatro Resguardos, hacen de este territorio uno de los más privilegiados.

La cultura indígena ha estado ligada a su forma de organización social; los Cabildos indígenas como Autoridades en los territorios de Resguardo, han jugado un papel fundamental en el mantenimiento de la organización comunitaria a través del proceso de lucha y resistencia. Por ello, planear un proceso de transformación y construcción de un desarrollo articulado al contexto interno y externo, debe considerar como prioritario, el entendimiento de la cultura indígena como parte integral del desarrollo local y alternativo, teniendo presente que la evolución de la cultura y adopción de costumbres del modelo de desarrollo imperante, es un factor que dificulta en cierta medida, retomar el pensamiento indígena que ha sido ignorado en el proceso de planeación del desarrollo dentro del Municipio de Cumbal.

Las concepciones teóricas sobre desarrollo, han demostrado que no son aplicables como receta a otras realidades diferentes, solo se aplican a esa realidad para la cual fueron creadas. En tal sentido, estas teorías solo orientan en cuanto a metodología, mas no para transformar a una región aplicándose como modelo de desarrollo. Las nuevas teorías del desarrollo alternativo, nacen del lugar, del territorio y de comprender la cultura como parte componente e integral del mismo; de estudiar la realidad misma a donde va a ser aplicada. Es por ello, que la estructura económica de una región sujeta a un proceso de cambio, tiene que pensar desde su interior y desde la cultura para proyectarse a escenarios diferentes del mundo cambiante, donde el asignarle mayor importancia a las prácticas de innovación, a los valores culturales y a la sinergia social harán posible nuevas perspectivas del desarrollo.



Los procesos de desarrollo en el contexto de la Globalización donde los cambios son instantáneos, deben articularse de una manera práctica a las exigencias del desarrollo tecnológico y la competitividad de los mercados. Pero regiones y localidades con estructuras económicas frágiles no pueden adecuarse fácilmente a estas exigencias, más aún si la cultura regional y local se encuentra deteriorada. Sin embargo, cuando se habla de desarrollo alternativo y hace énfasis en el crecimiento de los bienes y servicios disponibles para el libre mercado, difícilmente el crecimiento económico por sí solo, puede generar bienestar social. Dentro del concepto teórico del desarrollo alternativo, la economía es entendida no solo como el aprovechamiento racional de los recursos escasos, sino también como el fortalecimiento de los factores que contribuyen a que los recursos escasos sean sostenibles en el tiempo, en este sentido *“el desarrollo también es un proceso emergente, endógeno, surge de las iniciativas y el dinamismo de las comunidades locales”*⁷

Es importante dentro de este concepto, cultivar los valores, las prácticas que tengan imaginación para recrear los recursos; aquellas que despierten comportamientos creativos e innovadores que contribuyan a forjar un espíritu de responsabilidad para que las iniciativas de una comunidad, asentada en forma histórica en un territorio puedan avanzar aprovechando cuanto posee en su propio beneficio. De aquí la importancia de la inversión social que dedica recursos económicos y humanos para favorecer la preservación de la cultura, la vida y la recreación del valor de lo propio con responsabilidad hacia el futuro para la supervivencia. Entonces, se *“debe atenderse las aspiraciones y necesidades sociales, la formación de recursos humanos mediante la educación y capacitación, el avance de la ciencia y la tecnología, el sistema distributivo y de protección y seguridad social”*⁸

La equidad social, la protección y mejoramiento del medio ambiente permiten un desarrollo económico, social y ambiental integrado, que prevé las consecuencias del futuro, que además de satisfacer las necesidades del presente, tiene responsabilidad para no comprometer los recursos de las generaciones futuras. El nuevo concepto de desarrollo alternativo, implica sostenibilidad donde tenga trascendencia lo social, económico y ecológico. El propósito es mantener la productividad de los sistemas naturales para satisfacer las necesidades de una población creciente. Por ello, la nueva teoría del desarrollo alternativo está enfocada a buscar un

⁷ PREVOST, Paúl. “El desarrollo local y las cooperativas” en Cuadernos de Desarrollo Rural. Pontificia Universidad Javeriana. Vol. 3 Nro- Pág. 29.

⁸ *Ibíd.* Pág. 48.



encadenamiento de lo particular a lo general, (local, regional, nacional) para interrelacionar los recursos naturales y humanos en una reproducción de los subsistemas de la vida del territorio para la productividad económica y ecológica.

La conservación y fortalecimiento de la diversidad biológica y cultural, le permitirá a las regiones recrear un desarrollo de lo propio para dar respuesta a la crisis del actual desarrollo enfocado desde el crecimiento económico. Lo fundamental radica en que en el largo plazo, servirá de garantía para un desarrollo humano sustentable que reconozca las potencialidades culturales, ambientales y derechos del género humano *“se trata de comprender que si el papel de los humanos es el de establecer valores, el papel de la naturaleza es el de establecer las reglas. El asunto radica en pasar de la mera explotación de la naturaleza y de los más pobres del mundo a una integración e interdependencia creativa y orgánica”*⁹

El propósito de buscar un nuevo camino para recorrer, es el de ordenar el pensamiento de los seres humanos para que tengan conciencia de autores y actores del propio desarrollo. Lo importante de este asunto, es promover y mantener interrelaciones armónicas de convivencia con la humanidad y la naturaleza. Además, volviendo por el sendero de la propia historia, descubriendo el pensamiento diverso de las comunidades indígenas y el potencial intelectual, se hace necesario detenerse a analizar y comprender las causas que los llevan a situaciones desconcertantes, las cuales se manifiestan en impulsos crecientes hacia el consumismo y la dependencia absoluta del mercado. En estas circunstancias, la planificación del desarrollo para las localidades, debe tener en cuenta elementos como la cultura, las creencias y en particular el pensamiento propio para saber la forma cómo reaccionan a los cambios del entorno. Entender la cultura como componente esencial para el desarrollo, es el camino para remover las estructuras impuestas por políticas económicas ajenas; el objetivo es lograr una armonía tripartita entre naturaleza seres humanos y tecnología.

En la historia económica regional y nacional, faltan aquellos que sembraron la tierra y cosecharon frutos de gran importancia para la alimentación de los pueblos, construyeron sus viviendas y pueblos ordenados de acuerdo a su cosmovisión, hoy, estos pueblos se han considerados sectores atrasados, se ha hecho insinuaciones a que son micro sociedades y obstáculos para el desarrollo, por lo cual deben desaparecer. Sin embargo hoy, se atreven a plantear alternativas de desarrollo teniendo en cuenta que siendo invisibles para la historia son prácticamente invisibles para la economía, y que a pesar de permanecer así por tanto tiempo, tratan de

⁹ MAX-NEEF, Manfred. La Economía Descalza. edit. Nordan Estocolmo, Buenos Aires 1986. Pág. 63.



reivindicar sus derechos por medio de lucha unificada. El hecho de que hayan permanecido así por tanto tiempo no impide que su visión de desarrollo alternativo, sea un aporte a la equivocada visión de desarrollo de la sociedad moderna.

La necesidad de recuperar la historia, de escuchar y reconocer que la memoria de los sabios indígenas describe cosas importantes ignoradas hasta el momento, hace entender que la propia cultura del territorio del Gran Cumbal, es una historia de trascendencia milenaria que se conserva en el tiempo, en el espacio y que además, la forma particular que tienen los indígenas para ver y entender el mundo, es un potencial que permitirá en el largo plazo conocer y reconocer la diversidad para entender a la cultura desde la realidad. Queda entonces, la tarea de empezar a entender la cultura para reconstruir un mundo y un territorio acorde a las necesidades de este milenio.

Para ello, debe existir la conciencia de que los indígenas no son un problema ni una cuestión que se debata desde las leyes, del paternalismo, asistencialismo o desde el racismo. Sino más bien, desde una estructura ideológica que forme parte de la cultura, de esa matriz estructural y cosmogónica de la comunidad..

Si bien es cierto, que los levantamientos de los pueblos indígenas a nivel del continente, no son casualidad; sino que han despertando el interés para proponer y demandar alternativas de solución, reales y acordes al contexto. Se reúnen en mingas para analizar y proponer; dialogan con la comunidad y sus Autoridades para saber qué camino les espera sino actúan en interrelación con la cultura desde adentro hacia fuera. De esta forma, será posible para los indígenas, enfrentar la arremetida de una sociedad occidental de consumo que promete equidad, pero sin aportes para un desarrollo integral como pueblos.

Para transformar el entorno local y resistir dentro del nuevo orden económico y social, es necesario retomar el legado histórico ancestral de lucha y resistencia, convertir en una necesidad de cambio las actuales prácticas de monocultivo por las variadas prácticas ancestrales de seguridad alimentaria. El interés será el de resistir más no de competir en igualdad de condiciones ante los grandes cambios de la revolución tecnológica. Comenzar ha reconstruir las formas de vida desde el pensamiento propio permitirá innovar y fortalecer la cultura para la continuidad en el tiempo y espacio.

Desde el análisis histórico que se ha realizado al Pueblos de los Pasto, se ha determinado que la existencia del Gran Cumbal, se debe al proceso de recuperar el territorio reducido a los Resguardos; a mantener el concepto



de que la tierra es fundamental como medio de producción y de sustento de vida mantenido por la comunidad. Esto ha hecho que indígenas del Gran Cumbal, se empeñaran por la lucha en defensa del territorio y recuperar la tierra; porque para los indígenas la tierra es la prolongación, es el todo, la vida, la existencia misma. Dicen al respecto *“somos de la tierra y a ella volvimos obedeciendo al ciclo natural de nuestra ley de origen, por ello los indígenas queremos recuperar nuestro territorio para devolverle a la madre tierra el calor y la armonía con la naturaleza que nos rodea”*¹⁰.

Sin embargo el modelo capitalista de desarrollo, está dejando en los sectores rurales pobreza y marginalidad los cuales se han convertido en el flagelo de la sociedad. Los proyectos de desarrollo necesitan de mucho tiempo, cualquiera que fuese la entidad promotora del desarrollo, debe asegurar la confianza y la credibilidad para que comprometa a un grupo de personas a pensar en forjar un nuevo modo de vida y a resistir las influencias del entorno cambiante, frente a los actuales momentos de desarrollo industrial y tecnológico del mundo moderno,

Si bien es cierto, que durante mucho tiempo se a dependido del mundo desarrollado, hoy es tiempo de romper con el paradigma de la dependencia y el paternalismo, se debe educar en la responsabilidad y la creatividad, el descubrimiento del valor de la cultura, el mantenimiento y preservación del medio ambiente para no olvidar que *“el aumento de las disponibilidades económicas es seguramente muy importante, pero no puede realizarse a expensas de los demás valores espirituales y culturales que acompañan a cualquier proceso de superación tanto personal como comunitario”*¹¹

En conclusión: está en las manos labrar futuro, entendiendo que el verdadero desarrollo no está en pasar de la pobreza a la riqueza; sino a un proceso consiente de utilización racional de los recursos económicos, naturales y humanos para la valoración de la vida. No se debe pensar que únicamente los centros de producción del conocimiento son los que deben presentar las alternativas de desarrollo; sino lo fundamental para generar procesos de desarrollo desde la realidad está en gran parte, en la diversidad de la vida que fue la universidad para los Chamanes, Curacas y Jaibanás.

¹⁰ MEMORIAS, Congreso de Autoridades Indígenas de Colombia. Resguardo de Pastos Aldana 1993

¹¹ CONRAD, Emilio. “Soñando con los pobres, fragmento de utopías” En, Diseñadores del Futuro, un encuentro en el Sur. Memorias, Asociación para el Desarrollo Campesino A.D.C. La Cocha Nariño, julio 22-25 1996. Pág. 62.



La tarea de las generaciones indígenas del hoy, es recordar y reconocer que la verdad sobre los pueblos indígenas, estuvo amordazada por una historia oficial de leyenda y debió fluir como le toca a muchos ríos; correr bajo la tierra. El deber de las culturas indígenas del hoy, es luchar porque no regrese al silencio subterráneo de donde ellos, han luchado por recuperarla y hacerla conocer como la verdadera historia de la existencia indígena. Hoy para estos pueblos, es una alternativa de vida dentro del actual contexto¹².

¹² PUENAYAN N. LUIS A. La Visión Económica del Plan de Vida del Resguardo de Panan, Municipio de Cumbal, Tesis de Grado, Universidad de Nariño 2005 Pág. 30 a 32



4.1. CONCEPCION IDEOLÓGICA

“El Plan de Vida no es un escrito, sino un concepto que estando claro en la memoria indígena, tiene vida y se reproduce como el árbol que da frutos y le es útil a la humanidad y a la naturaleza.

Anónimo

El pensamiento indígena está centrado en la conservación de la tierra en base a una creencia de que la tierra es su madre, relacionando al ser humano y a las cosas que hieren a la tierra, será una herida en el futuro para los hijos. Desde esta perspectiva se han dicho que su permanencia se debe fundamentalmente a su ley de origen, *“que ha resistido como la hierba que crece entre las piedras, pisoteados, maltratados pero aferrándose con firmeza a la vida, su semejanza comparada con la naturaleza que se vuelve resistente a los continuos ataques del hombre; se comparan con el árbol que acabando de cortar vuelve a retoñar con más vigor”*¹³.

El concepto de desarrollo que se plantea, está formulado en torno a los Planes de Vida, en donde el pensamiento indígena se convierte en una fuente de vida para la existencia *“si no se tiene pensamiento de vida, la vida se acaba y con ello se acaba la autonomía, por ello vamos a planear como vamos a vivir dentro de nuestra cultura como indígenas, como actuar para mantener la unidad de la comunidad y con ello la vida de la comunidad”*¹⁴

La explicación del concepto de desarrollo alternativo, es una reconstrucción equilibrada de la naturaleza, con técnicas propias de rotación de cultivos y la interrelación del hombre con la naturaleza, que obedece a una concepción particular de ver y entender el mundo y que ninguna cosa está demás en el universo, todas tienen su razón de ser. En base a ello, la propuesta radica en volver a replantear las formas de vida de las culturas de los pueblos indígenas, que implica volver a planificar la vida de las comunidades.

En base a lo anterior, se trata de buscar la reorganización de las comunidades y el liderazgo para construir futuro; buscar los fundamentos de razón para que los espacios políticos alcanzados, no conlleven a una desorganización acelerada. Se tiene que volver a reorganizarse internamente para plantearle al movimiento

¹³ *Ibíd.* Pág.

¹⁴ PUENAYAN DANIEL Entrevista. Julio de 2004



indígena las correcciones que sean alcanzables; no se puede permitir que los espacios políticos alcanzados, sean mal fundamentados y se conviertan en los causantes de la desorganización.

La concepción ideológica indígena, es una fortaleza intelectual que pretende guiar el camino de regreso hacia los de adelante como una necesaria búsqueda de los principios, no el retroceso hacia pasado, sino más bien el método para descubrir de dónde venimos, quienes somos y hacia dónde vamos como pueblos indígenas. La reconstrucción de una identidad propia y forjadora de una apropiada, será la que guíe el camino para extraer grandes cosas ignoradas hasta la actualidad. El deber de los indígenas, es continuar el camino de los ancestros para el reencuentro de esa interrelación del hombre con la naturaleza para articular los conceptos del pensamiento indígena y adaptarlos al contexto y a partir de allí, plantear el mundo alternativo

Entonces, el Plan de Desarrollo está concebido como el desenvolvimiento de lo propio, la interpretación de lo de fuera en sus objetivos y efectos al interior de cada comunidad y lo fundamental que es ordenar el pensamiento para tejer y labrar a cordel el futuro sin desligarse del vientre de la Madre Tierra para conservar la cultura milenaria, la identidad y la autoridad tradicional como pilares fundamentales para revitalizar la Autonomía

Los Planes de Vida Dentro de Los Planes De Desarrollo

La planeación del desarrollo del Municipio de Cumbal, requiere de la claridad sobre la situación de cada sector desde la realidad, para que la interrelación de los programas y proyectos tengan una visión integral intersectorial y cultural. Esto permitirá lograr un avance armónico en cada área donde se pueda asegurar la eficiencia del municipio para garantizar la prestación de servicios a las comunidades. De esta forma, la articulación de los objetivos del desarrollo del municipio, a las estrategias de vida y resistencia de los pueblos indígenas, es prioridad dentro de los programas del Plan de desarrollo municipal que permitirá armonizar el desarrollo desde la cultura hacia otros escenarios. Así mismo, las autoridades tradicionales y el gobierno local podrán ser líderes del desarrollo y articular una visión integral entorno a la políticas de descentralización en el País.

Los Planes de Vida son una herramienta de los pueblos indígenas para preservar la integridad étnica y cultural, pero a la vez, son una estrategia de resistencia para preservar la vida y plantear alternativas de desarrollo desde su cosmovisión particular, para garantizar la pervivencia y sostenibilidad de la vida de acuerdo a los usos y costumbres y valores propios. El Plan de Vida desde esta lógica y cosmovisión particular, definen las propias



prioridades para la pervivencia; las que en muchos casos entran en contradicción con las prioridades del desarrollo definidas en los planes de desarrollo fundados en la necesidad de crecimiento económico. De allí se hace necesario posibilitar espacios y mecanismos de armonización y articulación entre el plan de desarrollo municipal y los Planes de Vida, donde la importancia radica en comprender sus cosmovisiones para entender la razón de su existencia.

En este sentido la ley ordena que: *“Los pueblos interesados, deberán tener derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual (...) y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”*¹⁵.

Las normas contemplan varias disposiciones jurídicas tendientes a garantizar las prioridades de desarrollo definidas por estos pueblos y, de esta forma, puedan hacerse efectivas mediante la armonización del desarrollo del municipio y los territorios indígenas.

Mediante esta concepción ideológica se plantea la gobernabilidad del municipio, hace parte de ella, la experiencia de los sabedores indígenas desde su conocimiento construido con el actuar colectivo, además, se reafianza con el conocimiento de la academia. Esto demuestra que estamos preparados para servir con responsabilidad tomando como referencia los ejes estratégicos planteados en el Plan de Gobierno así:

Fortalecimiento a La Organización Comunitaria. Se la define como una estructura organizacional de actividades tanto sociales, económicas, culturales y ambientales que la comunidad realiza de acuerdo a los usos y costumbre en cada uno de los Resguardos. El casco urbano por otro lado, está conformado por población mestiza e indígena que articulan la organización comunitaria por medio del comercio y la organización comunitaria por sectores, Barrios y Urbanizaciones, representados por Juntas de Acción comunal en cada uno de ellos. Por lo tanto, y teniendo en cuenta las dimensiones generales del desarrollo alternativo para la estructuración de políticas públicas, se ha considerado pertinente formular estrategias que permitan el fortalecimiento de la organización comunitaria, mediante el fortalecimiento de la Salud, La educación, Protección

¹⁵ LEY 21 de 1991. Atr. 7 Numeral 1.



a la niñez, la Infancia y la adolescencia y Convivencia Ciudadana para que estos sectores permitan que la organización de la comunidad cumbaleña se fortalezca y continúe el proceso de cambio para un desarrollo sostenible. La inversión de recursos en estos sectores, permitirá que las dimensiones territoriales, culturales, sociales y económicas se fortalezcan y se puedan articular a los contextos local, regional, nacional e internacional, para contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas reales y sentidos del Municipio de Cumbal.

Respeto al Ejercicio del Derecho Mayor. Para respetar el pleno ejercicio del Derecho Mayor dentro de los Resguardos Indígenas pertenecientes al Municipio de Cumbal, en primera instancia se parte del concepto y sus implicaciones que presenta para la administración Municipal; gobernar en el marco de la Cultura indígena. De otra parte, se entiende por Derecho Mayor, el pensamiento de unidad y lucha por la resistencia, que han mantenido los indígenas en la defensa de los derechos al territorio. Los constantes levantamientos y la toma simbólica de la tierra como medidas de hecho, constituyen la existencia y resistencia y no la voluntad de la sociedad blanco-mestiza y mucho menos de las leyes; por ello dicen: *“no existimos hasta ahora por las leyes, sino por nuestra decisión y voluntad de ser en nuestros pueblos; con pensamiento propio, Derecho Mayor y autonomía que va en defensa de una cultura nuestra, nacida aquí mismo”*¹⁶

El proceso de lucha por la resistencia después del descubrimiento, para las comunidades no ha sido fácil, se ha tenido que armarse de argumentos y conceptos para justificar y ser hoy reconocidos y aceptados por la sociedad como pueblos autónomos. De esta forma, han nacido de la Minga de Pensamientos, muchos de los conceptos fundamentales que han servido para entender el Derecho Mayor, que se fundamenta en el derecho al territorio por ser los primeros poseedores del continente. Este Derecho Mayor, es un derecho histórico, porque cuando llegó Cristóbal Colón a este continente, ya existían culturas indígenas con una marcada definición económica, política y organización social; con ciudades construidas y bien definidas. Entonces el Derecho Mayor se basa fundamentalmente en el derecho a la tierra, porque se tiene una historia oral, unos títulos coloniales y unos amparos posesorios que desde la misma corona española había otorgado a los caciques indígenas sobre los territorios de resguardo. En las mingas de pensamiento que los indígenas conservan por tradición, han clarificado el pensamiento propio y su historia; en sus palabras han dicho: *“somos hijos de nuestro pasado, hijos*

¹⁶ MEMORIAS. Minga de pensamientos. Resguardo de Panan , Octubre de 2004



de nuestros caciques, de esa memoria del pasado y por ello somos fuertes porque el espíritu de nuestros ancestros nos guía por el camino de nuestras raíces para retomar nuestra ley de origen”¹⁷

De lo anterior se puede entender que el Derecho Mayor por ser natural, histórico y territorial, es la vida misma de la comunidad y de todos los seres de la naturaleza que lo habitan. Entonces el Derecho Mayor, tienen su significado en que los indígenas, son los primeros pobladores de este continente y por ello, son los dueños del territorio desde tiempos inmemoriales. Al referirse a los títulos coloniales argumentan: *“Los títulos coloniales, son títulos de propiedad común, y no individual, es de los indígenas que habitan y lo defienden; es histórico, es el reconocimiento jurídico, es el reconocimiento al territorio, al derecho y a la autonomía. Por ello, defender el derecho y luchar por la tierra con título mayor, significa la expresión del derecho antiguo; de la autonomía y del derecho mayor.”¹⁸*

El Derecho Mayor no se escribió en libros, pero sirvió de argumento esencial para fortalecer la unidad y las mingas de pensamiento en torno a la lucha por el territorio. La constante divulgación del derecho en la comunidad a través de los líderes y los taitas Gobernadores, ha ratificado las acciones de la comunidad y el entendimiento para defender el territorio y, en otros casos, recuperarlo de manos extrañas. El Taita Daniel dice al respecto, *“es Derecho Mayor porque somos los primeros habitantes de estos territorios, poseemos autonomía para defenderlo y por ello, el Derecho Mayor está en la naturaleza misma, ella nos guía y nos da fuerza para luchar por defender el territorio”¹⁹*

En este sentido, respetar el ejercicio del Derecho Mayor dentro de los territorios indígenas, significa poner en práctica la constitución y las leyes especiales para ésta población que es mayoritaria dentro del Municipio. Por ello, dentro del Plan de Desarrollo, se ha considerado invertir en los sectores de Desarrollo Comunitario, Asuntos indígenas y Protección Ciudadana, Cultura y Saber Ancestral que son los fundamentos que se han considerado esenciales para garantizar el respeto al Derecho Mayor. Pretendemos desde este espacio, propiciar los escenarios para el restablecimiento de la Historia y la cultura propia

¹⁷ PUENAYAN, Luis Aníbal Op.cit. 2005

¹⁸ MANIFIESTO AUTÓNOMO CUMBE op.cit.

¹⁹ Entrevista septiembre de 2005, Memorias Archivo Personal de Puenayan Aníbal.



Establecimiento de Infraestructura Social y Productiva. Se define como el mecanismo mediante el cual, la comunidad se organiza y se capacita para conformar por intermedio de la empresa o microempresa, formas de economía para generar ingresos para el sustento familiar. Estas formas de organización representan una compleja estructura que se pretende reformular para darle sentido al desarrollo social en torno a que esta estructura pueda aportarle al crecimiento económico para generar un desarrollo que sea sostenible en lo natural y humano. La infraestructura social, será la suma de las organizaciones productivas, sociales y las instituciones Públicas Municipal y los Resguardos Indígenas en cabeza de las Autoridades indígenas mediante un proceso de planeación articulado a la cultura interna del municipio y el contexto del país. La infraestructura social estará fortalecida mediante la capacitación, el trabajo que genere empleo productivo.

Por otro lado, la infraestructura productiva que hace referencia a generar un proceso de adecuación, construcción y mantenimiento de vías, servicios públicos y la reactivación de infraestructura física para generar industria, nos va a permitir establecer un cambio hacia la productividad de los recursos, tanto humanos como financieros, físicos y tecnológicos para consolidar un sistema de empresa que sea administrada de forma racional y provechosa para el crecimiento económico del municipio y beneficio social y económico de las familias.

El municipio de Cumbal, pretende hacer uso de las ventajas comparativas en cuanto a ubicación geoestratégica, las ventajas competitivas en cuanto a la activación del capital humano disponible en la región, el aprovechamiento de los Recursos naturales disponibles y la exploración de nuevos productos alternativos y la búsqueda de mercados para productos alternativos y tradicionales de la región. En este sentido, se hará ejercicio del marco constitucional y legal del Estado Colombiano para los municipios de frontera realizando las gestiones respectivas.

Es por ello, que dentro de este eje estratégico, se realizara las inversiones y los proyectos en Desarrollo Agropecuario, Vías y equipamiento municipal, agua potable y saneamiento básico, vivienda de interés social, recreación y deporte y electrificación. En este sentido, la política se orientará a buscar el desarrollo articulado a los principales sectores productivos que generen oportunidades de trabajo y bienestar social para todos los Cumbaleños



Compromiso y Responsabilidad Compartida en la Gestión Institucional. El compromiso es la manera incondicional de afrontar los retos y los procesos que exigen la Administración municipal al capital humano; es obligarse a realizar acciones conducentes a lograr un desarrollo integral. Por otro lado la gestión nos permite hacer las diligencias pertinentes con el propósito de alcanzar los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo, la cual será vista como una actividad globalizada a todos los sectores sociales y económicos existentes en el Municipio.

Por otro lado la participación, se define como una forma de acción social que permite a todos los actores sociales que se reconozcan como tales; porque al comprometerse con responsabilidad en un actuar conjunto, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses colectivos, expectativas generales y demandas sociales en lo que tiene que ver con la actuación colectiva. La participación comunitaria dentro del Municipio, sigue siendo un proceso cultural que han mantenido las comunidades y que busca que las personas se involucren con responsabilidad y compromiso en las fases de análisis y diagnóstico de su realidad, para la toma de decisiones, la planificación en comunidad, de igual forma la ejecución, evaluación y reformulación de esas propuestas mediante las veedurías ciudadanas. Este es un proceso que se viene promoviendo para la auto transformación y la transformación cualitativa de la realidad, cuyo resultado será el crecimiento personal y social.

En estos procesos de participación comunitaria se establecerá los compromisos de gestión y responsabilidad tanto de la administración municipal como de los actores sociales, organizaciones de productores y las Autoridades Indígenas. Se realizará un proceso coordinado de gestión interinstitucional en los diferentes niveles de gobierno, para con ello, dará cumplimiento a las políticas públicas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal para lograr un desarrollo integral y sostenible para el Municipio.



4.2. REFERENTES NORMATIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONSTITUCIONALES

En la constitución política de Colombia, se hace referencia al proceso de planeación en todos los niveles de Gobierno, Nacional, Departamental y Municipal. El Artículo 339 de C.P determina que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran planes de Desarrollo, de igual forma el Artículo 340 C.P se refiere a que las entidades Territoriales conformaran el Consejo Territorial de Planeación, el Artículo 342 C.P hace referencia a la Ley orgánica de Planeación y organización de los consejos territoriales de Planeación y participación ciudadana en la Planeación, el Artículo 313 C.P le da facultades a los concejos municipales para adoptar planes y programas de desarrollo, de otra parte el Artículo 329 C.P es el fundamento constitucional para la Ley orgánica de ordenamiento territorial.

En materia de los derechos indígenas esta el Artículo 246 C.P que se refiere a que las Autoridades indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de sus territorios indígenas.

LEGALES.

Una de la normatividad vigente sobre la planeación y del Plan de Desarrollo en Particular, es la ley 152 de 1994 considerada como la ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la cual define que los planes de desarrollo, deben contener los aspectos económicos, sociales e institucionales concertados de acuerdo a las prioridades de la comunidad con base en los propósitos y orientaciones establecidos el Programa de Gobierno. De igual forma establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de estos instrumentos de planeación. Además, existe otra normatividad para que el Plan de Desarrollo pueda orientarse a los sectores sociales y especialmente a la población vulnerable como es las personas que viven en extrema pobreza, personas en condición de desplazados por el conflicto armado y la ley 1098 de 2006 sobre el Código de la infancia y la adolescencia. La normatividad del Estado colombiano estipula las directrices en materia de desarrollo de las entidades territoriales.



LEGISLACION INDIGENA

La parte que no se ha explorado en materia de planificación del desarrollo de las entidades territoriales, ha sido la legislación indígena, por el hecho de tratarse de asuntos de resguardos y de pueblos indígenas en particular. Esta parte de la ley, no se ha tenido en cuenta desde la realidad, a pesar de que ha sido reconocida por los convenios internacionales como el 169 de la OIT. En este particular, los municipios que poseen población indígena, no han tenido en cuenta las prioridades del desarrollo de esta población por considerarse opiniones o prácticas que no le aportan al desarrollo visto desde el modelo capitalista. Sin embargo, la población indígena a nivel del país, ha venido forjando sus propios procesos de desarrollo acordes a su cultura. En este caso, la tierra origen de la vida para los indígenas Pastos, ha sido el principal factor de desarrollo por el arraigo cultural y social que el territorio representa.

Estos reconocimientos sobre los resguardos y la población indígena se han hecho mediante leyes especiales que al respecto, favorecen a los pueblos indígenas y definen que los pueblos indígenas se regirán por sus normas y procedimientos propios mediante sus autoridades tradicionales que los representan. En primera instancia a los pueblos indígenas de Colombia, los ampara la ley 89 de 1890 que particularmente, se refiere a la forma como se gobernarán los indígenas que vayan reduciéndose a la vida civilizada. Luego por los constantes levantamientos de los indígenas del sur de Nariño y el Cauca por la recuperación de territorio, se defienden los derechos al territorio y a los demás derechos que poseen los seres humanos. En este proceso de lucha y levantamientos constantes se logra el reconocimiento en la constitución del 1991, para que el congreso de la república expide el Decreto 2164 de 1995 que define a los resguardos indígenas como: *“...una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna, por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio”*²⁰.

La Constitución Nacional en el artículo 7 establece que: *“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana”*, esto quiere decir que el reconocimiento a la diversidad étnica, hace referencia a una diversidad cultural y dentro de esa cultura a una diversidad de vivencias dentro de cada pueblo, por ello, las actividades económicas propias son parte de esa diversidad, a lo cual, el Estado obedeciendo a la constitución,

²⁰ Decreto 2164 de 1995. Artículo 21.



debe proteger y propender porque estos pueblos indígenas puedan desarrollarse en armonía y participación con los objetivos del desarrollo local.

De otra manera la Constitución Nacional también establece que los territorios indígenas, son entidades territoriales al igual que los departamentos, los distritos y los municipios por lo cual, gozan de autonomía para la gestión de sus intereses. Pero aún el Congreso de La República no ha hecho ejercicio del mandato constitucional para expedir la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la cual debe dar las pautas para la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas y los territorios indígenas puedan hacer efectiva la autonomía administrativa de los recursos del Sistema General de Participaciones, ya que sin esta ley, los recursos de los Resguardos indígenas seguirán siendo administrados por las Alcaldías municipales.²¹

Obedeciendo al Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, Colombia aprueba este convenio mediante la ley 21 de 1991, la cual hace énfasis en los derechos de los pueblos indígenas, en lo referente al mejoramiento de las condiciones de Vida, de trabajo, educación y salud, lo cual debe ser prioritario en los planes de desarrollo global de las regiones donde habitan y a la vez, los gobiernos deberán efectuar estudios a fin de evaluar el impacto social, cultural, espiritual y de medio ambiente. No obstante al aplicarse la legislación, deberá tenerse en cuenta los usos y costumbres o derecho consuetudinario²².

Entonces, el desarrollo para los Municipio que cuenten con Población indígena, deben tener en cuenta el llamado entodesarrollo, se debe planear con las comunidades y en concertación con ellos para no alterar su cultura. Para hacer ejercicio de estos planteamientos jurídicos, se debe entender que los territorios indígenas son: *“las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21 de 1991 y demás leyes que la modifiquen, amplíen o sustituyan”*²³

Como también que los Resguardos, parcialidades o comunidades indígenas son entendidos por la ley así:

“Por Comunidad o Parcialidad Indígena se entiende: el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como

²¹ CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículos 286,287 329 y 330.

²² LEY 21 de 1991 artículos, 7, numeral 2, y Art. 8, numeral 1 y 2.

²³ DECRETO 1396 de 1996. Artículo 123.



formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades; tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes”²⁴

Otro concepto que debe tener en cuenta el Plan de Desarrollo, es la forma como se concibe los Planes de Vida de Las comunidades indígenas. Estos se definen de esta manera: Los planes de vida son instrumentos de planeación propia que implica retomar las raíces indígenas para rescatar los valores y la identidad, crear conciencia para la reorganización de la comunidad y destapar el camino que ha quedado abandonado en la historia para construir el futuro, es una estrategia de vida desde el pensamiento propio para orientar la cultura a un vivir y sentir auténtico desde la defensa de los derechos adquiridos. Se trata de hacer vida con la naturaleza, con el Derecho Mayor, con la Ley de Origen, con la Ley Natural y con la cosmovisión propia desde el pensamiento y la cultura indígena entendida como es saber propio de las comunidades²⁵.

4.3. ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON OTROS PLANES

El Plan de Desarrollo Municipal de **Cumbal: Vida, Cultura Y Dignidad Por Siempre...** con el propósito de generar un desarrollo articulado a los diferentes sectores, planes y programas de los diferentes ordenes y niveles de Gobierno, se articula al contexto Nacional, Departamental y Binacional teniendo en cuenta las políticas planteadas en el Plan de Desarrollo Nacional 2008-2011 **A. Estado Comunitario Desarrollo Para Todos**, que promueve el bien común, con una actividad pública a favor de los gobernados. **B. Una Política De Defensa Y Seguridad Democrática**, que contempla acciones estratégicas para garantizar el control interno del territorio y otras acciones para disminuir en conflicto interno del país. **C. Promoción Y Reducción De La Pobreza Y Promoción De Empleo Y La Equidad**, que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y vulnerabilidad. **D. Crecimiento Económico, Alto y Sostenido De La Economía**, que propicia un desarrollo con equidad, desarrollo de la ciencia y la tecnología, fortalecimiento empresarial y en particular el sector agropecuario entre otros sectores. **E. La gestión Ambiental y de Riesgo**, para la promoción del desarrollo sostenible y sustentable en todas las dimensiones, **F. Un Mejor Estado al Servicio del Ciudadano**, que consolida un modelo democrático y los mecanismos de participación y fortalecimiento de la estructura administrativa para la gestión, la planeación, con el objetivo de mejorar la calidad y control fiscal para la correcta

²⁴ DECRETO 2164 de Diciembre 1995.

²⁵ PLAN DE VIDA RESGUARDO DE PANAN. 2004



inversión de recursos, **G. Una política que tenga en cuenta las dimensiones especiales del desarrollo**, la parte social de la población vulnerable como madres gestantes, primera infancia y adolescencia, equidad de género, protección y estímulo a la juventud, programas específicos para grupos étnicos y relaciones interculturales, desarrollo regional que fortalezca la descentralización y otros que fortalecen la integración económica Latinoamericana y andina.

De la misma manera, el Plan de Desarrollo Municipal, se articula con el Plan de Desarrollo Departamental ADELANTE NARIÑO, dentro de la premisas propuestas que son: **Vida y Paz**, que tiene como objetivo central la ejecución de acciones tendientes a la prevención, reducción, mitigación y reparación de los efectos que produce el conflicto armado y el narcotráfico y acciones tendientes a la seguridad, convivencia ciudadana y respeto al derecho internacional Humanitario y derechos Humanos. **Más Ingresos prioridad los pobres, desarrollo sostenible e inversión social**, que pretende mejorar los ingresos de los nariñenses, especialmente de los más pobres, partiendo de las condiciones que garanticen su soberanía y seguridad alimentaria, como base de un proceso encaminado a elevar su nivel de vida cotidiano. **Democracia Participativa y Cero Corrupción**, que se encamina a propiciar escenarios para la efectiva y real participación ciudadana y sus organizaciones en las decisiones públicas. **Cohesión interna, integración regional y nacional, Hermandad con el Ecuador y los pueblos del Mundo**, que su objetivo central hace referencia a mejorar la cohesión interna del departamento, revitalizar los procesos de integración regional y buscar un nuevo tipo de relación del Estado colombiano con los departamento tradicionalmente marginados de los procesos de desarrollo.

Además, la articulación prioritaria que se ha considerado, es la política propia de desarrollo de las comunidades indígenas Pastos con el **Plan Binacional Para El Fortalecimiento Natural y Cultural Del Nudo De Los Pastos**, que ha sido desde la historia, una práctica propia de las comunidades indígenas Pastos y que hoy, es necesario revitalizar para darle fortaleza y vida al territorio en interrelación Pacífico, Andes y Amazonas como un territorio donde se reproduce la vida en el agua y el oxígeno para la humanidad. Se articula en los cuatro ejes estratégicos como son: **Territorio, Ambiente Natural; Cultura Ancestral y Educación Propia; Soberanía Alimentaria, Medicina Natural y Desarrollo Económico; Gobierno, Administración y Justicia Propias**, con los cuales se pretende darle fortaleza a la cultura indígena no solo como el arte y el folklor, sino como todos los conocimientos acumulados por los ancestros y mayores desde tiempos inmemorable.



Para presentar a manera esquemática, se propone una tabla que armoniza los diferentes planes del orden nacional, departamental, municipal y los planes regionales como el Plan Binacional de los Pastos y el concepto general del Plan de Vida del Gran Cumbal.

Además, la política general del Estado colombiano que enmarca dentro del Plan de desarrollo nacional, 2006-2010 donde contiene una política especial para los pueblos indígenas existentes en Colombia. Ésta se describe dentro de las estrategias para la formulación de proyectos que puedan beneficiar a la población vulnerable. La política de Grupos Étnicos y relaciones interculturales, que pretende enfocar el actuar del Estado hacia el fortalecimiento de la capacidad institucional para la atención y que se pueda desarrollar planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población indígena. De otra parte, las acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural, la autonomía, gobierno propio y el desarrollo económico.

Los procesos de planeación de las zonas estratégicas de ecosistemas para la vida del territorio binacional, también se incluyen en el plan de desarrollo nacional. Como se afirma en el Plan de Desarrollo Nacional, todos los proyectos y programas que afecten a favor de los intereses de los pueblos indígenas, se ejecutaran con la participación de sus autoridades tradicionales.

El presente esquema, hace la presentación de la armonización con los planes existentes y que han sido reconocidos por el Estado colombiano y que dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de Cumbal, juegan un papel muy importante para la gestión interinstitucional de donde se podrá realizar una gobernabilidad compartida con el actuar conjunto de las diferentes instituciones de los diferentes órdenes y niveles. Ver cuadro N°.42



CUADRO Nº 42

ARMONIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO.

ARMONIZACION DE HERRAMIENTAS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 20011 CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...					
OBJETIVOS DEL MILENIO	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO CUMBAL 2008-2011	PLAN BINACIONAL DE LOS PASTOS	PLANES DE VIDA
Erradicar la pobreza extrema y el Hambre	Equidad social: Sociedad más igualitaria y solidaria	Ingresos con prioridad los más pobres, desarrollo sostenible e inversión social	Infraestructura social y productiva	Soberanía alimentaria, medicina natural y Desarrollo Económico	Hace referencia a la planeación propia de las Comunidades Indígenas, donde se pretende rescatar los valores y la identidad con conciencia social para la reorganización de la comunidad. Se trata de recorrer el camino que ha quedado abandonado en la historia para construir el futuro acorde a la realidad. Es una estrategia de vida, para el territorio y la comunidad que nace del pensamiento propio para orientar la cultura a un vivir y sentir auténtico. Se trata de hacer vida con la naturaleza, con el Derecho Mayor, con la Ley de Origen, con la Ley Natural y con la cosmovisión propia de ordenar el pensamiento y la cultura indígena desde el saber propio de las comunidades.
Lograr la educación primaria Universal		Democracia participativa y cero corrupción	Fortalecimiento a la Organización Comunitaria		
Promover la equidad de género y la autonomía de la Mujer		Vida y Paz			
Reducir la mortalidad en menores de cinco años					
Mejorar la salud sexual y reproductiva					
Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades	Crecimiento económico y ambiental Sostenible	Ingresos con prioridad los más pobres, desarrollo sostenible e inversión social	Infraestructura social y productiva	Territorio y Ambiente Natural	
Garantizar la sostenibilidad ambiental		Integración regional, hermandad con el Ecuador y Cooperación Internacional	Compromiso y Responsabilidad Compartida en la gestión institucional		
Fomentar una asociación Mundial para el Desarrollo	Mejoramiento del Estado: Transparencia y Eficiencia	Democracia participativa y cero corrupción	Respeto al Ejercicio del Derecho Mayor	Gobierno, administración y Justicia propias	
	Seguridad democrática: ciudades libres y responsables	Vida y Paz Democracia participativa y cero corrupción			

El cuadro anterior resume la articulación de los principales ejes de cada uno de los planes con el plan de desarrollo municipal, el cual, tiene influencia tanto del desarrollo occidental y el desarrollo desde la cultura propia.



4.4 VISIÓN

El desarrollo del municipio de CUMBAL estará ligado al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de sus pobladores, a la satisfacción de las necesidades básicas y a la creación de ambientes de convivencia social, dignidad, respeto, participación ciudadana, tolerancia, equidad social, bienestar, universalidad, democracia y solidaridad.

El progreso se fundamentará en un modelo de desarrollo sostenible, agroindustrial y turístico, que no compromete la estabilidad de los recursos naturales como garantía para la preservación de la vida del territorio en su paisaje natural. La población CUMBALEÑA sin distinción de raza, color, edad o credo, gozará de un medio ambiente sano, con oportunidades para todos; los elementos básicos de la existencia como el agua, la riqueza de los suelos, las lluvias, los vientos, la temperatura, los bosques y todo lo que compone el territorio natural, estará al servicio del desarrollo municipal sin comprometer los recursos de las generaciones venideras. La niñez y la juventud conocerán el legado ancestral de propiciar el respeto por la naturaleza como dadora de vida y escenario para que los seres desarrollen libremente sus sueños, aspiraciones y demás propósitos divinos y humanos.

El desarrollo de las actividades productivas, en especial, el sector agropecuario, en ningún momento comprometerá el equilibrio ecológico de la región, expresado en la igualdad entre la oferta ambiental y la demanda social. Los efectos de este cambio económico-ambiental se reflejarán en mejores niveles de bienestar de la población indígena, campesina y urbana, jalonando empleo productivo en calidad y cantidad, mayores ingresos, una oferta ampliada de servicios públicos sociales y domiciliarios y reconocimiento de la identidad local.

La potenciación de las fortalezas y oportunidades locales en lo social, cultural, económico y ambiental harán del municipio de CUMBAL, un polo de desarrollo agroindustrial y turístico del occidente de Nariño, ofreciendo nuevas oportunidades de empleo directo e indirecto a la población tanto del municipio como del área de influencia.



4.5 MISION

El municipio de CUMBAL como empresa pública, se compromete a crear las condiciones que permitan solucionar las necesidades insatisfechas en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, los sectores discapacitados y la población más vulnerable. La construcción de espacios para la concertación y la justicia social, harán que disminuya las diferencias sociales, limará los antagonismos para generar procesos de desarrollo social, económico, cultural, ideológico y político. La administración municipal será eficiente, eficaz y racional en los asuntos municipales, capaz de promover bienestar de sus habitantes bajo principios de participación y concertación, donde el diseño de alternativas de solución colectivas nazca del pueblo y las comunidades indígenas como principales protagonistas de la planificación del desarrollo.

Al municipio de Cumbal como entidad o célula fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano, le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

4.6 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Propender por un desarrollo sostenible, generando condiciones para un manejo adecuado de los recursos naturales que sustenten un desarrollo equilibrado, entre la oferta natural y la demanda social, como acción de respeto y compromiso con las generaciones actuales y futuras, lo cual permitirá dinamizar y consolidar una economía local mediante el aprovechamiento de las potencialidades agrícolas, pecuarias y turísticas del municipio. Permitiendo la integración regional como alternativa para un desarrollo articulado al fenómeno de la globalización, consolidando así, un territorio que garantice la calidad de vida a sus habitantes.

Grafica N° 11 ESQUEMA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL





5. EJES ESTRATEGICOS

5.1. FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Este eje está compuesto por los siguientes sectores:

- 5.1.1 Salud
- 5.1.2. Educación
- 5.1.3. Protección de la niñez, infancia y adolescencia
- 5.1.4. Convivencia ciudadana

DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL EJE

Es deber del Estado, del Departamento y Municipio cumplir con el mandato constitucional y legal, en lo que respecta a suplir la demanda en salud, educación, programas de protección a la niñez, la adolescencia y convivencia ciudadana, que se promulgan en el estado social de derecho.

En salud no se ha cubierto el 100% de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se debe mejorar la vigilancia epidemiológica, incentivar la medicina tradicional y atender eficientemente la salud sexual y reproductiva. En el sector Educación se debe mejorar la calidad educativa y la ampliación de cobertura, propiciar la educación técnica, tecnológica y superior en el Municipio mediante la celebración de convenios; incentivar y financiar programas de alfabetización, puesto que si bien es cierto se trabaja en esta área, el Municipio debe prestarle mayor atención.

Con respecto a los sectores protección a la niñez, infancia, adolescencia y convivencia ciudadana, el Municipio ha venido trabajando de acuerdo a sus posibilidades, cumpliendo la parte legal establecida. Sin embargo, resta un poco de acciones que posibilitan el trabajo en estos sectores que permitan garantizar y restituir derechos para aplicar acciones precisas que muestren resultados en éste sector.

La situación actual del Municipio en lo que respecta en a estos sectores, se encuentra más explícitamente en el diagnostico general.



OBJETIVO ESPECIFICO

Ejecutar acciones tendientes a prestar oportuna y eficientemente el servicio de salud, mejorar la calidad y cobertura en educación, brindar a la comunidad seguridad en el orden público y una sana convivencia social en el Municipio.

CRITERIO FUNDAMENTAL

Se aplicara la inversión y las acciones sociales en estos sectores previa planificación, esto como resultado de una investigación e información clara y precisa en cada Resguardo, Vereda, Barrio o Sector.

ESTRATEGIAS DEL EJE

Sector Salud

- Construcción del Plan de atención Intercultural e integral en Salud
- Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado.
- Capacitaciones sobre promoción y prevención en salud.
- Promoción de la investigación y transformación de plantas medicinales, como alternativa para prevenir las enfermedades.
- Capacitación a médicos tradicionales.
- Vigilancia y acompañamiento en la Gestión para el mejoramiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
- Formación a la comunidad en salud indígena, respeto a la naturaleza y sitios sagrados.

Sector Educación

- Cofinanciación de proyectos dirigidos a capacitación docente en áreas principales de manejo estadístico SIMAT (Sistema de matrículas) y SINEB (Sistema de información de educación básica y media), formularios DANE, estándares de calidad y competencias y demás según prioridades.
- orientación para docentes sobre pruebas ICFES y SABER



- Realización de obras de infraestructura física a instituciones educativas, de acuerdo a las necesidades priorizadas por la comunidad.
- Dotación de materiales, quipos pedagógicos, bibliotecas y equipos de cómputo.
- Asignación de subsidios a estudiantes de acuerdo a convenios establecidos, priorizando los niños de escasos recursos económicos del Municipio.
- Cumplimiento de convenios referentes a complemento alimentario y canasta educativa.
- Cofinanciación de convenios con instituciones que promuevan la educación no formal, técnica, tecnológica y superior. Principalmente con el SENA.
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos de diseño curricular étnico con el acompañamiento de la Administración Municipal.
- Atención de proyectos de alfabetización y cooperación en la logística.
- Realización de mingas de pensamiento educativo para el fortalecimiento de la educación propia con participación de docentes, estudiantes y padres de familia.
- Realización de ferias de exposición agropecuaria donde participen las instituciones técnicas especializadas en este sector.
- Dotación de unidades sanitarias y pozos sépticos para las instituciones educativas
- Cofinanciación a proyectos educativos

Sector protección de la niñez, infancia y adolescencia

- Dotación de implementos necesarios para mejorar la prestación del servicio de los hogares comunitarios 05 y FAMI.
- Realización de actividades tendientes a identificar personas que no estén legalmente registrada
- Implementación de hogares de paso, que permitan dar cumplimiento a las nuevas responsabilidades delegadas al Municipio, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF
- Realización de jornadas y talleres de capacitación en prevención del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y promoción de los derechos del niño.
- Fortalecimiento de los consejos de mayores para la protección de la familia.
- Dotación de implementos artesanales de la cultura propia
- Realización de rituales de sanación cultural con jóvenes, adolescentes y mayores



Sector Convivencia Ciudadana

- Cumplimiento a los manuales de las dependencias comisaria de familia e inspecciones de policía existentes en el Municipio. quienes deben actuar dentro del marco legal y realizar programas de convivencia y resolución de conflictos
- Adecuación y fortalecimiento de las inspecciones de policía existentes en el Municipio.
- Reactivación del CLOPAD
- Elaboración de Planes de Contingencia necesarios en las actividades que lo ameriten.
- Capacitación escolar sobre prevención y atención de desastres.
- Capacitación en temas relacionados a como vivir en comunidad.

El eje fortalecimiento a la organización comunitario está compuesto por las siguientes matrices:



EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA							
SECTOR	OBJETIVO SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE – DIC-2007	META	INDICADOR
Salud	Garantizar el aseguramiento y la Prestación de los servicios de salud.	Plan territorial de Salud	Garantizar a través del desarrollo de las políticas públicas la atención integral en salud.	Aseguramiento	92.28% de la población asegurada al SGSSS.	Asegurar el 5.72% de la población faltante al SGSSS.	% de población afiliada al SGSSS
				Prestación y Desarrollo del Servicio de Salud	Existen 10 Entidades prestadoras del servicio de salud, de las cuales 3 son públicas y habilitadas y 7 privadas, donde 3 están habilitadas.	100% de las entidades prestadoras del servicio de salud certificadas	Nº. de instituciones certificadas
				Salud Pública	95% de la población hace consulta externa de primera vez por morbilidad	Disminuir un 5% las consultas externas por morbilidad	% de consultas externas de primera vez de morbilidad
				Promoción social	En el Municipio existen 1.103 adultos mayores beneficiados de los programas de Acción Social 486 personas en situación de discapacitadas identificadas, lo que representa el 19.5% del total	Llegar al 59.6% de la población adulto mayor beneficiada del programas 70% de la población caracterizada bajo encuesta	% de población beneficiada % de encuestas diligenciadas



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



					308 personas en condición de desplazamiento	Vigilar que el 100% de las EPS e IPS brinden accesibilidad a los servicios de salud	% de IPS y EPS que cumplan con la accesibilidad a los servicios de salud
					5.142 beneficiarios de desayunos infantiles correspondientes al 83%	Incrementar a un 88.8% la cobertura en el fortalecimiento para alimentación escolar	% de beneficiarios
			Riesgos profesionales	No existe información disponible	Realizar 8 jornadas de evaluación de las Aseguradoras a Riesgos Profesionales ARP	Nº. de jornadas de evaluación realizadas	
			Emergencias y desastres	66.8% de la ESE e IPS públicas con planes de emergencia implementados	El 33.2% de las IPS y ESE con planes de emergencia actualizados implementados y articulados en red. Para complementar el 100%	% de planes actualizados e implementados	
			Medicina natural	612 personas que conocen y aplican la medicina Natural, los cuales corresponden al 2.5% de la población	30% de la población mayor de 15 años conoce y aplica la medicina Natural	% de población que conoce y aplica la medicina Natural	



EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE BASE 2007	META	INDICADOR
Educación	Fortalecer la calidad y cobertura educativa en el marco de la relación intercultural en el Municipio.	Calidad educativa	Mejorar la calidad educativa intercultural del Municipio	Capacitación a docentes	Se realizaron en el año 2007, dos capacitaciones en manejo de computadores y en Bilingüismo	12 Talleres de capacitación Docente realizados	Nº. de talleres de capacitación a docentes
				Cofinanciación, Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa	Existen 60 Establecimientos, de los cuales 22 se encuentran en condiciones precarias para la prestación del servicio.	Infraestructura de 22 establecimientos educativos adecuada	Nº de establecimientos educativos adecuados en infraestructura
				Dotación a Instituciones educativas en medios pedagógicos, nuevas tecnologías y material didáctico	Se dotaron 20 instituciones educativas con material didáctico, computadores y mobiliario	Dotar en medios y tecnologías a 20 establecimientos educativos, correspondientes al 33%	% instituciones educativas dotadas
				Estímulo a estudiantes al merito, investigativo	No se han otorgado estímulos de investigación.	55 estímulos en investigación entregados	Nº de estímulos entregados
		Cobertura educativa	Ampliación de la cobertura del sector educativo.	Subsidio de para y primaria	Se otorgaron 4.077 subsidios a estudiantes de preescolar y primaria con recursos transferidos del departamento.	Mantener los 4.077 subsidios para estudiantes de preescolar y primaria	Nº. de subsidios entregados



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



				Complemento alimentario	Existen 5.212 cupos cofinanciados con ICBF, 877 cupos de Alcaldía Total de 6089 niños Beneficiarios de restaurantes escolares, con cofinanciación.	Incremento de 358 Beneficiarios de Restaurantes.	Nº estudiantes beneficiados.
				Canasta educativa	3.376 Estudiantes primaria con kits	Incremento de 124 kits escolares	Nº de Kits entregados
		educación no formal, técnica, tecnológica y superior	Celebrar convenios interinstitucionales para el fomento de la educación técnica, tecnológica y superior.	Convenios interinstitucionales	Existen estudiantes de Educación Tecnológica: 64 alumnos universitario: 29 alumnos, postgrados 25, Total 118 alumnos en educación superior	600 estudiantes adelantando estudios técnicos, tecnológicos y superiores	Nº de estudiantes capacitándose en diferentes disciplinas.
		Etno – educación	Fortalecer el pensamiento propio de las comunidades indígenas.	Realización de Estudios en Etnoeducación	29 estudiantes adelantando estudios en etnoeducación	Incrementar en 21 el número de estudiantes especializados para un total de 50	Nº. de estudiantes especializados
				Escuela de Derecho propio	No existe escuela de derecho propio	Apoyar la Implementación de una escuela de Derecho Propio	Escuela de derecho propio implementada
				Proyecto Educativo Comunitario Intercultural	Existe un anteproyecto	Elaboración del PECEI	PECEI Implementado
		Programa de alfabetización	Disminuir la tasa de analfabetismo rural y urbano existente en el Municipio.	Educación de adultos y apoyo logístico al programa	El Municipio registra unas tasas de analfabetismo del 8.3 % en la zona urbana y 12.8% en la zona rural, lo cual nos representa una tasa total promedio del 10.5%.	Disminuir en un 2% la tasa de alfabetismo	% de analfabetismo



EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE BASE 2008	META	INDICADOR
Protección de la primera infancia, Niñez y la adolescencia	Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescencia, de acuerdo a la constitución, las leyes y el derecho especial indígena y restablecerlos cuando han sido vulnerados	Sustentabilidad materna y paterna y prevención, garantía y restablecimiento de derechos	Garantizar los derechos fundamentales de la niñez así como su prevención por medio de eventos de convivencia que fortalezcan los valores culturales.	hogares comunitarios 05	Existen hogares Comunitarios 05, de los cuales en un 50% están adecuados en sus condiciones mininas.	Mantener la atención del servicio de los 101 hogares modalidad 05.	% de Hogares 05 mejorados
				Hogares Comunitarios FAMI – 07	Existen 780 niños beneficiados en 60 hogares comunitarios.	Mantener la atención en el servicio de los 60 hogares	Nº de hogares atendidos.
				Consejo de las Juventudes.	En el Municipio no existe consejo de juventudes	Conformación de 4 Consejos de las juventudes, uno por Resguardo, en el Municipio.	Nº. de consejos conformados
				Creación de hogares de paso y/o sustitutos.	No existe un hogar de paso	Dos hogares de paso implementados modalidad familia	Nº de Hogares de pasos
				Campañas de Registro civil y tarjetas de identidad.	No se han realizado campañas de afiliación	Cuatro campañas durante el periodo	Nº. de Campañas realizadas
				Resolución de casos	Existen 150 casos sin resolver	Reducir a 100 el numero de casos por medio de conciliación	Nº. de casos resueltos por conciliación
				Promoción de derechos.	No se han realizado capacitaciones	Realización de 10 capacitaciones	Nº de capacitaciones realizadas
				Prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil	4 capacitaciones	8 capacitaciones en los cuatro años	Nº Capacitaciones Realizadas

EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE BASE 2008	META	INDICADOR
Convivencia ciudadana	Brindar a la comunidad una sana convivencia, seguridad social y garantía en el orden público	Justicia ordinaria y especial indígena	Obrar dentro de los principios constitucionales y legales, establecidos por el estado y el derecho especial indígena.	Instituciones Conciliadoras	Quejas policivas 164. Denuncias de ultraje 145	Reducir las quejas y denuncias en un 20% que permitan la convivencia en la diversidad	% de quejas policivas y denuncias disminuido
				Derechos humanos y Derecho internacional Humanitario	No se han realizado capacitaciones sobre DH y DIH	4 capacitaciones en Derechos Humanos	Nº de capacitaciones en Derechos Humanos
				Justicia especial indígena	Ocho casos resueltos con la justicia indígena	Incrementar en un 20% la resolución de casos con justicia indígena	% de casos resueltos con justicia indígena.
		Seguridad ciudadana	Prever los posibles riesgos antropicos que se puedan presentar en el municipio	Sistema de Prevención y atención de desastres	Existe el plan de contingencia y se fortalece con capacitaciones, esta articulado con el Plan Nacional de Desastres	Un CLOPAD activo Y 8 capacitaciones para la prevención y atención de desastres	Nº de capacitaciones realizadas
				Convenios con organismos de seguridad y prevención y atención de desastres	Existen 3 convenios con diferentes instituciones de seguridad: la Defensa civil, un convenio con el Cuerpo de Bomberos de Ipiales y un convenio con centros carcelarios.	4 convenios garantizados	Nº de convenios realizados

5.2. RESPETO AL EJERCICIO DEL DERECHO MAYOR



Este eje está compuesto por:

4.2.1. Desarrollo social, asuntos indígenas y protección comunitaria

4.2.2. Cultura y Saber Ancestral.

DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL EJE

Por tradición Cumbal ha sido un municipio que caracteriza por la gran cantidad de líderes sociales, cuyas propuestas y puntos de vista ha hecho eco a nivel Nacional, Departamental y Regional. Es por ello que se considera como semillero de líderes, cuyo aporte a la política nacional ha sido bastante considerable.

En la actualidad para preservar este espacio ganado se debe seguir brindando los escenarios propicios que permitan que nuestros líderes continúen con sus propuestas y que se sigan realizando mingas de pensamiento, que traspasan fronteras y permiten el ejercicio y respeto al derecho mayor.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar la participación de líderes indígenas comunitarios en los procesos de desarrollo social, apoyar a la mujer para que se involucre en los distintos procesos de desarrollo económico, social y cultural; al igual que realizar acciones tendientes a solucionar la problemática social del Municipio.

CRITERIO FUNDAMENTAL

Brindar escenarios donde se permita la igualdad de género, permitiendo que la mujer se involucre en los distintos procesos de desarrollo económico, social y cultural del Municipio. Que haciendo uso de las herramientas constitucionales y legales que brinda el estado, al igual que el derecho especial indígena se permita la protección comunitaria y la convivencia pacífica.

ESTRETEGIAS DEL EJE



Sector Desarrollo social, comunitario y asuntos indígenas.

- Implementación de talleres de capacitación a líderes comunitarios y Juntas de acción Comunal.
- Fortalecimiento de organizaciones comunitarias existentes en el Municipio e incentivar la capacitación en oficios técnicos y artesanales.
- Gestión para la implementación de la escuela de líderes.
- Ampliación de cobertura de los programas sociales que se manejan en el Municipio.
- Fortalecimiento del consejo de política social en el Municipio.
- Articulación del plan de desarrollo con la política nacional “*mujeres constructora de paz y desarrollo*”, donde para la comunidad indígena se contemplan acciones como territorialidad, identidad y autonomía.
- Diseño del programa de reparación integral para víctimas del conflicto interno.
- Acompañamiento de proyectos encaminados a la educación en riesgos, donde se incentive la cultura de la autoprotección y prevención en las zonas donde existen MAP y MUSE.

Sector Cultura y Saber Ancestral

- Fortalecimiento de la autonomía, territorio e identidad mediante realización de encuentro de pueblos indígenas.
- Estimulación de las prácticas de la música autóctona, danza, dialecto, usos y costumbres.
- Incentivar las fiestas tradicionales y patronales del municipio

En el eje, Respeto al Ejercicio del Derecho Mayor está compuesto por las siguientes matrices:



EJE ESTRATEGICO: RESPETO AL EJERCICIO DEL DERECHO MAYOR							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE BASE 2008	META	INDICADOR
Desarrollo Social, Asuntos indígenas y Protección Comunitaria	Impulsar la participación de la comunidad en el desarrollo del municipio.	Desarrollo Comunitario	Fomentar la participación de líderes comunitarios en los procesos de desarrollo social.	Capacitación a líderes comunales	1.055 líderes, de los cuales 210 son capacitados, sin capacitación 845	500 líderes capacitados	Nº Líderes capacitados
				Capacitación a jóvenes rurales	Se ha solicitado la capacitación para 200 jóvenes	capacitar a 200 jóvenes en diferentes áreas.	Jóvenes indígenas capacitados
				Fortalecimiento de la Organización comunitaria	105 organizaciones	Acompañamiento a 105 organizaciones	105 organizaciones fortalecidas
		Protección de la mujer	Apoyar a la mujer para que se involucre en los distintos procesos de desarrollo Económico, social y cultural.	Apoyo a mujeres cabeza de familia	Existen 641 familias	1641 familias	Nº de familias beneficiadas en Familias en acción
				Apoyo a la mujer indígena organizada	Existen 500 Mujeres organizadas	300 Mujeres organizadas	Mujeres indígenas apoyadas con proyectos productivos
		Población vulnerable	Realizar acciones tendientes a solucionar la problemática social en el Municipio	Atención a la población víctima del conflicto armado(desplazados forzado y víctimas de minas antipersonal)	Existen 66 núcleos Familiares, es decir 308 personas desplazadas y 11 víctimas de MAP Y MUSE	Atender a las víctimas del conflicto armado	Numero de familias atendidas
				Fortalecimiento a familias de áreas rurales dispersas	300 Beneficiarios	700 Beneficiados	beneficiados



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



				Rehabilitación basada en comunidad población discapacitada	Existen 486 personas en condición de discapacidad identificadas, lo que representa el 19.5% del total.	800 discapacitados beneficiados	Nº de discapacitados beneficiados
				Convenios ICBF Restaurantes escolares	5.142 Niños beneficiados	5500 niños beneficiados	Nº Niños beneficiados
				Atención a adulto mayor	1.103 adultos mayores beneficiados	2000 Adultos Beneficiados.	Nº Adultos beneficiados



EJE ESTRATEGICO: RESPETO AL EJERCICIO DEL DERECHO MAYOR							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE BASE 2008	META	INDICADOR
Cultura y Saber Ancestral	Fomentar el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales y autóctonas del Municipio.	CULTURA Y SABER ANCESTRAL	Fomentar e incentivar el desarrollo de las diversas expresiones culturales y ancestrales en el Municipio.	Construcción y/o mantenimiento de infraestructura cultural	El Municipio no cuenta con una centro cultural	Implementar un centro cultural	Centro cultural implementado
				Fomento a la cultura, al conocimiento ancestral y fiestas tradicionales del Municipio de Cumbal	Se han realizado, 2 Encuentros culturales anuales, se realizan dos fiestas tradicionales del municipio al año, Fin y Comienzo de año y la de Los Motoristas con corrida de toros populares	12 encuentros Culturales, y apoyo a la organización de Fiestas Tradicionales	Nº. de encuentros culturales y fiestas tradicionales realizados



5.3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA

Este eje está compuesto por el siguiente sector:

- 5.3.1. Agua Potable y Saneamiento básico
- 5.3.2. Vivienda
- 5.3.3. Vías y Equipamiento Municipal
- 5.3.4. Recreación y Deporte
- 5.3.5. Desarrollo Agropecuario
- 5.3.6. Electrificación

DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL EJE

Por ley dentro del presupuesto del Municipio se deben trabajar unos sectores de inversión que propician la infraestructura social y productiva de éste, y que le permitan su desarrollo aprovechando las obras físicas que para beneficio social se realizan en los diferentes sectores. Lo anterior obedece a una planeación estratégica entendida ésta, como un conjunto de métodos, técnicas y procedimientos encaminados a la identificación diagnóstica de la problemática, su priorización y la fijación de alternativas de solución.

Es así, como el eje Establecimiento de la infraestructura social y productiva, coordina la mayoría de sectores de inversión del Municipio que después de realizar una parte diagnóstica formula en los programas y subprogramas una serie de acciones tendientes a trabajar la infraestructura pertinente y necesaria en el Municipio que le permita el desarrollo social y reducir el nivel de NBI existente.

Es de esta manera como se ha identificado que en el sector agua potable y saneamiento básico debe trabajar en la infraestructura de acueducto, alcantarillado y realizar el Saneamiento Básico; lo anterior para brindar un servicio continuo y de buena calidad a la población de los 26 acueductos existentes solo uno cuenta con planta de tratamiento, 13 con desinfección y 12 sin ningún tratamiento.

Además debemos realizar la conservación y recuperación de cuencas y microcuencas, a sabiendas que el Municipio cuenta con 5 cuencas y 18 microcuencas.



En vivienda debemos mejorar y ampliar la calidad de cobertura existente de las 5.437 familias con hacinamiento, 4.886 pertenecen al sector rural y 551 al casco urbano.

En vías existen 250 Km de vías terciarias de las cuales 150 Km se deben mejorar y además es responsabilidad del Municipio mantener toda la red vial en buen estado. Cabe anotar también que al Municipio le hace falta maquinaria de las 4 maquinas existentes entre: Volquetas, retroexcavadora y niveladora, solo una se encuentra en buen estado (moto niveladora).

En equipamiento Municipal, se ha iniciado una serie de obras de gran importancia como son: la plaza de mercado que solo se encuentra ejecutada en un 60% y el coliseo en un 10%.

Por otra parte, en recreación y deporte es obligación del Municipio facilitar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y construir y adecuar la infraestructura deportiva existente, como son: mantener los 30 polideportivos rurales y los tres urbanos.

En lo referente al desarrollo se ha puesto como objetivo del sector impulsar los procesos productivos y la generación de empleo, para ello se debe promover las actividades agropecuarias y generar los medios, que permitan incrementar el empleo, se debe aquí activar las 60 asociaciones que se encuentran inactivas, se debe implementar los sistemas de riego y explotar el turismo, ecoturismo y etnoturismo de la región.

Dentro del sector electrificación recae sobre el Municipio la responsabilidad de construir, ampliar y mantener la infraestructura de redes en este sector y proveer a las 14 y 417 familias en el sector urbano y rural respectivamente.

OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar la inversión en los distintos sectores que permita proporcionar la infraestructura necesaria tendiente a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del sector urbano y la comunidad indígena de los cuatro Resguardos. Aplicando los criterios sociales de imparcialidad, eficiencia y celeridad en la inversión; toda vez que se obedezcan los preceptos constitucionales, legales y usos y costumbres de los pueblos indígenas.



CRITERIO FUNDAMENTAL

Aplicar y ejecutar el 100% de la inversión en los sectores priorizados de acuerdo a como se ha priorizado en los programas, subprogramas y presupuesto que son los instrumentos de planeación en el Municipio.

ESTRATEGIAS DEL EJE

Sector Agua potable y saneamiento básico

- Construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de acueductos del sector urbano y rural
- Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado del sector urbano y rural
- Articulación con el Plan departamental de aguas.
- Construcción de pozos sépticos y unidades sanitarias en la zona rural.
- Sensibilización y Capacitación a la comunidad en el manejo de residuos sólidos
- Talleres de uso eficiente del agua.
- Recuperación y protección de zonas aledañas a las cuencas y microcuencas abastecedoras de agua con arboles nativos.
- Ejecución de proyectos de saneamiento básico y agua potable, donde se priorizaran los sectores con mayor presencia de niños, infantes y adolescentes
- Implementación de sedimentadores para tratamiento de agua.

Sector Vivienda

- Promover y fortalecer las asociaciones de vivienda existentes en el Municipio.
- Generación de proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social y Gestionar recursos para su financiación.
- Realización de censos para identificar la población que carece de vivienda en el Municipio.

Sector vías y equipamiento Municipal



- Realización y ejecución de proyectos viales con diferentes entidades.
- Continuación de proyectos de adecuación de vías urbanas y rurales del Municipio.
- Gestión para la apertura de vías terciarias alternativas del Municipio.
- Optar por mecanismos que permitan la adquisición de equipos para la adecuación de vías.
- Continuación de proyectos de equipamientos como: plaza de Mercado y Coliseo Municipal

Sector Recreación y Deporte

- Financiación y cofinanciación municipal para la organización deportivos.
- Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos en el Municipio.
- Realización de eventos de promoción y competencia deportiva
- Disposición de recurso Humano, técnico y económico para realizar actividades deportivas.
- Capacitación en arbitraje dirigida a jóvenes
- Dotación de implementos deportivos para la realización de campeonatos
- Estimulación de la participación deportiva y competitiva en el Municipio.

Sector Desarrollo Agropecuario.

- Gestión para que los Indígenas accedan a Créditos Blandos
- Fortalecimiento de la UMATA
- Implementación del modelo productivo SHAGRA
- Gestionar proyectos agropecuarios con entidades de cooperación internacional (ADAM- ARD)
- Estimulación a las organizaciones productivas existentes.
- Cofinanciación de proyectos de riego, que permitan mejorar el sector agropecuario.
- Mejoramiento de los procesos de producción agropecuaria.
- Realización de convenios con instituciones para la comercialización de productos agropecuarios de la Región.
- Apoyo técnico en la implementación de biodigestores, para evitar la tala de bosques.
- Industrialización de los productos de la región.
- Incentivar la floricultura como alternativa agrícola
- Apoyar la explotación artesanal en el Municipio.



- Celebración de convenios con entidades a nivel departamental, nacional e internacional para fortalecer el sector.
- Fortalecimiento del Cabildo menor de economía
- Capacitación a la comunidad sobre explotación agropecuaria tecnificada
- Cofinanciación para mejoramiento de la infraestructura productiva.
- Implementación del plan turístico en el Municipio, donde se permita la explotación del potencial turístico del Municipio.

Sector Electrificación.

- Realización y cofinanciación de proyectos de construcción, ampliación, remodelación de redes eléctricas en las zonas urbana y rural del Municipio.

El eje infraestructura social y productiva está compuesto por las siguientes matrices:



EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE BASE 2008	META	INDICADOR
Agua potable y Saneamiento básico	Prestar servicio oportuno a la comunidad en este sector.	Infraestructura de acueductos	Brindar un servicio continuo y de buena calidad a las familias del Municipio.	Mantenimiento y/o adecuación de sistemas de acueducto del casco urbano	En el casco urbano el 97.68% tienen servicio de acueducto y 2.32% sin servicio	Incrementar el 2.32% de la población sin sistema de acueducto.	% de mejoramiento de la calidad y prestación del servicio.
				Fondo de solidaridad y redistribución	El 100% de la población de estrato 1 y 2 beneficiada del subsidio	Mantener el subsidio al 100% de las familias beneficiadas	% de subsidios entregados a familias beneficiarias
				Cofinanciación, construcción y/o mantenimiento de acueductos rurales	En la Zona Rural 74.75% tienen servicio de acueducto y el 25.25% sin servicio	Incrementar el 6% de la cobertura del servicio de acueducto rural	% de cobertura de acueductos rurales
				Mejoramiento de la calidad del agua potable	Un acueducto con planta de tratamiento de los 26 existentes, 13 con desinfección, 12 sin ningún tratamiento	Incrementar en 12 los acueductos con tratamiento de agua	Nº de Acueductos con sistemas de tratamiento.
				Cofinanciación proyecto planta de tratamiento de acueducto del casco urbano	Convenio construcción sistema acueducto casco urbano, valor: 748 millones, 248 millones aporta el Mpio y FONADE 500 millones.	Cofinanciar el 33.2% faltante del valor del proyecto	% de cofinanciación del proyecto planta de tratamiento y potabilización de aguas.
		Infraestructura de alcantarillados	Mejorar las condiciones de higiene y salud de los habitantes del	Ampliación y/o mantenimiento alcantarillado cabecera municipal	En el casco urbano el 97.45% tienen servicio de alcantarillado y el 2.55% sin servicio	Cubrir el 2.55% del servicio faltante	% de cobertura



			municipio	Ampliación y/o mantenimiento alcantarillado centros poblados rurales	En la zona rural el 31.83% cuentan con sistema alcantarillado y el 68.17% sin servicio.	8% de incremento en la cobertura de alcantarillado en centros poblados	% de Cobertura de alcantarillado rural en centros poblados
				Ampliación de Sistemas de vertimientos rurales	27% de la población rural cuenta con sistemas de vertimientos	Incrementar la cobertura en un 20%	% de cobertura del sistema de vertimientos
		Saneamiento básico	Reducir la contaminación y factores de riesgo causados por la inadecuada disposición y manejo de residuos sólidos y líquidos.	Manejo integral de residuos sólidos	Existe un vertedero de residuos sólidos con excavación. Se recolecta 35 Tn de basura mensual	Implementar un relleno sanitario	Relleno sanitario implementado
				Sensibilización y capacitación en el manejo de las basuras y desechos	Se capacita a beneficiarios de proyectos como FAMI, hogares comunitarios, clubes juveniles, etc.	36 jornadas de capacitación en el manejo de residuos sólidos	Nº de jornadas de capacitaciones
		Conservación y recuperación del recurso hídrico	Conservar las micro cuencas abastecedoras de agua.	Descontaminación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos	El Municipio cuenta con 5 cuencas y 15 micro cuencas hidrográficas, de las cuales 5 cuencas se encuentran contaminadas.	2 microcuencas descontaminadas	Nº. de Microcuencas descontaminadas
				Reforestación de cuencas hidrográficas	Se reforesto la Cuenca del Rio Blanco	2 microcuencas reforestadas	Nº de Micro cuencas reforestadas
				Adquisición de zonas estratégicas para recuperación de recursos hídricos	Se adquirió un lote en la micro cuenca del rio Cuase en laguna.	Adquirir un lote para la recuperación del recurso hídrico	Lote adquirido
				Uso eficiente y racional del agua	No se han realizado capacitaciones sobre uso eficiente y racional del agua	2 campañas. Anuales	Nª de Campaña realizadas



EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE BASE 2008	META	INDICADOR
Vivienda	Mejorar la calidad habitacional de la población.	Vivienda de interés social	Ampliar la cobertura de vivienda	Cofinanciación de proyectos de vivienda de interés social para población vulnerable de la zona urbana	Existe un lote urbanizable.	Proyecto de vivienda urbano para población desplazada	Proyecto de vivienda ejecutado
				Cofinanciación de proyectos de vivienda de interés social en la zona rural	997 familias sin vivienda en la zona rural	300 familias beneficiadas	Nº de familias beneficiadas



EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE BASE 2008	META	INDICADOR
vías y equipamiento municipal	Garantizar a la comunidad vías en buenas condiciones y el equipamiento de obras prioritizadas	Mantenimiento, limpieza y adecuación de vías	Adecuar la red vial existente en el Municipio	Mantenimiento y /o mejoramiento de vías de la cabecera municipal y centros poblados	Existen 40 Km de las vías urbanas, de los cuales se encuentran pavimentados 15 Km	Pavimentar 2 Km de vías entre urbanas y centros poblados	Nº de Km de vías urbanas pavimentados
				Mantenimiento y apertura de vías rurales.	existen 250 Km de vías terciarias	100 Kms de vías terciarias mejoradas	Nº Kms de vías terciarias mejorados
				Cofinanciación de proyectos viales	Existe un proyecto de apertura de vía resguardo de Mayasquer por cofinanciar	Cofinanciar un proyecto de apertura de vías rurales	Nº. de proyectos cofinanciados
				Adquisición y/o Mantenimiento de maquinaria y equipo	Existen 4 maquinas y/o vehículos	Adquirir maquinaria y equipo	Nº de equipos o Maquinaria adquirida
		Equipamiento municipal	Realizar y culminar obras de infraestructura municipal. Que le brinden al ente territorial mejorar las condiciones sociales de la población.	Continuación de la construcción de galería municipal	Ejecutado 60%	Ejecutar el 40% restante	Galería terminada
				Continuación de la construcción de Coliseo municipal	Ejecutado 10% de la obra.	Ejecutar el 40% de la obra	% de ejecución de Obra
				Adquisición de lote para parqueadero de maquinaria	La maquinaria del Municipio no cuenta con un parqueadero propio.	Compra de un lote	Lote adquirido



EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA							
SECTOR	OBJETIVO SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE -2008	META	INDICADOR
Recreación y Deporte	Fomentar y garantizar a la población urbana y rural la práctica del deporte.	DEPORTE Y RECREACIÓN	Facilitar las prácticas de las distintas disciplinas deportivas y recreativas en el Municipio.	Construcción y/o mantenimiento de Infraestructura de deporte y recreación para toda la población.	Existen 30 Polideportivos rurales en mal estado, y 3 polideportivos urbano con deficiencias de alumbrado.	Mejorar 15 polideportivos rurales y 3 urbanos con alumbrado	Nº de Polideportivo mejorados
				Fomento a actividades deportivas y recreativas de niños, jóvenes y adultos	Se han realizado 8 Campeonatos al año en diferentes disciplinas	Realizar 32 campeonatos	Nº de campeonatos realizados en diferentes disciplinas



EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA A	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA A	LINEA DE BASE 2008	META	INDICADOR
Desarrollo Agropecuario	Impulsar procesos productivos que permitan fortalecer el desarrollo agropecuario y la generación de empleo en el Municipio.	Desarrollo agropecuario o y/o Generación de empleo	Promover el desarrollo de actividades agropecuarias como soporte económico para la comunidad rural e indígena del Municipio. Facilitar los medios necesarios para incrementar el empleo productivo que permita mejorar los ingresos de las familias	Seguridad alimentaria	Existen 64 asociaciones de las cuales existen 13 activas.	Mantener activas las 13 asociaciones	Nº. de asociaciones activas
				Implementación y mejoramiento de especies menores	64 asociaciones, 13 activas	Mantener activas las 13 asociaciones	Nº de asociaciones en marcha
				Cultivos promisorios y tradicionales	No existen asociaciones dedicadas a cultivos promisorios y tradicionales	Reactivar 10 asociaciones integralmente	Nº de asociaciones reactivadas
				Cofinanciación de proyectos, Estudios y/o implementación de Distritos de riego	Existen 3 proyectos de distritos de riego formulados	Cofinanciar 2 proyectos de distrito de riego.	Nº de proyectos de distrito de riego cofinanciados
				Cooperación al desarrollo agropecuario Municipal	Existen 3 Proyectos de desarrollo agropecuario	10 proyectos cofinanciados	Nº de Proyectos asistidos
				Cofinanciación al fomento de cadenas productivas	Se han financiado 3 proyectos de cadenas productivas.	Cofinanciar 10 proyectos	Nº de proyectos cofinanciados



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



				Ecoturismo, Etnoturismo y agroturismo para el bienestar y la convivencia.	No existen planes de ecoturismo, etnoturismo y agroturismo	Implementar un Plan de Ecoturismo, etnoturismo y agroturismo	Nº de planes implementados
				Apoyo técnico e institucional a organizaciones productivas	Existen 64 asociaciones que necesitan ser activadas	Mantener activas las 64 asociaciones	Nº de asociaciones activas



EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA							
SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE BASE 2008	META	INDICADOR
Electrificación	Dotar de redes eléctricas a las familias que no cuentan con este servicio.	Infraestructura en electrificación	Construir y Ampliar redes eléctricas faltantes en el Municipio.	Construcción y ampliación de redes eléctricas	En la zona urbana el 96.75% de viviendas cuentan con servicio de vivienda y 3.25% sin servicio. En la zona rural el 85.92% de las viviendas cuentan con energía eléctrica y el 14.08% sin servicio. Total de viviendas sin servicio 17.33%.	Aumentar en un 5% la cobertura del servicio de energía eléctrica	% de cobertura de energía eléctrica
				Cofinanciación de proyectos de electrificación	Existen 3 proyectos de electrificación rural	Cofinanciar 2 proyectos de electrificación	Nº de proyectos cofinanciados
				Alumbrado publico	Existen 4 sectores con alumbrado público: casco urbano y 3 centros poblados	Mantener los 4 sectores con el servicio de alumbrado publico	Nº de sectores con alumbrado público



5.4. COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA GESTION INSTITUCIONAL

Este eje está compuesto por el siguiente sector:

5.4.1. desarrollo institucional

DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL EJE

Desde la implementación de la elección popular de alcaldes y la promulgación de la constitución de 1991, los Municipios como entes territoriales les correspondió asumir nuevas competencias y responsabilidades en el ejercicio de la Administración pública delegada por el estado. En este ejercicio de las nuevas competencias se hace necesario el conocimiento minucioso y preciso de ciertas normas de carácter jurídico que rige la parte administrativa de los Municipios.

Cumbal no ha sido ajeno a ello, siempre ha venido actualizándose y formándose en este aspecto, motivo por el cual dentro de su historial administrativo no figura con ninguna sanción ejemplar al respecto. El compromiso de la actual administración, con su plan de Gobierno y Plan de Desarrollo “**Vida, Cultura y Dignidad por Siempre**” es continuar con este legado transparente de la administración y vida pública del Municipio e implementar más acciones y criterios para que la eficiencia, eficacia y celeridad, sigan orientando el desarrollo de la vida administrativa en el Municipio; y que apoyado en los usos y costumbres exista un verdadero compromiso en la gestión y responsabilidad en la participación en la vida administrativa del ente territorial.

OBJETIVO ESPECIFICO

Capacitar, asesorar a toda la planta de personal del Municipio y fortalecer a las instituciones públicas de carácter especial, promoviendo las buenas acciones administrativas tanto del Municipio como de los Resguardos.

CRITERIO FUNDAMENTAL

Brindar oportuna capacitación, en todos los sectores para una buena práctica administrativa permitir de manera fácil oportuna y sin ningún criterio de discriminación el acceso a las nuevas tecnologías del Milenio a cualquiera de los resguardos o sectores que los soliciten con el único propósito de hacer que la parte administrativa del



municipio como de los resguardos indígenas sea conocidos por todos y en cualquier momento que demanden de ellas les sea familiar y puedan continuar con la visión que se ha trazado el municipio en sus planes de desarrollo y ordenamiento al igual que en los planes de vida de los Resguardos.

ESTRETEGIAS DEL EJE

- Articulación de los planes de vida de los resguardos a los planes y programas del Municipio.
- Capacitación a los cabildos indígenas sobre manejo administrativo y Financiero
- Complementación con recursos del SGP de la administración Municipal con las transferencias de los Resguardos.
- Fortalecimiento del consejo de mayores-

El eje compromiso y responsabilidad compartida en la gestión institucional está compuesto por las siguientes matrices:



EJE ESTRATEGICO: COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA GESTION INSTITUCIONAL							
SECTOR	OBJETIVO SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE - 2008	META	INDICADOR
Desarrollo Institucional	capacitar y asesorar	Institución Pública Municipal	Capacitar y asesorar a la planta de personal para el eficiente desempeño de sus labores administrativas.	Banco de programas y proyectos	Creado de acuerdo a la normatividad y reglamentación pero no se ha implementado	Realización 8 capacitaciones con el fin de implementar el BPIM	Nº de capacitaciones
				Capacitación y accesoria	2 capacitaciones realizadas en manejo administrativo	12 capacitaciones	Nº de capacitaciones recibidas
				Estudios de pre inversión, actualizaciones de planes, EOT y/o Cofinanciación de Proyectos en diferentes áreas	3 planes realizados en diferentes sectores	4 Planes y/o proyectos realizados y cofinanciados	Nº de Planes y/o proyectos realizados y cofinanciados
				Finanzas publicas, sistematización y asistencia técnica	No se han realizado capacitaciones	Realización de 2 capacitaciones	Nº de capacitaciones realizadas.
		Institución Pública de carácter especial	Fortalecer la instituciones públicas de carácter especial existentes dentro del territorio del municipio	Sistemas de derecho propio en resguardos indígenas	No se han realizado capacitaciones sobre derecho propio.	4 capacitaciones para Fortalecer los cabildos	Nº de capacitaciones
				Asesoría de los cabildos en el manejo administrativo	Los cabildos del municipio no están capacitados en el manejo administrativo y financiero	Realización de 4 capacitaciones a los cabildos en manejo administrativo y financiero	Nº de capacitaciones organizadas



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



				Terminación y/o continuidad de la consolidación de planes de vida de resguardos	Existen dos planeas de vida elaborados	Elaboración de cuatro planes de vida	Nº de Planes de vida implementados
--	--	--	--	---	--	--------------------------------------	------------------------------------



II CAPITULO PARTE FINANCIERA



Grafica N° 12 ESQUEMA ORGANIZACIONAL SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL





En la preparación del plan plurianual de inversiones se parte de la base de que el mismo es un instrumento que permite integrar la planeación con la financiación a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en el presente plan de desarrollo para la vigencia 2008 – 2011.

A fin de optimizar la asignación de los recursos, en principio se observan y analizan las fuentes y recursos disponibles, luego se programa la inversión conforme a las prioridades en cada uno de los ejes y por ende en cada sector, programas, subprogramas, hasta llegar a la asignación de recursos a cada una de las metas planteadas, lo cual permitirá el seguimiento, evaluación y control a la ejecución. .

Las proyecciones realizadas obedecen al análisis de información del CONPES 112, el cual asigna los recursos del sistema general de participaciones distribuidos a los municipios para el año 2008 en lo correspondiente a las once doceavas y presenta también la última doceava del año 2007 con la cual se proyecta los siguientes años con incrementos de 4%, 3.5% y 3% para los años 2009, 2010 y 2011, de igual forma se tiene en cuenta el presupuesto del año 2008 y el Marco Fiscal de Mediano Plazo con el objetivo de dar mayor certeza a la programación de los recursos.

1. PROYECCION DE INGRESOS, FUENTES Y RECURSOS DISPONIBLES:

Las fuentes para la financiación del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, son principalmente: Sistema General de Participaciones el cual contiene recursos para el financiamiento de los sectores básicos como Salud, Educación y Agua potable y Saneamiento Básico, además de los sectores no básicos como: Recreación y Deporte, Cultura y Saber Ancestral, Recursos para Libre Inversión, Recursos para Libre Destinación, Recursos dirigidos al FONPET y recursos para Alimentación Escolar, Recursos propios referentes a ingresos tributarios y no tributarios principalmente lo referente a Predial, Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina y Estampillas pro cultura y pro desarrollo. Además se tienen en cuenta los recursos de transferencias Corrientes de la Nación y que corresponden a Fondo de seguridad y garantías FOSYGA y ETESA. Los Ingresos de Capital, en los cuales se incluyen recursos de Balance, Rendimientos Financieros, Recursos de Crédito y Venta de activos, al momento de la proyección no son representativos, sin embargo dependen de la posibilidad de la adquisición de recursos de crédito para financiar o apalancar inversiones prioritarias. De igual forma se tendrán en cuenta otras fuentes de financiación como los organismos y entidades que cofinancian proyectos y las entidades de cooperación internacional y también los recursos de los Resguardos de los cuatro Resguardos indígenas. Estos



últimos recursos no se programan en el plan plurianual pero se han definido como estrategias para apalancar propuestas que permitan cumplir con los objetivos del plan de Desarrollo. Una vez se tenga certeza del apoyo requerido en cuanto a cantidad y tiempo, los mismos serán incorporados al Plan. Ver cuadro N°. 43

CUADRO N°. 43 PROYECCION DE INGRESOS – MUNICIPIO DE CUMBAL - VIGENCIA: 2008 – 2011

	Miles de Pesos				TOTAL CUATRIENIO
	2008*	2009**	2010**	2011**	
A. Ingresos Corrientes	11.580.546	12.078.879	12.417.837	12.718.271	48.795.532
1. Tributarios	524.901	545.897	565.003	581.954	.217.755
1,1 Predial	30.000	31.200	2.292	33.261	26.753
1,2 Industria y Comercio	0.000	20.800	1.528	22.174	84.502
1,3 Sobretasa a la gasolina	150.000	156.000	61.460	66.304	33.764
1,4 Estampillas	320.000	332.800	44.448	354.781	.352.029
1,5 Otros tributarios	.901	5.097	5.275	5.434	20.707
2. No tributarios	11.055.645	11.532.982	1.852.833	12.136.317	46.577.777
2,1 Tasas y servicios	2.205	3.893	5.429	46.792	178.320
2,2. Transferencias	11.013.440	11.489.088	1.807.404	12.089.525	46.399.457
2,2,1 Transferencias para Funcionamiento	590.484	614.103	635.597	54.665	2.494.849
2,2,1,1 SGP Proposito General Libre Destinación	570.484	593.303	614.069	32.491	2.410.347

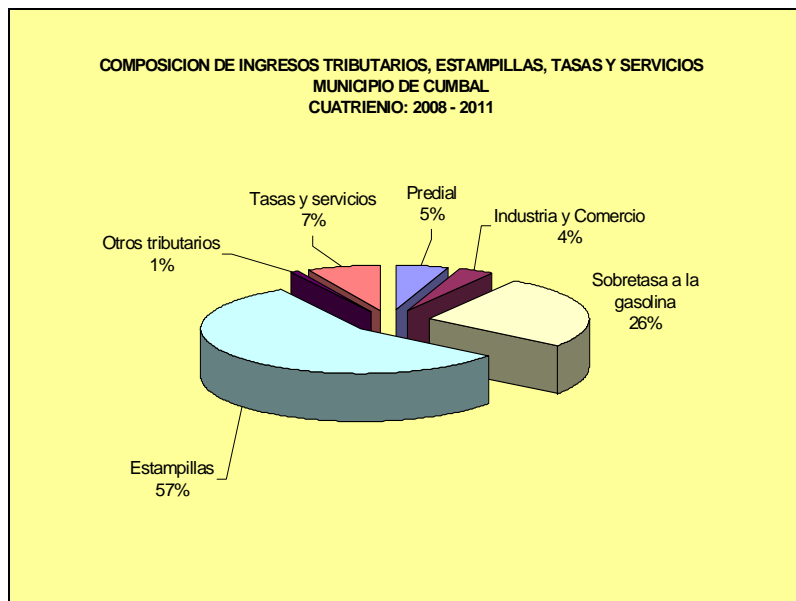


2,2,1,2 ETESA 25%	20.000	20.800	21.528	22.174	84.502
2,2,2 Transferencias para Inversión	10.422.956	10.874.985	11.171.807	11.434.860	43.904.608
2,2,2,1 SGP EDUCACION	620.191	644.999	667.574	687.601	2.620.364
2,2,2,2 SGP SALUD	4.657.161	4.843.447	5.012.968	5.163.357	19.676.934
2,2,2,3 SGP AGUA POTABLE Y SAN. BASICO	601.604	625.668	647.567	666.994	2.541.832
2,2,2,4 SGP ALIMENTACION ESCOLAR	97.392	101.288	104.833	107.978	411.490
2,2,2,5 SGP PROP. GRAL. FORZOSA INVERSION	1.178.280	1.260.522	1.220.838	1.185.362	4.845.001
2,2,2,6 FOSYGA	3.208.328	3.336.661	3.453.444	3.557.048	13.555.481
2,2,2,7 ETESA 75%	60.000	62.400	64.584	66.522	253.506
2,2,2,8 OTRAS TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
B. Ingresos de capital	7.003	7.283	7.538	7.764	29.588
1, Recursos de Balance	1	1	1	1	4
2, Rendimientos Financieros	7.000	7.280	7.535	7.761	29.576
3, Recursos de Crédito	1	1	1	1	4
4, Ventas de Activos	1	1	1	1	4
Ingresos Totales	11.587.549	12.086.162	12.425.375	12.726.035	48.825.120

FUENTES: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Sistema General de Participaciones, Este estudio

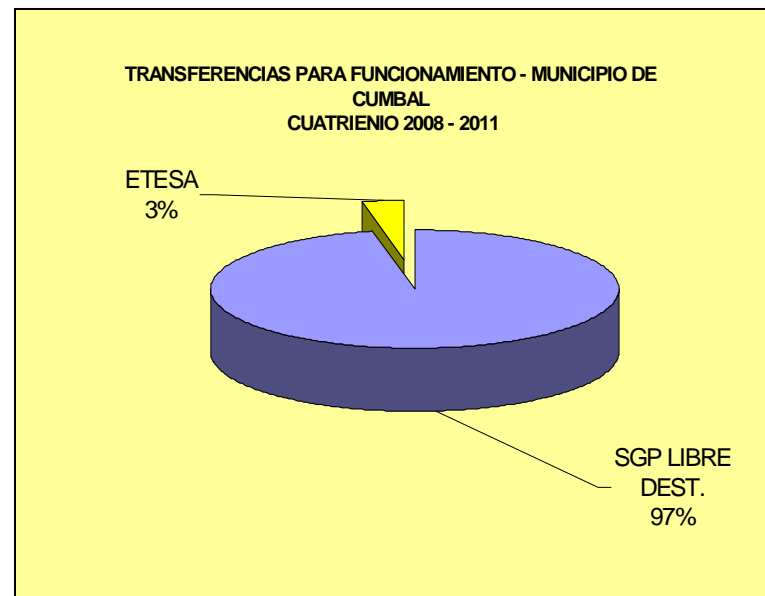
La composición de ingresos tributarios, estampillas, tasas y servicios para el cuatrienio 2008-2011 se indica a continuación y es tomada de la proyección de Ingresos del Municipio para los cuatro años 2008 – 2011.

GRAFICA Nº 13 COMPOSICION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS



FUENTE: Marco fiscal de mediano plazo – Presupuesto 2008 – Este Estudio

GRAFICA Nº 14 TRANSFERENCIA PARA FUNCIONAMIENTO



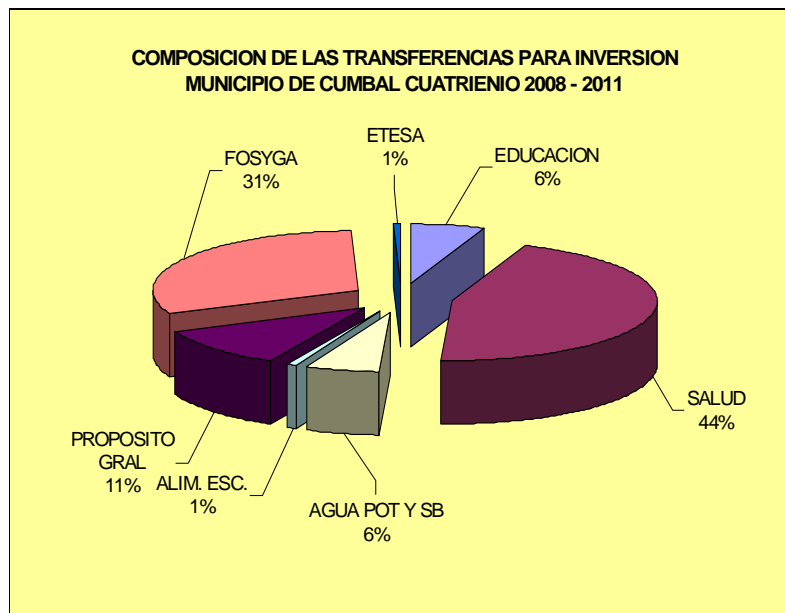
FUENTE: Marco fiscal de mediano plazo – Presupuesto 2008 – Este Estudio

Del grafico anterior se observa que los principales ingresos propios del Municipio de Cumbal están representados por recursos de Estampillas con el 57%, seguido de recursos de sobre tasa a la gasolina con el 26%, Tasas y servicios con el 7%, Predial 5%, Industria y comercio 4% y Otros tributarios de 1%. Es de resaltar la importancia que representan los recursos de Estampilla frente a los demás ingresos, estos recursos se destinarán para financiar programas y sub programas de Desarrollo Comunitario y protección ciudadana, Cultura y saber ancestral y por la Ley 863/03, el 20% de estos recursos se destinarán al FONPET. Los recursos de sobre tasa se destinan a la inversión en otros sectores principalmente en vías y equipamiento municipal.

Además de los ingresos anteriores, el Municipio de Cumbal recibe transferencias tanto para funcionamiento como para inversión las cuales se pueden detallar en los siguientes gráficos:

GRAFICA Nº 15

COMPOSICION DE LAS TRANSFERENCIAS PARA INVERSION



FUENTE: Marco fiscal de mediano plazo – Presupuesto 2008 – Este Estudio

En el periodo 2008 – 2011, el Municipio de Cumbal recibirá recursos que podrá destinar para funcionamiento de las siguientes fuentes: ETESA los cuales representan el 3% y del Sistema General de Participaciones Otros sectores Libre destinación que representan el 97%.

De igual forma el Municipio de Cumbal recibirá transferencias para inversión social destacándose, como se ve a continuación, el sector salud con el 44% más lo correspondiente a FOSYGA (31%) con lo que se alcanzaría el 75% de recursos por transferencias para inversión en el sector Salud. Le sigue Propósito general con el 11%, Agua potable y saneamiento básico 6%, Educación 6%, Alimentación escolar con el 1% y recursos del fondo ETESA con el 1% estos dos últimos porcentajes aproximados.



El total de los ingresos del Municipio en la vigencia 2008 – 2011, asciende a los **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$48.992.690.000)**, no se incluyen recursos de cofinanciación de los niveles Municipal, Departamental, Nacional e internacional por ser estos de inversión para proyectos específicos, los cuales se incorporaran una vez se tenga la certeza y el monto de los recursos asignados.

2. PROYECCION DE GASTOS

Al igual que en la parte inicial, la proyección de gastos se realiza con base en los siguientes incrementos: 4%, 3.5% y 3% para los años 2009, 2010 y 2011. El año 2008 se proyectó con base en información CONPES 112, Presupuesto de ingresos y gastos 2008, Marco Fiscal de Mediano Plazo y de acuerdo a los criterios y prioridades del equipo de Gobierno en cabeza del Señor Alcalde teniendo como marco el proceso participativo de la formulación del presente Plan de Desarrollo. Ver cuadro N° 44.

CUADRO N° 44 PROYECCION DE GASTOS MUNICIPIO DE CUMBAL VIGENCIA 2008 – 2011

	Miles de pesos				TOTAL CUATRIENIO
	2008*	2009**	2010**	2011**	
A. FUNCIONAMIENTO	681.589	708.853	733.662	755.672	2.879.776
a. Servicios personales	436.735	454.204	470.102	484.205	1.845.246
b. Gastos generales	79.854	83.048	85.955	88.533	337.390
b.1 Gastos generales	79.854	83.048	85.955	88.533	337.390
c. Transferencias Concejo, Personeria,	165.000	171.600	177.606	182.934	697.140
B. SERVICIO DE LA DEUDA	361.851	320.589	248.007	183.346	1.113.793
C. INVERSION TOTAL	10.544.109	11.056.720	11.443.705	11.787.017	44.831.551
c.1 INVERSION SGP	6.650.156	7.007.009	7.252.254	7.469.822	28.379.242
c.1.1 EDUCACION	620.191	644.999	667.574	687.601	2.620.364



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



c.1.2 SALUD	4.657.161	4.843.447	5.012.968	5.163.357	19.676.934
c.1.3 AGUA POTABLE	601.604	625.668	647.567	666.994	2.541.832
c.1.4 SGP PROPOSITO GENERAL	673.808	791.607	819.313	843.893	3.128.621
c.1.4.1 RECREACION Y DEPORTE	41.185	42.832	44.332	45.661	174.010
c.1.4.2 CULTURA Y SABER ANCESTRAL	30.889	32.125	33.249	34.246	130.509
c.1.4.3 LIBRE INVERSION	418.364	525.945	544.353	560.684	2.049.347
c.1.4.4 FONPET	183.370	190.705	197.379	203.301	774.755
c.1.5 ALIMENTACION ESCOLAR	97.392	101.288	104.833	107.978	411.490
c.2 ETESA	80.000	83.200	86.112	88.695	338.007
c.3 FOSYGA REG. SUB.	3.208.328	3.336.661	3.453.444	3.557.048	13.555.481
c.4 FONDO LOCAL DE SALUD	1	1	1	1	4
c.5 INVERSION REC. PROPIOS Y OTROS	605.624	629.849	651.894	671.450	2.558.817
c.1.9.1 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	128.000	133.120	137.779	141.913	540.812
c.1.9.2 ESTAMPILLA PRO CULTURA Y DEPORTES	128.000	133.120	137.779	141.913	540.812
c.1.9.3 FONPET CON RECURSOS DE ESTAMPILLA	64.000	66.560	68.890	70.956	270.406
c.1.9.4 FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	10.000	10.400	10.764	11.087	42.251
c.1.9.5 FONDO LOCAL SALUD IPS VTA SERVICIOS	80.000	83.200	86.112	88.695	338.007
c.1.9.6 FONDO	46.000	47.840	49.514	51.000	194.354



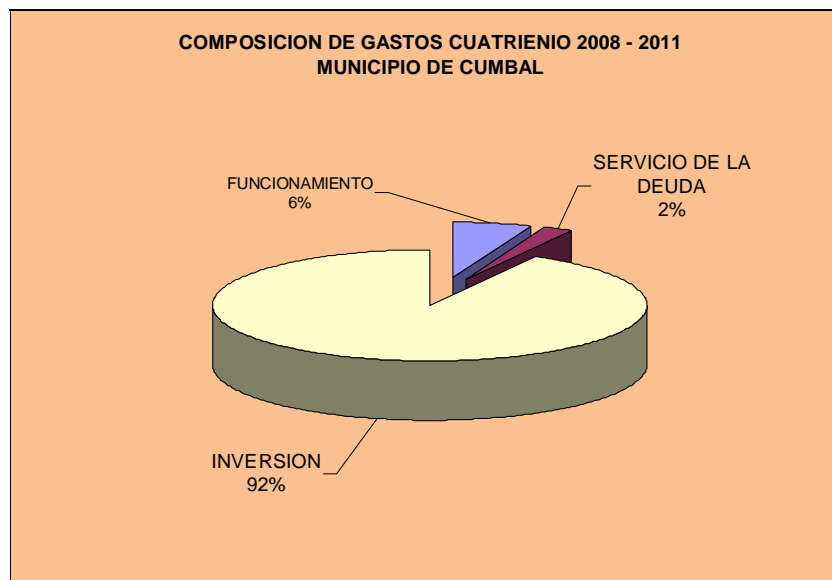
SOLIDARIDAD Y RED. INGRESO Y PREVENCIÓN DESASTRES					
c.1.9.7 INVERSIÓN CON RECURSOS DE CAPITAL	7.003	7.283	7.538	7.764	29.588
c.1.9.8 INGRESOS LIBRE DESTINACIÓN	142.621	148.326	153.517	158.123	602.587
Egresos Totales	11.587.549	12.086.162	12.425.375	12.726.035	48.825.120

Composición del Gasto

La composición general de los gastos estarán distribuidas de la siguiente manera: El 92% de los recursos se destinarán a inversión, el 6% para funcionamiento y el 2% para el servicio de la deuda. Ver grafica N°. 16

GRAFICA N° 16

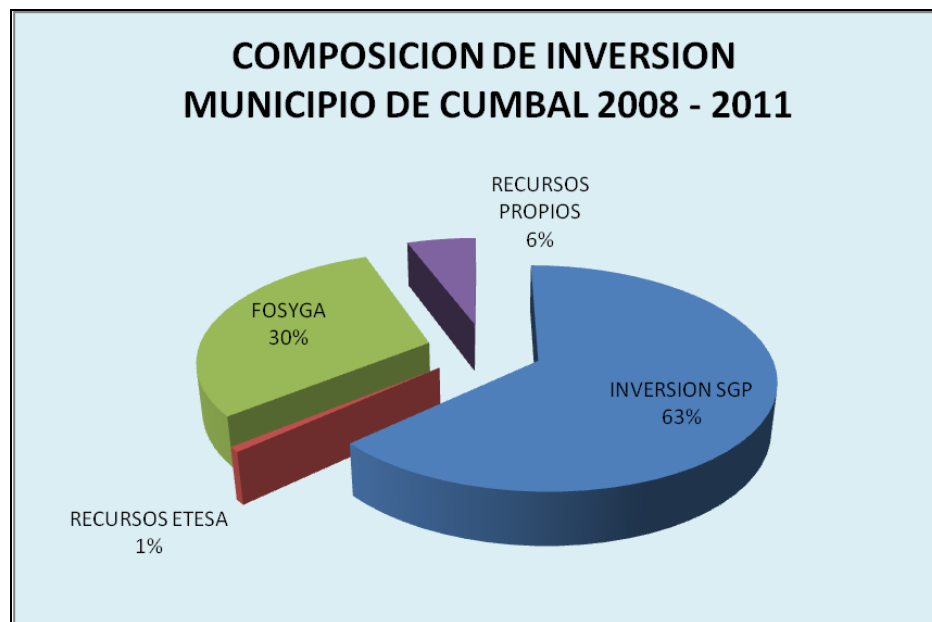
COMPOSICION DEL GASTO



En el gráfico siguiente se muestra la composición de las fuentes de inversión total en los cuatro años, así: el 63% de la inversión se realizará con recursos del Sistema general de participaciones, el 30% corresponden a recursos FOSYGA, el 6% de la inversión se realizará con recursos propios y el 1% con recursos de ETESA, debe tenerse en cuenta que los recursos FOSYGA y ETESA se asignan para inversión en el sector Salud.

GRAFICA Nº 17

COMPOSICION DE LA INVERSION

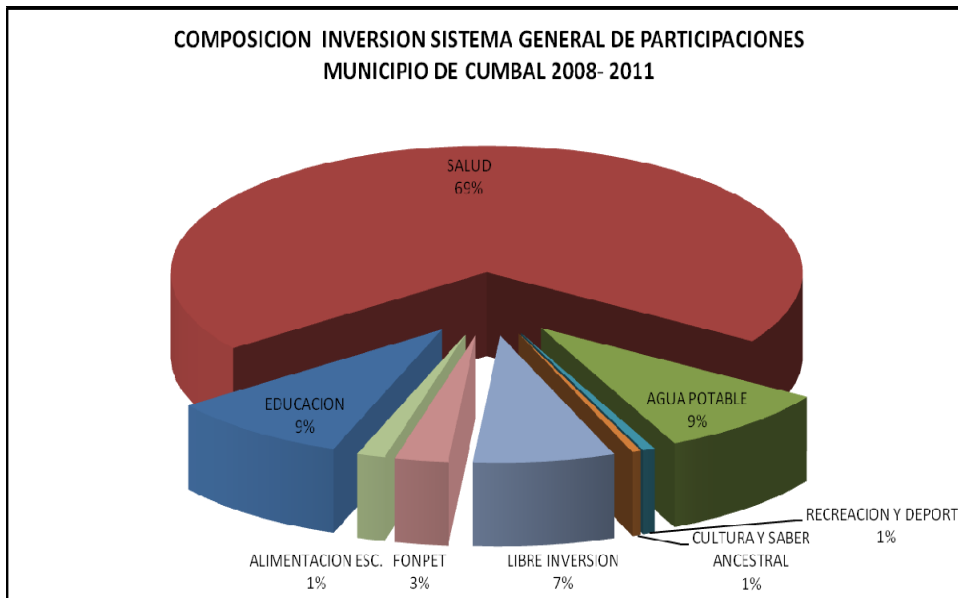


Composición Sistema General de Participaciones

Del total de los recursos del Sistema general de participaciones que recibirá el Municipio de Cumbal durante los cuatro años de gobierno, el 69% se asignara al sector Salud, el 9% se asigna al sector Educación, el 9% al sector Agua Potable y Saneamiento Básico, el 7% se asigna a Libre Inversión, el 3% al FONPET, el 1% al sector Recreación y Deporte y el 1% a Cultura y saber Ancestral. Ver grafica Nº. 18

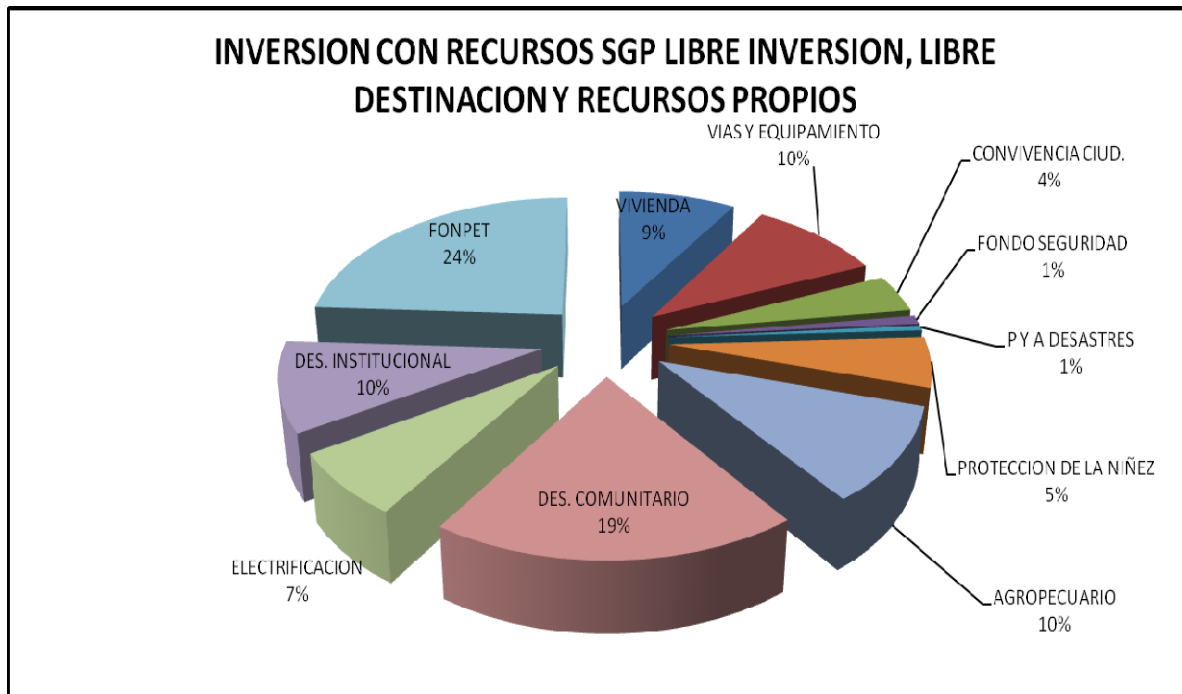
GRAFICA Nº. 18

COMPOSICION INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES



A continuación se presenta la composición de la inversión que se realizará con recursos del Sistema General de Participaciones en lo correspondiente a Libre Inversión, Libre Destinación y Recursos Propios. Se resalta la importancia de esta asignación de recursos teniendo en cuenta que es la fuente que puede direccionarse a la inversión en otros sectores como: Vivienda, Vías y Equipamiento Municipal, Convivencia Ciudadana, Fondo de Seguridad Ciudadana, Prevención y Atención de Desastres, Protección a la Niñez, Juventud y Adolescencia, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Comunitario, Electrificación, Desarrollo Institucional y FONPET. Ver grafica Nº. 19

GRAFICA Nº 19 INVERSION CON RECURSOS SGP LIBRE INVERSION, LIBRE DESTINACION Y RECURSOS PROPIOS



El valor total de la proyección de Gastos del Municipio en la vigencia 2008 – 2011, asciende a los **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$48.992.690.000)**. Se atiende al principio del equilibrio contable. (Sumas Iguales)



3. FUENTES DE RECURSOS POR AÑO

Para cada uno de los años: 2008, 2009, 2010 y 2011 se presentan los recursos destinados a inversión teniendo en cuenta cada una de las fuentes de financiación así:

- Sistema General de Participaciones Inversión Forzosa
- Sistema General de Participaciones Libre Inversión
- Sistema General de Participaciones Libre Destinación
- Destinación Especifica y Cofinanciación: Recursos de Propios y otros

Cuadro Nº 45 INVERSION POR FUENTE DE RECURSOS AÑO 2008

2008	(Miles de pesos)				
	SGP FORZOSA	SGP LIBRE INVERSION	SGP LIBRE DESTINACION	DEST. ESPECIFICA COFINANCIACION	TOTALES
INVERSION TOTAL	6.104.422	601.734	142.621	3.695.332	10.544.109
1. EDUCACION	620.191				620.191
2. SALUD	4.657.161	-	-	3.368.329	8.025.490
Regimen subsidiado	4.260.449			3.368.329	7.628.778
Salud publica	156.114		-	-	156.114
Atencion Poblacion Pobre ssf	240.598	-	-	-	240.598



3. AGUA POTABLE	601.604			-	601.604
4. RECREACION Y DEPORTE	41.185			-	41.185
5. CULTURA Y SABER ANCESTRAL	30.889			128.000	158.889
OTROS SECTORES	-	418.364	142.621	199.003	943.358
6. VIVIENDA		104.927	-		104.927
7. PROTECCION NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		28.658	-		28.658
8. DESARROLLO Y PROTECCION COMUNITARIA		57.400		128.000	185.400
9. CONVIVENCIA CIUDADANA		15.561	-		15.561
10. AGROPECUARIO		43.444	47.812		91.256
11. VIAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		87.856	-		87.856
12. ELECTRIFICACION		47.930	-		47.930
13. DESARROLLO INSTITUCIONAL		32.588	94.809	7.003	134.400
14. FONPET		183.370		64.000	247.370
15. ALIMENTACION ESCOLAR	97.392	-	-		97.392

FONDOS ESPECIALES	56.000	-	-	-	56.000
FONDOS ESPECIALES	46.000				46.000
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	10.000				10.000
TOTAL	6.104.422	601.734	142.621	3.695.332	10.544.109

Cuadro N° 46 INVERSION POR FUENTE DE RECURSOS AÑO 2009

2009	INVERSION (Miles de pesos)				TOTALES
	SGP FORZOSA	SGP LIBRE INVERSION	SGP LIBRE DESTINACION	DEST. ESPECIFICA COFINANCIACION	
INVERSION TOTAL	6.348.599	716.650	148.326	3.843.145	11.056.720
1. EDUCACION	644.999				644.999
2. SALUD	4.843.447	-	-	3.503.062	8.346.510
Regimen subsidiado	4.430.867			3.503.062	7.933.929
Salud publica	162.359		-	-	162.359
Atencion Poblacion Pobre ssf	250.222	-	-	-	250.222
3. AGUA POTABLE	625.668			-	625.668
4. RECREACION Y DEPORTE	42.832			-	42.832



5. CULTURA Y SABER ANCESTRAL	32.125			133.120	165.245
OTROS SECTORES	-	525.945	148.326	206.963	1.071.939
6. VIVIENDA		68.373	19.282		87.655
7. PROTECCION NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		52.595	14.833		67.427
8. DESARROLLO Y PROTECCION COMUNITARIA		57.854	16.316	133.120	207.290
9. CONVIVENCIA CIUDADANA		42.076	11.866		53.942
10. AGROPECUARIO		89.411	25.215		114.626
11. VIAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		84.151	23.732		107.883
12. ELECTRIFICACION		63.113	17.799		80.913
13. DESARROLLO INSTITUCIONAL		68.373	19.282	7.283	94.938
14. FONPET		190.705		66.560	257.265
15. ALIMENTACION ESCOLAR	101.288	-	-		101.288
FONDOS ESPECIALES	58.240	-	-	-	58.240



FONDOS ESPECIALES	47.840				47.840
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	10.400				10.400
TOTAL	6.348.599	716.650	148.326	3.843.145	11.056.720

Cuadro Nº 47 INVERSION POR FUENTE DE RECURSOS AÑO 2010

2010	INVERSION (Miles de pesos)				
	SGP FORZOSA	SGP LIBRE INVERSION	SGP LIBRE DESTINACION	DEST. ESPECIFICA COFINANCIACION	TOTALES
INVERSION TOTAL	6.570.800	741.732	153.517	3.977.655	11.443.705
1. EDUCACION	667.574				667.574
2. SALUD	5.012.968	-	-	3.625.669	8.638.637
Regimen subsidiado	4.585.947			3.625.669	8.211.617
Salud publica	168.041		-	-	168.041
Atencion Poblacion Pobre ssf	258.980	-	-	-	258.980
3. AGUA POTABLE	647.567			-	647.567
4. RECREACION Y DEPORTE	44.332			-	44.332



5. CULTURA Y SABER ANCESTRAL	33.249			137.779	171.028
OTROS SECTORES	-	544.353	153.517	214.207	1.109.457
6. VIVIENDA		70.766	19.957		90.723
7. PROTECCION NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		54.435	15.352		69.787
8. DESARROLLO Y PROTECCION COMUNITARIA		59.879	16.887	137.779	214.545
9. CONVIVENCIA CIUDADANA		43.548	12.281		55.830
10. AGROPECUARIO		92.540	26.098		118.638
11. VIAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		87.096	24.563		111.659
12. ELECTRIFICACION		65.322	18.422		83.744
13. DESARROLLO INSTITUCIONAL		70.766	19.957	7.538	98.261
14. FONPET		197.379		68.890	266.269
15. ALIMENTACION ESCOLAR	104.833	-	-		104.833
FONDOS ESPECIALES	60.278	-	-	-	60.278



FONDOS ESPECIALES	49.514				49.514
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	10.764				10.764
TOTAL	6.570.800	741.732	153.517	3.977.655	11.443.705

Cuadro N° 48 INVERSION POR FUENTE DE RECURSOS AÑO 2011

2011	INVERSION (Miles de pesos)				TOTALES
	SGP FORZOSA	SGP LIBRE INVERSION	SGP LIBRE DESTINACION	DEST. ESPECIFICA COFINANCIACION	
INVERSION TOTAL	6.767.924	763.985	158.123	4.096.985	11.787.017
1. EDUCACION	687.601				687.601
2. SALUD	5.163.357	-	-	3.734.439	8.897.797
Regimen subsidiado	4.723.526			3.734.439	8.457.965
Salud publica	173.082		-	-	173.082
Atencion Poblacion Pobre ssf	266.749	-	-	-	266.749
3. AGUA POTABLE	666.994			-	666.994
4. RECREACION Y DEPORTE	45.661			-	45.661



5. CULTURA Y SABER ANCESTRAL	34.246			141.913	176.159
OTROS SECTORES	-	560.684	158.123	220.633	1.142.741
6. VIVIENDA		72.889	20.556		93.445
7. PROTECCION NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		56.068	15.812		71.881
8. DESARROLLO Y PROTECCION COMUNITARIA		61.675	17.394	141.913	220.981
9. CONVIVENCIA CIUDADANA		44.855	12.650		57.505
10. AGROPECUARIO		95.316	26.881		122.197
11. VIAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		89.709	25.300		115.009
12. ELECTRIFICACION		67.282	18.975		86.257
13. DESARROLLO INSTITUCIONAL		72.889	20.556	7.764	101.209
14. FONPET		203.301		70.956	274.257
15. ALIMENTACION ESCOLAR	107.978	-	-		107.978
FONDOS ESPECIALES	62.087	-	-	-	62.087



FONDOS ESPECIALES	51.000				51.000
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	11.087				11.087
TOTAL	6.767.924	763.985	158.123	4.096.985	11.787.017

4. RESUMEN DE INVERSION POR SECTORES

Para cada uno de los sectores, se presenta el monto global de recursos asignados por año y por subprograma.

Cuadro N° 49 INVERSION POR SECTORES – MUNICIPIO DE CUMBAL – TODAS LAS FUENTES

SECTORES	POND	2008	2009	2010	2011	SUB TOTALES
SALUD						
ASEGURAMIENTO	0,951	7.628.778	7.933.929	8.211.617	8.457.965	32.232.289
SALUD PUBLICA	0,019	156.114	162.359	168.041	173.082	659.596
ATENCION POB. POBRE SSF	0,03	240.598	250.222	258.980	266.749	1.016.549
TOTAL	1	8.025.490	8.346.510	8.638.637	8.897.797	33.908.434
AGUA POTABLE						



ACUEDUCTO	0,5	300.802	312.834	323.783	333.497	1.270.916
ALCANTARILLADO	0,25	150.401	156.417	161.892	166.748	635.458
SANEAMIENTO	0,12	72.192	75.080	77.708	80.039	305.020
CONSERV. HIDRICO	0,13	78.209	81.337	84.184	86.709	330.438
TOTAL	1	601.604	625.668	647.567	666.994	2.541.832
FONDO SOLID. Y RED. INGRE		40.000	41.600	43.056	44.348	169.004
EDUCACION						
CALIDAD	0,5	310.096	322.499	333.787	343.800	1.310.182
COBERTURA	0,15	93.029	96.750	100.136	103.140	393.055
EDUC. NO FORMAL	0,1	62.019	64.500	66.757	68.760	262.036
ETNO-EDUCACION	0,2	124.038	129.000	133.515	137.520	524.073
ALFABETIZACION	0,05	31.010	32.250	33.379	34.380	131.018
TOTAL	1	620.191	644.999	667.574	687.601	2.620.364
ALIMENTACION ESCOLAR		97.392				
ALIMENTOS	0,8	77.914	81.030	83.866	86.382	329.192
FUNCIONAMIENTO	0,2					



SISTEMA		19.478	20.258	20.967	21.596	82.298
TOTAL	1	97.392	101.288	104.833	107.978	411.490
RECREACION Y DEPORTE						
INFRAESTRUCTURA	0,3	12.356	12.850	13.299	13.698	52.203
ACTIVIDADES DEP.	0,7	28.830	29.983	31.032	31.963	121.807
TOTAL	1	41.185	42.832	44.332	45.661	174.010
CULTURA Y SABER ANCESTRAL						
INFRAESTRUCTURA	0,3	47.667	49.573	51.308	52.848	201.396
ACTIVIDADES CULT.	0,7	111.222	115.671	119.720	123.311	469.924
TOTAL	1	158.889	165.245	171.028	176.159	671.321
VIVIENDA	0,13	104.927	87.655	90.723	93.445	376.750,26
COF. SUBSIDIOS	0,4	41.971	35.062	36.289	37.378	150.700,10
MEJORAMIENTO	0,6	62.956	52.593	54.434	56.067	226.050,15
VIAS Y EQUIPAMIENTO	0,16	87.856	107.883	111.659	115.009	422.408
VIAS URB. Y RURAL	0,8					



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



		70.285	86.307	89.327	92.007	337.926
EQUIPAMIENTO	0,2	17.571	21.577	22.332	23.002	84.482
CONVIVENCIA	0,08	15.561	53.942	55.830	57.505	182.837
JUSTICIA	0,6	9.337	32.365	33.498	34.503	109.702
SEGURIDAD	0,4	6.224	21.577	22.332	23.002	73.135
FONDO DE SEGURIDAD PREV. Y ATEN. DESASTRES		10.000	10.400	10.764	11.087	42.251
		6.000	6.240	6.458	6.652	25.351
PROTECCION NIÑEZ	0,1	28.658	67.427	69.787	71.881	237.753
AGROPECUARIO	0,17	91.256	114.626	118.638	122.197	446.717
DES. AGROP.	0,7	63.879	80.238	83.047	85.538	312.702
GEN. EMPLEO	0,3	27.377	34.388	35.591	36.659	134.015
DES COMUNITARIO	0,11	185.400	207.290	214.545	220.981	828.216
DES. COMUNIT.	0,12	22.248	24.875	25.745	26.518	99.386
MUJER	0,18	33.372	37.312	38.618	39.777	149.079



POB. VULNERABLE	0,7	129.780	145.103	150.181	154.687	579.751
ELECTRIFICACION	0,12	47.930	80.913	83.744	86.257	298.844
DES INSTITUCION	0,13	134.400	94.938	98.261	101.209	428.809
I. PUB. MUNICIPAL	0,6	80.640	56.963	58.957	60.725	257.285
I. PUB. INDIGENA	0,4	53.760	37.975	39.304	40.484	171.523
SUB TOTAL OTROS SECTORES		695.988	814.674	843.187	868.484	3.222.333
FONPET		247.370	257.265	266.269	274.257	1.045.162
TOTAL OTROS SECTORES		943.358	1.071.939	1.109.457	1.142.741	4.267.495
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		10.544.109	11.056.720	11.443.705	11.787.017	44.831.551



5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011

La programación en el Plan Plurianual de Inversiones se realiza teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

- La Proyección de Ingresos y Gastos del Municipio de Cumbal se realiza para los cuatro años de Gobierno, con incrementos de: 4%, 3.5% y 3% para los años 2009, 2010 y 2011. Los recursos del año 2008, se proyectan teniendo en cuenta los documentos CONPES y el presupuesto 2008
- Para los cuatro años se presentan los recursos asignados teniendo en cuenta las fuentes: Sistema General de Participaciones, Recursos Libre Inversión, Recursos de Libre Destinación, Recursos de Estampillas y Fondos Especiales o recursos propios.
- Con el fin de hacer posible el seguimiento y la evaluación del plan de Desarrollo Municipal, se han definido metas en cada uno de los sub programas que componen los programas en cada sector y en cada Eje Estratégico de tal forma que la asignación de recursos se realice de forma integral.
- A cada meta se le asigna recursos que tienen en cuenta criterios de ponderación o de importancia basados en la prioridad de los programas, subprogramas.
- Los recursos se programan para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 para cada uno de las metas, diferenciando entre sectores básicos y no básicos.
- Conjuntamente para cada subprograma se presenta: la meta a alcanzar tanto en el cuatrienio como en cada año, la línea base y el indicador correspondiente que permitirá la comparación de logros y seguimiento y evaluación de la ejecución para cada vigencia.
- El formato en el cual se presenta el Plan Plurianual de Inversiones está acorde con el propuesto por la Secretaría de Planeación Departamental



- La metodología aplicada también es acorde al Sistema de Captura de Ejecución presupuestal SICEP lo cual permitirá mayor agilidad en la presentación de informes en la medida que las dependencias responsables de la información cumplan con su función y con los compromisos asignados en el plan de Desarrollo.
- En la programación del Plan Plurianual de Inversiones no se tienen en cuenta Recursos de Resguardos Indígenas, sin embargo se involucraran en la ejecución a fin de optimizar los resultados.

En la programación del plan plurianual de Inversiones no se tienen en cuenta recursos de Crédito, Cofinanciación, Cooperación y otras fuentes diferentes a las indicadas en el formato por carecer, los mimos, de certeza en el valor y en el tiempo



SEGUIMIENTO Y EVALUACION



En esta parte del plan de Desarrollo, se establecerá como instrumento básico y de obligatorio cumplimiento y uso para la gestión municipal, los siguientes:

1.1.- Los Planes de Acción

1.2.- Los Planes Operativos Anuales de Inversiones Municipales: POAIM

1.3.- Los informes de Gestión, donde se establezca: a) El avance en la ejecución presupuestal de los planes, programas y proyectos, trimestralmente; b) Los resultados alcanzados durante cada vigencia.

La Secretaria de Planeación Municipal, deberá actualizar el manual de procedimientos en lo concerniente al proceso de planeación para el seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de la Función Pública Administrativa y la Planeación participativa, fundamentado en los siguientes aspectos:

a) NOMBRE: “Procedimiento para el Ejercicio de Seguimiento y Evaluación de la Gestión pública Municipal”

b) DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS PLANES DE ACCION:

1. Elaboración de los Planes de Acción e insumos: Conforme lo establece la Ley, cada dependencia de la administración Municipal deberá elaborar su respectivo Plan de Acción Anual por programas, proyectos o rubros en el mes de enero de la respectiva vigencia fiscal, teniendo como insumos básicos los siguientes: El Plan de Desarrollo Municipal, El Esquema de Ordenamiento Territorial, Los recursos financieros para la vigencia fiscal, Los programas y proyectos debidamente elaborados y priorizados con la comunidad.
2. Contenido de los Planes de Acción: Cada Plan de Acción deberá contener las Estrategias, los Objetivos, Los Proyectos, Las Metas, Las Actividades, Las Fuentes de Financiación y Recursos, los responsables del sector o ámbito de acción y el cronograma mensual para cada actividad.
3. Aprobación de los Planes de Acción: Una vez elaborados los Planes de Acción por parte de cada una de las dependencias responsables del sector programático, serán socializados y aprobados en Consejo de Gobierno. En esa sesión se concertaran e integraran actividades para obtener mejores resultados.



4. Publicidad: Aprobados los Planes de Acción se expondrán y entregarán copia de ellos a cada una de las juntas de acción comunal, al Concejo Municipal y al Consejo Territorial de planeación. Además, serán publicados por los medios de comunicación masivos existentes en el municipio.

c) DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES MUNICIPAL: POAIM:

1. Elaboración de plan Operativo Anual de inversiones Municipal y su contenido: En cada vigencia fiscal, la Secretaria de Planeación Municipal, o quien haga sus veces, en coordinación con la Secretaria de Hacienda, o quien haga sus veces, elaboraran el POAIM, el cual contendrá: a) Una parte general; en la cual se incluye un resumen de la asignación de acuerdo con el Sistema General de Participaciones por sectores; b) Una parte estratégica, en la cual se describe en forma desagregada las inversiones previstas por programas, proyectos o rubros presupuestales.
2. Insumos para la elaboración del POAIM: Para la elaboración del plan operativo Anual de inversiones Municipal, se tendrán como insumos básicos los siguientes: El Plan Financiero adoptado por el Municipio, Las inversiones priorizadas por la comunidad en el Plan de Desarrollo Municipal, El monto de los recursos disponibles de la vigencia fiscal y los Planes de Acción.

d) INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION: Los indicadores de seguimiento serán contruidos por la Administración Municipal de acuerdo a las situaciones que se desean evaluar:

1. Indicadores de avance físico de los planes, programas o proyectos: Sirven para evaluar o verificar el cumplimiento de las actividades físicas del proyecto
2. Indicadores de Avance Financiero: Sirven para evaluar o verificar el avance del proyecto con respecto a los recursos invertidos.
3. Indicadores de relación entre la ejecución física y la ejecución financiera.



e) SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS: Al finalizar cada semestre de la respectiva vigencia fiscal, se efectuara, en forma general, el seguimiento y evaluación a cada uno de los planes, programas o proyectos de los Planes de Acción.

1. Insumos para el seguimiento y evaluación de la gestión: El seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal, se hará con base en las actividades programadas en el Plan de Acción y la ejecución de los recursos y los productos obtenidos por cada actividad al final del semestre.
2. Ponderación de recursos y productos: En aras de la eficiencia y efectividad, los recursos asignados por cada actividad recibirán una ponderación en relación con el total de recursos asignados al proyecto. Los productos esperados serán ponderados por cada actividad en relación con los productos generales del proyecto.

f) INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: De conformidad con la Ley, los indicadores para la evaluación del plan de Desarrollo Municipal serán los establecidos en el mismo plan. La secretaria de Planeación, deberá elaborar la matriz con los respectivos indicadores.

g) INFORMES DE GESTIÓN:

1. La Administración Municipal, elaborara anualmente un informe en el cual se muestre en forma objetiva y sustentada con datos cuantificables, el avance y cumplimiento de los diferentes programas y proyectos mediante los indicadores de seguimiento previstos en el literal d)
2. La Administración Municipal, preparara y entregara a los diferentes actores sociales e institucionales municipales un informe anual de los resultados obtenidos en relación con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, este informe deberá reflejar el balance de las metas propuestas en cuanto a los impactos de bienestar y desarrollo generados en la población y en el territorio.
3. Los informes contendrán una información de tipo general en la cual se dé cuenta de la estructura social, económica, política y ambiental del municipio; y otra de tipo estratégico sobre aspectos de vocación, visión de desarrollo y demás temas de alto impacto como los servicios públicos, la generación de empleo y de riqueza, la educación, la salud y la infraestructura física general, entre otros.



4. Los informes respectivos, serán entregados, además de las instituciones que lo requieran, a las Juntas de acción comunal, al Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación.

h) SISTEMA DE INFORMACIÓN: la secretaria de Planeación, deberá integrar y consolidar toda la información suministrada por las distintas dependencias y equipos de trabajo en medio magnético y físico.

h) OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN: Es una función obligatoria de todas las dependencias, equipos de trabajo e instituciones locales, suministrar la información a la Secretaria de Planeación, o quien haga sus veces, en los tiempos y formas que esta disponga



ANEXOS



PLAN DE DESARROLLO CUMBAL: VIDA, CULTURA Y DIGNIDAD POR SIEMPRE...



ANEXO Nº. 1
FOTOGRAFIAS DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMBAL



ASAMBLEA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHILES



ANEXO N°. 2

ACTA DE REUNIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO CON EL HONORABLE CABILDO DE CUMBAL Y SU COMUNIDAD

En el Municipio de Cumbal a los 5 días del mes de Abril del 2008 se reunieron los integrantes del Honorable Cabildo de Cumbal en pleno, el señor Alcalde del Municipio Dr. Gilberto Tapie el equipo técnico de planeación, apoyo técnico de ARD programa ADAM – San Francisco y la comunidad en general con el objeto de informarse, concertar y aportar ideas para la realización del plan de desarrollo a través de la llamada minga de pensamientos.

Aquí se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Apertura de sesión por las autoridades Indígenas.
2. Bienvenida a la comunidad por su participación por el señor Gobernador Jaime Aza.
3. Palabras del señor Alcalde Dr. Gilberto Tapie
4. Palabras del Ingeniero Fausto López de ARD. ADAM para explicar el objetivo de la reunión.
5. Palabras del asesor externo Miguel Melo y presentación del documento preliminares.
6. Integración de las mesas de trabajo.
7. Exposición por los relatores.
8. Cierre de sesión y marcha final.

DESARROLLO DE LA REUNION

Puesto a consideración y aprobado el orden del día se procede con el primer punto.

1. Apertura de sesión.

El señor Gobernador junto con su corporación procedió abrir sesión una vez abierta la sesión se continuo con el segundo punto.

2. Bienvenida a la comunidad por el señor Gobernador Jaime Aza.

El señor gobernador agradeció la presencia del señor Alcalde al equipo técnico de planeación, al ingeniero Fausto López y a toda la comunidad por su presencia y participación en esta reunión y les manifestó que su aporte en las distintas mesas de trabajo que trabajaran los distintos ejes estratégicos los cuales involucran a unos sectores de Inversión Social como Educación, salud, agua potable y saneamiento básico al igual que algunos programas y subprogramas que son muy importantes y es así como se construye con todos un plan de desarrollo participativo e integral. Después de las palabras del gobernador se continúa con el tercer punto.

3. Palabras del señor Alcalde Dr. Gilberto Tapie.

El señor alcalde agradeció al Honorable Cabildo y a la comunidad por su presencia masiva a la reunión al igual que al equipo técnico y manifestó que el plan de desarrollo del Municipio era la consolidación de su plan de Gobierno, que este sería la herramienta básica para hacer gestión que el plan de gobierno era el horizonte donde el Municipio debe plantear sus políticas sociales.

Conocido que el Municipio cuenta con un presupuesto corto para las necesidades que tiene que afrontar el Municipio pero no podemos quedarnos lamentando esto si no seguir ejerciendo gobierno y buscando gestión, manifestó que el Municipio Ha quedado con un sinnúmero de dudas, sin embargo acompañado con sus autoridades Indígenas de los 4 cabildos se va a continuar trabajando. Expuso que le preocupaba el sector vías, salud, Educación y que hoy se trabajara en la capacitación y Educación Propia. Después de las palabras del Alcalde se continuó con el orden del día.

4. Se dirige el Ingeniero Fausto López a la comunidad y se expone la importancia de la reunión y agradece la presencia y hace entender que esta reunión no es para pedir y solucionar problemas particulares ya que el plan de desarrollo del Municipio esta estructurado desde los sectores de inversión hasta el nivel de programas y subprogramas generales y aquí la comunidad además de enterarse de lo que es el plan deben informarse de los programas y subprogramas generales que se van a trabajar y con esta minga de pensamientos mirar que no esta incluido que se debe incluir ampliar a reformar y plasmar asi la voluntad de la comunidad y construir entre todos un plan de desarrollo concertado y participativo.
5. Palabras del asesor Externo Miguel Melo quien nos da a conocer como esta estructurado el Plan y nos manifiesta que el plan cosnta de 4 partes a saber:

- I. Una parte General
- II. Una parte estratégica

III. Una información financiera.

IV. Una parte de evaluación y seguimiento.

En la primera se informa de manera general lo que es el Municipio su geografía, su vida política, su historia, su hidrografía, clima entre otros. En la segunda parte se da a conocer la parte estratégica como esta estructurado el plan sus (4) ejes estratégicos y sus sectores de inversión así:

1. Fortalecimiento a la organización comunitaria (Sectores: salud, educación, protección de la niñez, la infancia y adolescencia).
2. Respecto al ejercicio del derecho mayor (Sectores: desarrollo comunitario, asuntos indígenas y protección ciudadana, cultura y saber ancestral).
3. Infraestructura social y productiva (Sectores: agua potable y saneamiento básico, vivienda, vías y equipamiento Municipal, recreación y deporte, sector agropecuario, electrificación)
4. Compromiso en la gestión y responsabilidad compartida (Desarrollo Institucional)

En la tercera parte el financiero corresponde aquí la programación de recursos para la inversión año por año desde el 2008 hasta el 2011 con su respectiva fuente de financiación y sector receptor y se conoce con el nombre con el nombre de inversión plurianual. Y en la última o cuarta parte del plan esta la etapa o parte de la educación o seguimiento que son estrategias y mecanismos de programas, ejecutar y evaluar el plan.

Una vez termina la exposición de la estructura del plan se procedió a conformar las mesas de trabajo según los ejes estratégicos y se estructuraron 4 mesas estas trabajaron en los sectores correspondientes y nombraron un relator para la exposición de sus conclusiones en la plenaria las mesas de trabajo quedaron así:

Mesa # 1. FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Sectores: salud, educación, protección de la niñez, la infancia y adolescencia).

Relator: Miguel Alpala.

Mesa # 2. RESPETO AL EJERCICIO DEL DERECHO MAYOR (Sectores: desarrollo comunitario, asuntos indígenas, protección ciudadana, cultura y saber ancestral)

Relator: Hugo Tarapues.

Mesa # 3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA (Sectores: agua potable y saneamiento básico, vivienda, vías y equipamiento Municipal, recreación y deporte, desarrollo agropecuario, electrificación).

Relator: Orlando Tipaz.

Mesa # 4. COMPROMISO EN LA GESTION Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA (Sector: desarrollo Institucional).

Relator: Fidencio Colimba.

Una vez conformadas las mesas de trabajo se ubicaron en sus respectivos sitios y llegaron a las siguientes conclusiones que las expusieron los respectivos relatores.

Mesa Nº 1. Con su relator el señor Miguel Alpala expusieron que en los sectores del eje Nº 1 en lo que respecta a salud: se mejore la atención a los indígenas que ya no se les de las mismas pastas a todos y se mejore el POS. Se implemente mejorar la medicina tradicional y se capacite a los médicos tradicionales, se implemente el jardín botánico.

Educación: se instituciona la educación propia. A la educación propia se ha complementado a la institución del estado, se eduque a los jóvenes y a la niñez en valores (los jóvenes no saludan)

- Se haga convenios con instituciones para promover la educación técnica
- Que los colegios agropecuarios sean verdaderos formadores en la educación agropecuaria se eduque a la gente no para buscar puesto si no para generar trabajo.

Protección de la niñez, la infancia y la adolescencia:

- Que se atienda bien a la gente es estas oficinas.
- Se de verdadera solución a conflictos sociales y no solo sean oficinas de colocar cuotas irrisorias que no ayudan en nada a la solución integral del problema crean al niño desligado del amor paterno .
- Se ayude a la mujer cabeza de familia, a la mujer indígena

Convivencia ciudadana:

- Sabiendo que es zona de riesgo volcánico, se implementan los comités de atención y prevención de desastres.
- Se haga los respectivos planes de contingencia.
- Se garantice seguridad ciudadana y la educación empieza en el hogar.

Mesa # 2. Su relator el señor Hugo Tarapues manifestaran que en los sectores de este eje debemos tener en cuenta:

- Capacitación a Juntas de Accion Comunal.
- Capacitación a Microempresas, fundaciones.
- Crear una escuela de lideres.
- Convenios para técnicos profesionales y otros.
- Capacitación a promotoras, medicina tradicional.
- Capacitación y realización de proyectos de especies menores.
- Crear una casas del saber.
- Capacitación para adulto mayor.
- Capacitación en artes y manualidades.

Cultura y saber ancestral: Promoción a nuestra cultura y saber.

Mesa # 3. Su relator el señor Orlando Tipaz manifestaron que en los sectores de este eje se debe trabajar:

Agua potable y saneamiento básico.

- Acoger todos los acueductos del Municipio, agregar tratamiento de agua.
- Construir relleno sanitario, capacitar en el manejo de basuras.
- Descontaminación reforestación de cuencas hidrográficas de los resguardos
- Elaboración de viveros
- Crear guarda bosques
- Apoyo en la elaboración de biodigestores.
- Adquirir lotes aledaños a las cuencas de agua.
-

Vivienda: gestionar subsidios para población de escasos recursos previo diagnóstico censo de población que no tiene vivienda.

Vías y equipamiento Municipal:

- Cofinanciar para mantenimiento de vías terciarias.
- Adquirir maquinaria
- Terminar obras Coliseo, plaza de mercado, modificar metas.

Recreación y deporte:

- Apoyar a deportistas y fortalecer el hábitat del deporte con patrocinio y asistencia técnica.

Cultura: fomentar actividades culturales y deportivas.

Desarrollo Agropecuario:

- Impulsar procesos productivos que permitan el desarrollo agropecuario y generación de empleo.
- Fortalecer el cabildo menor de economía.
- Capacitar en la industrialización y producción de especies menores.
- Implementar cultivos orgánicos.
- Reactivar asociaciones existentes.

Electrificación:

- Construir ampliar y remodelar redes eléctricas en todo el Municipio.

Mesa # 4. Su relator el señor Fidencio Colimba propone que en este eje en el sector desarrollo institucional se tenga en cuenta:

- Desarrollo institucional no solo para la alcaldía si no que también para lideres
- Se de capacitación en relaciones humanas a funcionarios para la atención a la gente
- Se capacite a lideres con escuela de derecho propio.
- Se tenga en cuenta el PECE Plan Educativo Comunitario.

Después de escuchar a los relatores de las cuatro mesas el señor Gobernador y Alcalde agradecen a la comunidad por su presencia y siendo las 6:30 p.m. del día 5 de abril de 2008 se cierra la sesión y se da por terminada la reunión.

La presente acta da concertación y socialización del plan de desarrollo después de leída la firman quienes en ella intervinieron.

JAIME AZA

Gobernador Cabildo de Indígenas de Cumbal

GILBERTO TAPIE.

Alcalde Municipal de Cumbal.

HUGO TARAPUES

Secretario Cabildo de Indígenas de Cumbal

ANIBAL PUENAYAN

Director de Planeación Municipal.

ACTA DE REUNIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO. CON EL HONORABLE CABILDO DE PANAN Y SU COMUNIDAD

En el corregimiento de panan, a los 13 días del mes de abril 2008 se reunirán los integrantes del honorable cabildo de Panan en pleno y los señores del equipo técnico de planeación y la comunidad en general con el objeto de recibir información, concertar y apartar ideas para la elaboración del plan de desarrollo del municipio

Para el desarrollo de desarrollo se pone a consideración el siguiente orden del día.

1. Apertura de sesión por parte de honorable cabildo
2. Palabras de bienvenida por el por el señor gobernador de Panan
3. Información y explicaion del objeto de la reunión por parte de Aníbal Puenayan director de planeación
4. Presentación general de documentos por parte de Miguel Melo Revelo como asesor externo del plan
5. Constitución de mesas de trabajo
6. Plenaria

Desarrollo de la reunión

Aprobado el orden del día se da inicio

- 1) Apertura de sesión por parte del cabildo

El señor gobernador del cabildo de Panan procede a dar apertura al acta de sesión una vez abierta la sesión se continua con el segundo punto

- 2) Palabras de bienvenida para el gobernador señor Uweimar Tarapues gobernador de Panan quien agradece la presencia de la comunidad y manifiesta que esta reunión es para concertar algunas propuestas del plan de desarrollo del municipio y de igual manera hacer unos aportes por parte de la comunidad en dos sectores que se esta trabajando para asi entre todos construir el plan de desarrollo del municipio ya que es de carácter participativo

Concluidas las palabras del gobernador de Panan se continua con el tercer punto

3) Panto palabras de información y explicación del plan de desarrollo y objetivo de la reunión por parte del director de planeación del municipio. Aníbal Puenayan
Quien después de agradecer al honorable cabildo y al gobernador por la coordinación de la reunión al igual que la comunidad por su asistencia explica que el plan de desarrollo que se esta construyendo tiene en su esencia el plan de gobierno que el señor alcalde propuso y dio a conocer a la comunidad en su campaña .

Manifiesta que la importancia del plan de desarrollo radica en que es la herramienta indispensable para la gestión y que afortunadamente lo estamos construyendo nosotros que conocemos nuestro territorio y nuestro resguardo. Alude también a qu este plan esta articulado con otros planes el Departamental, el Nacional, el Binacional, y otros y será esta la navegación y la herramienta para planear y elaborar presupuesto durante los (4) años de mandato igual hace conocer que el plan consta de 4 partes

I parte una información general del municipio
II parte estratégica
III parte financiera
IV un plan de evaluación y seguimiento

y que hoy nos vamos a enterar como esta estructurado con respecto a los ejes estratégicos y los sectores de inversión y saber que el plan esta constituido en programas y sub programas generales donde se pueda girar proyectos y no cosas y proyectos particulares.

Después de terminada la intervención continuamos con l siguiente punto.

Presentación del documento general por parte de Miguel Melo asesor externo; quien manifiesta que el plan de desarrollo construido por 4 ejes estratégicos y que en ellos se trabaja unos sectores de inversión a saber:

1. Fortalecimiento a la organización comunitaria. (Sectores. Salud, educación, protección de la niñez y adolescencia, convivencia ciudadana
2. Respeto al ejercicio del derecho mayor (sectores. desarrollo comunitario, asuntos indígenas, protección ciudadana cultura y saber ancestral.

3. Infraestructura social y productiva (sectores. Agua potable saneamiento básico, vivienda de interés social, vías y Equipamiento, recreación y deporte, desarrollo Agropecuario y electrificación).
4. Compromiso en la gestión y responsabilidad compartida. (Sectores. Desarrollo institucional).

También da a conocer que los programas y sub programas están concebidos de carácter general y no específicos q permiten formular cualquier tipo de proyectos como lo indican las matrices estratégicas

Después de explicar cada uno de los ejes y sectores da por terminado y pide la palabra el señor concejal del municipio Segundo Romelio Tarapues y explica la importancia del plan de desarrollo y manifiesta que esta primera vez qu se hace de manera participativa y que el plan debe tener todos los sectores de inversión, la misión, la visión, metas y estrategias como se van a desarrollar los proyectos y asi cumplir con los programas y sub programas planteados y de vemos ayudar a construirlos ya que es de ordenamiento legal su colaboración y es la herramienta de gobierno y gestión.

Terminada la intervención de Segundo Tarapues concejal del municipio se procede con el siguiente punto.

Constitución de las mesas de trabajo

Se constituyen tres mesas de trabajo y se nombran sus relatores

Mesa # 1. FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: sectores: salud, educación y protección de la niñez, la infancia y la Adolescencia, convivencia ciudadana.

Relator: Sr. Arturo Cando.

Mesa # 2. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA: (Sectores: agua potable y saneamiento básico, vivienda, vías y equipamiento Municipal, recreación y deporte, desarrollo agropecuario, electrificación).

Relator: Felipe Canacuan.

Mesa # 3. RESPETO AL EJERCICIO DEL DERECHO MAYOR: (Sectores: desarrollo comunitario, asuntos indígenas, protección ciudadana, cultura y saber ancestral).

Compromiso en la gestión y responsabilidad compartida. (sector: desarrollo institucional)
Relator: Alfonso Canacuan.

Una vez constituidas las mesas de trabajo se reunieron para la plenaria y sacan las siguientes propuestas para cada eje y sector.

SALUD

- Construcción de un POS Indígena.
- Ampliación de cobertura de servicios.
- Capacitar médicos tradicionales.

EDUCACION

- Creación de un currículo propio Indígena. Incentivar la alfabetización.
- Adoptar educación tecnológica.
- Estimular con Becas.
- Capacitación de profesores.
- Ferias agropecuarias.
- Realizar mingas investigativas.
- Evaluación a profesores.

PROTECCION DE LA NIÑEZ. Aquí se debe tener en cuenta:

- Jornadas de capacitación en educación sexual a jóvenes.
- Nutrición incentivar las chagras.
- Hacer convenios con Instituciones, crear cadenas alimenticias.

CONVIVENCIA CIUDADANA

- Cambiar por vivir en comunidad.
- Conocer la justicia ordinaria, derecho mayor, seguridad.
- Justicia ordinaria, la constitución de leyes.
- Derecho mayor, territorio, autoridad, autonomía.

- Seguridad, crear comités.

INFANCIA, ADOLESCENCIA

Garantizar los derechos.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

- Ampliación y remodelación de acueductos.
- Plantas de tratamiento.
- Construcción y ampliación de alcantarillados y pozos sépticos.
- Reforestación de cuencas y micro cuencas.

VIVIENDA

- Proyectos de vivienda con censo y diagnostico.

VIAS

- Mantenimiento de red vial terciaria priorizando tramos.

RECREACION CULTURA Y DEPORTE

- Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos especialmente en Panan el teatro.
- Implementar escuelas de información.

AGROPECUARIO

- Apoyo a proyectos agropecuarios, de riego.
- Reactivar planta la Poma.

ELECTRIFICACION.

- Construcción, ampliación y remodelación de redes y potencia.

Mesa # 3. Aquí se propone con respecto al eje y sectores.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Capacitación a líderes
- Capacitar y que conozcan nuestra historia, nuestros valores.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Se capacite a los funcionarios para mayor atención
- Se capacite a líderes en derecho propio y a quienes ocupan cargos, capacitar a la comunidad en general.

Después de escuchar a los relatores de las 3 mesas el señor gobernador agradece a la comunidad y siendo las 6:30 PM el señor gobernador cierra sesión y terminada la reunión firman la presente acta de concertación socialización y demás inquietudes del plan de desarrollo.

UWEIMAR TARAPUES
Gobernador

ANIBAL PUENAYAN
Director de planeación

HERNAN TAQUEZ

Secretario

ACTA DE REUNIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO CON EL HONORABLE CABILDO DE CHILES Y SU COMUNIDAD

En el Resguardo de Chiles a los 6 días del mes de Abril de 2008, se reunieron integrantes del Honorable Cabildo Indígena de Chiles, equipo técnico de planeación, apoyo técnico ARD PROGRAMA-ADAM-SAN FRANCISCO, líderes comunitarios, comunidad en general, de acuerdo a la lista anexa, a fin realizar una MINGA DE PENSAMIENTO que permita fortalecer el documento de Plan de desarrollo Municipal 2008 - 2011.

Se propone el siguiente orden de reunión

1. Saludo de bienvenida por el Gobernador del Resguardo Indígena de Chiles, Señor, Jaime Chuquizan
2. Palabras y objetivo de la reunión. Dr. Aníbal Puenayan. Secretario de Planeación Municipal.
3. Presentación documento preliminar del Plan de Desarrollo. Dr. Miguel Melo Apoyo externo.
4. Mesa de trabajo para aportar a la formulación del PDM
5. Agradecimiento y finalización de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION.

1. Saludo de bienvenida por el Gobernador del Resguardo Indígena de Chiles.

El Señor, Jaime Chuquizan saluda a la comunidad, a los funcionarios de la Alcaldía e invita a participar activamente de la reunión.

2. Palabras y objetivo de la reunión. Dr. Aníbal Puenayan. Secretario de Planeación Municipal.

Se da a conocer los cuatro ejes principales del programa de gobierno del Dr. Gilberto Tapie, como una de las bases principales para la formulación del PDM, de igual forma se da a conocer la existencia del Consejo Municipal de Planeación y un documento preliminar del PDM que se ajusta a los requerimientos de Ley y que se encuentra en proceso de construcción conjuntamente con la comunidad para lo cual se esta realizando mesas de trabajo con las comunidades de los Resguardos Indígenas del Municipio, de tal forma que se fortalezca con los objetivos y componentes de los planes de vida.

El objetivo de la reunión se encamina a buscar la participación de la comunidad a través de sus aportes que permitan fortalecer cada una de las tres partes del documento preliminar del PDM, la parte general y estratégica, la parte financiera y la tercera parte que hace referencia al seguimiento y evaluación. Se busca también que la participación de la comunidad en este proceso de formulación del PDM sirva de inicio para pensar en la formulación participativa de los planes de vida de los Resguardos.

3. Presentación documento preliminar del Plan de Desarrollo. Dr. Miguel Melo, apoyo externo

Se presenta el documento en su integralidad resaltando los cuatro ejes estratégicos con los sectores que componen a cada uno. Además se presenta los programas y subprogramas que hacen parte de cada uno de los sectores.

4. Mesa de trabajo para aportar a la formulación del PDM

Se realizan aportes que afianzan la concepción Indígena del Desarrollo teniendo en cuenta que el PDM debe ser un instrumento para fortalecer la autoridad y la autonomía. En el diagnóstico se debe tener en cuenta que el cambio climático ha generado cambios en los periodos de invierno y verano por lo cual la información respecto a los meses no se adecuaría a la realidad. Teniendo en cuenta la presentación del documento preliminar, se establecieron aportes en los siguientes sectores

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Se debería pensar en vender agua potable envasada teniendo en cuenta la cantidad de agua que se tiene en el sector

Contratación de estudios (Planes Integrales de manejo de vertimientos y de residuos sólidos) en cada uno de los resguardos que contemplen la planificación del mantenimiento de lagunas de oxidación, el manejo adecuado de las vertientes de aguas termales servidas y otros sistemas.

Que los programas de capacitación para el manejo adecuado del medio ambiente realmente se lleven a cabo y que motiven la responsabilidad y compromiso conjunto. Que las mismas lleguen a más beneficiarios incluyendo

nuevas instituciones y comunidad en general con temáticas referentes al manejo adecuado de los desechos tóxicos como empaques y recipientes de fungicidas y abonos.

La cofinanciación de proyectos para reforestación de micro cuencas con los Cabildos Indígenas debe contemplarse como una estrategia que permita invertir los recursos programados para adquisición de zonas estratégicas para la recuperación de recursos hídricos.

Sector Agropecuario.

Contribuir y apoyar a los centros educativos que trabajan proyectos agropecuarios.

Identificar los productos que mas se cultiven y puedan comercializarse como por ejemplo la quinua con el fin de fortalecerlos.

Armonizar lo acordado con el Gobierno Departamental en cuanto a producción de flores y frutales, turismo, industrialización de la papa y de la leche, con el fin de hacer gestión conjunta.

El apoyo a la explotación artesanal (lana de oveja) debe incluirse como estrategia para la generación de ingresos para las mujeres organizadas.

Ampliar la meta de implementación de un plan de ecoturismo, etno turismo y agroturismo en los sitios turísticos de Cumbal no únicamente para la Laguna.

Sector Electrificación.

El subprograma de construcción, ampliación de redes eléctricas se debería complementar con la reposición de redes eléctricas.

Sector Desarrollo Institucional.

Se aclara que el apoyo de la Alcaldía en cuanto al fortalecimiento de la institución publica de carácter especial, se realizaría a través de capacitación y apoyo técnico.

Sector protección de la niñez, la infancia, la adolescencia y la mujer.

Complementar el sub programa de registro civil con lo concerniente a Tarjetas de identidad a fin de llevar a cabo campañas conjuntas.

Sector Convivencia Ciudadana.

Adecuar y fortalecer las oficinas de Inspección de Policía en gestión con el Ministerio del Interior. (Computador, mobiliario, etc.) a fin de que las mismas presten mejor atención.

Sector Recreación y Deporte

Que se constituyan como estrategias, la constitución de escuelas de recreación y deporte, el apoyo a las actividades deportivas en los Resguardos y la capacitación en arbitraje.

Sector Cultura y Saber Ancestral.

Que se complemente con lo referente a Danzas y demás actividades culturales.

Sector vías, equipamiento Municipal y vivienda.

Como estrategia, se debería tener en cuenta la mano de obra de la comunidad para la adecuación de vías a las cuales la maquinaria no puede acceder.

Complementar la adecuación y mantenimiento de vías hacia las cabeceras municipales.

Sector Educación.

Fortalecer la capacitación a docentes y estudiantes en nuevas tecnologías y en educación propia.

La comunidad educativa tendrá en cuenta la colaboración de los técnicos de la administración municipal a fin de elaborar los proyectos que permitan realizar la gestión y cooperación conjunta de las entidades.

A fin de asignar subsidios y canasta escolar, se deben tener en cuenta los cuatro resguardos y priorizar a los niños de familias más pobres. Teniendo en cuenta que los niños por carencia de recursos dejan de estudiar o se trasladan a instituciones en Ecuador.

Ampliar el apoyo en todos los programas y subprogramas a los centros educativos teniendo en cuenta que las instituciones educativas están conformadas por varios establecimientos.

Ampliar la estrategia de cofinanciación de convenios con entidades de educación formal y no formal también a los sectores rurales.

Acompañamiento y asesoría técnica en la formulación del Plan educativo comunitario intercultural por parte de la Administración municipal incluyendo la capacitación requerida.

Sector Desarrollo social comunitario y protección comunitaria.

Complementar el sub programa Rehabilitación basada en comunidad con terapias y educación, teniendo en cuenta como estrategia el fortalecimiento de las habilidades.

Sector Salud.

Identificar las instituciones de salud específicamente la IPS de Chiles.

Identificar población en situación de riesgo Hipertensos, Diabéticos, etc.

Finalmente se agradece la participación en la reunión, el señor gobernador manifiesta que el trabajo que se ha adelantado es conjunto entre las autoridades y la comunidad.

Cierre de sección por parte de los integrantes del honorable cabildo de Chiles

Para constancia se firma, en la Casa de Cabildo del Resguardo Indígena de Chiles a los seis (6) días del mes de Abril de 2008. Se anexa lista de asistencia.

JAIME CHUQUIZAN

Gobernador Resguardo Indígena de Chiles

ANIBAL PUENAYAN

Secretario de Planeación

JOSELITO PASPUEZAN

Secretario del Honorable Cabildo de Chiles

ACTA DE REUNIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.CON EL HONORABLE CABILDO DE MAYASQUER Y SU COMUNIDAD

En el Resguardo de Mayasquer a los 11 días del mes de Abril de 2008, se reunieron los integrantes del Honorable Cabildo Indígena de Mayasquer, equipo técnico de planeación, líderes comunitarios y comunidad en general de acuerdo a la lista anexa, a fin de realizar una MINGA DE PENSAMIENTO que permita fortalecer el documento de Plan de desarrollo Municipal 2008 - 2011.

Se propone el siguiente orden de reunión

- 1- Apertura de cesión
- 2- Saludo de Bienvenida a cargo del Señor Gobernador
- 3- Palabras de bienvenida a cargo del señor regidor de la vereda San Juan
- 4- Explicación del objetivo de la minga de pensamientos y socialización del plan preliminar a cargo del secretario de planeación
- 5- Conformación de las mesas de trabajo
- 6- Plenaria
- 7- Cierre de cesión

DESARROLLO DE LA REUNION

Saludo de bienvenida por el Gobernador del Resguardo Indígena de Mayasquer.

El Señor, Tulio Pozo, en primera instancia da un saludo de bienvenida a toda la comunidad, al honorable corporación del cabildo y a el equipo técnico, en donde a la vez invita a participar de manera activa en este espacio en donde la comunidad tiene la oportunidad de plantear sus recomendaciones y necesidades para que sean tenidas en cuenta en el plan de desarrollo. Además da a conocer que es la primera vez que se adelantan estos procesos donde el plan de desarrollo se vuelve participativo y comunitario. Termina reiterando a la comunidad asistente que participen activamente en la minga de pensamiento.

Explicación del objetivo de la reunión y socialización del plan de desarrollo a cargo del Dr. Aníbal Puenayan. Secretario de Planeación Municipal.

Se da a conocer los cuatro ejes principales del programa de gobierno del Dr. Gilberto Tapie, como una de las bases principales para la formulación del PDM, de igual forma se da a conocer la existencia del Consejo Municipal de Planeación y un documento preliminar del PDM que se ajusta a los requerimientos de Ley y que se encuentra en proceso de construcción conjuntamente con la comunidad para lo cual se esta realizando mesas de trabajo con las comunidades de los Resguardos Indígenas del Municipio, de tal forma que se fortalezca con los objetivos y componentes de los planes de vida.

El objetivo de la reunión se encamina a buscar la participación de la comunidad a través de sus aportes que permitan fortalecer cada una de las tres partes del documento preliminar del PDM, la parte general y estratégica, la parte financiera y la tercera parte que hace referencia al seguimiento y evaluación. Se busca también que la participación de la comunidad en este proceso de formulación del PDM sirva de inicio para pensar en la formulación participativa de los planes de vida de los Resguardos.

Presentación documento preliminar del Plan de Desarrollo

Se presenta el documento en su integralidad resaltando los cuatro ejes estratégicos con los sectores que componen a cada uno. Además se presenta los programas y subprogramas que hacen parte de cada uno de los sectores.

Conformación de mesas de trabajo

Para la conformación de las mesas de trabajo, en primera instancia se explica la metodología, nuevamente se hace un bosquejo de la estructura de cada una de las matrices estratégicas, de tal manera que la comunidad sea un agente activo dentro de este proceso. Posteriormente se conforman dos mesas de trabajo. En la primera mesa se trabajaron los ejes: Fortalecimiento a la organización comunitaria y respeto al ejercicio del derecho mayor y en la segunda mesa se trabajaron los ejes: infraestructura social y productiva y compromiso y responsabilidad compartida en la gestión institucional.

Salud

- Ampliación del régimen subsidiado
- Mejorar la fumigación de vectores, debido a que es zona de clima cálido y existe alta presencia de vectores causantes de muchas enfermedades.

- Contratar gestoras de salud para que se haga promoción y prevención de enfermedades
- Realizar talleres de promoción y prevención
- Analizar la posibilidad de crear un jardín botánico
- Profundizar en los programas de salud infantil

Educación

- Capacitación docente para la formulación del PECEI
- Fomentar una educación acorde a los usos y costumbre de la comunidad
- Asignación de recursos para mejoramiento de la infraestructura educativa, puesto que los centros e instituciones se encuentran en pésimas condiciones, afectando la buena prestación del servicio.
- Fomentar la realización de convenios con entidades como el SEÑA

Agropecuaria

- Fomentar la Industrialización y comercialización de productos de la zona, debido a que la mayoría de estos son vendidos en el Ecuador a bajos precios
- Celebrar convenios con la República del Ecuador, para solucionar los problemas de la vía y evitar que nuestros productos sean decomisados y maltratados.
- Incentivar la creación de huertas caseras

Deporte y Recreación

- Dotar de implementos deportivos a las instituciones educativas
- Adecuación de polideportivos

Agua Potable Y Saneamiento Básico

- Construcción de acueductos en la zona
- Construcción de alcantarillados
- Construcción de unidades sanitarias

Saneamiento

- Capacitación en el manejo de residuos sólidos

- Reforestación
- Cuidado de Microcuencas

Vivienda

- Ampliación Cobertura de vivienda, realizando un censo de familias que realmente carecen de estas.

Electrificación

- Dotar del servicio de energía eléctrica a las veredas faltantes de este servicio

Desarrollo Institucional

- Fortalecer los usos y costumbres
- Fortalecer el consejo de mayores
- Terminar el reglamento interno

Posteriormente el señor Gobernador de Mayasquer agradece a la comunidad por su participación activa en la formulación del Plan de Desarrollo.

Finalmente se realiza el cierre de sección por parte del señor gobernador y sus regidores.

Para constancia se firma, en la Casa de Cabildo del Resguardo Indígena de Mayasquer a los once (11) días del mes de Abril de 2008.

TULIO POZO

Gobernador Resguardo Indígena de Mayasquer

ANIBAL PUENAYAN

Secretario de Planeación

ADALBERTO ATIZ

Secretario del Honorable Cabildo de Mayasquer